

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas y Suplementos de 72 páginas de  
Municipalidades y Resoluciones y 16 páginas de Balances y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

|                |       |       |
|----------------|-------|-------|
| Decretos       | _____ | 11410 |
| Resoluciones   | _____ | 11410 |
| Disposiciones  | _____ | 11415 |
| Licitaciones   | _____ | 11415 |
| Varios         | _____ | 11424 |
| Transferencias | _____ | 11439 |
| Convocatorias  | _____ | 11439 |
| Colegiaciones  | _____ | 11441 |
| Sociedades     | _____ | 11441 |

### SECCIÓN JUDICIAL

|            |       |       |
|------------|-------|-------|
| Remates    | _____ | 11452 |
| Varios     | _____ | 11452 |
| Sucesiones | _____ | 11461 |

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

|              |       |       |
|--------------|-------|-------|
| Resoluciones | _____ | 11463 |
|--------------|-------|-------|



# Sección Oficial

## Decretos

### DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DECRETO 1.069

La Plata, 17 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-4236/13, el Decreto-Ley 8912/77, los Decretos Nros. 9404/86, 27/98, y 1727/02, y las Resoluciones Nros. 194/03 y 27/10, y

#### CONSIDERANDO:

Que razones de oportunidad y conveniencia llevaron al Poder Ejecutivo a disponer la descentralización del procedimiento de aprobación de las Urbanizaciones Cerradas encuadradas en los Decretos N° 9404/86 y N° 27/98, que comprenden a los Clubes de Campo y a los Barrios Cerrados, respectivamente;

Que a tal efecto se dictó el Decreto N° 1727/02, mediante el cual se implementó el denominado "Programa de Descentralización Administrativa a Municipios", estableciéndose que la Provincia transferiría a las Municipalidades que se incorporasen al régimen mediante la suscripción del respectivo convenio, las atribuciones necesarias para otorgar tanto la convalidación técnica preliminar o prefactibilidad, como la definitiva o factibilidad de los emprendimientos comprendidos en la norma;

Que, con el fin de lograr que el procedimiento de ordenamiento territorial se llevara a cabo en concordancia con los objetivos y estrategias establecidos por el Gobierno Provincial, se mantuvo a cargo de las dependencias provinciales con competencia en la materia la aprobación y fiscalización del proyecto hidráulico y la subdivisión del suelo, fijándose a tal efecto obligaciones a cumplimentar por las Comunas; y se dispuso la creación, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, del "Registro Provincial de Urbanizaciones Cerradas", en el que debían inscribirse los Clubes de Campo y Barrios Cerrados que obtuviesen la convalidación definitiva, como condición previa para la comercialización de las unidades respectivas;

Que en consonancia con esto último, fue dictada la Resolución N° 194/03 del Ministerio de Gobierno, que determina el procedimiento aplicable para la inscripción registral de referencia;

Que con posterioridad, teniendo en consideración que hasta ese momento las Comunas con convenios ratificados no habían requerido la correspondiente incorporación al Registro de aquellos emprendimientos que hubiesen obtenido factibilidad técnica, el Ministerio de Gobierno dictó la Resolución N° 27/10 con el objeto de lograr que los Municipios referidos dieran debido cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Programa de Descentralización;

Que por otra parte, en este último tiempo se han denunciado reiteradamente diversas disfuncionalidades vinculadas a las gestiones administrativas tendientes a lograr la autorización de tales emprendimientos en distintas localidades, con la consecuente afectación del medio ambiente, generando el descontento de la población de las mismas;

Que lo hasta aquí expuesto resulta indicativo de las dificultades que ha tenido y padece la ejecución del Programa de Descentralización Administrativa a Municipios en esta materia, resultando -como consecuencia de ello- necesario e impostergable disponer la reasunción de las atribuciones transferidas a las Comunas por el Decreto N° 1727/02, con la finalidad de asegurar la regularidad en la aprobación de las Urbanizaciones Cerradas en beneficio de los intereses públicos generales;

Que, sin perjuicio de ello, se hace necesario mantener la actuación y competencias del Registro Provincial referido precedentemente, en tanto brinda un marco concreto de seguridad en la comercialización de las unidades integrantes de los emprendimientos, resultando por otra parte consecuente con lo previsto por el artículo 1° de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor;

Que tales medidas forman parte de un conjunto normativo y constituyen una herramienta fundamental tendiente a garantizar la existencia de un hábitat digno y sustentable, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat;

Que en tal sentido, se han expedido los Ministerios de Gobierno y de Infraestructura; Que han tomado intervención en razón de sus respectivas competencias, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Derogar el Decreto N° 1727/02, por el cual se implementó el "Programa de Descentralización Administrativa a Municipios", relativo al procedimiento de aprobación de Urbanizaciones Cerradas, comprensivas de los Clubes de Campo y Barrios Cerrados, a excepción de su artículo 7°.

ARTÍCULO 2°. El Registro Provincial de Urbanizaciones Cerradas proseguirá su actuación en el ámbito de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, con competencia para disponer la inscripción de los Barrios Cerrados y Clubes de Campo con convalidación técnica definitiva o factibilidad, la cual será requerida como condición previa indispensable para proceder a la comercialización de las unidades respectivas.

ARTÍCULO 3°. Los expedientes municipales en los cuales se tramiten convalidaciones técnicas preliminares (o prefactibilidades) y convalidaciones técnicas definitivas (o factibilidades) de Urbanizaciones Cerradas, deberán ser remitidos al Ministerio de Gobierno en el estado en que se encuentren con el objeto de la prosecución del procedimiento según la normativa vigente. Ello alcanza igualmente a las actuaciones en las que los Municipios hubiesen otorgado convalidaciones técnicas definitivas en el marco del Decreto N° 1727/02, omitiendo la posterior inscripción en el Registro Provincial de Urbanizaciones Cerradas.

ARTÍCULO 4°. El Ministerio de Gobierno adoptará las medidas que se estimen conducentes para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Gobierno, Infraestructura y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

**Alejandro G. Arlía**  
Ministro de Infraestructura

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura de  
Gabinete de Ministros

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Resolución N° 635

La Plata, 23 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2400-3626/12 Alcance N° 2 del Ministerio de Infraestructura, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.105 autorizó al Poder Ejecutivo a llamar a Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de Concesión de Obra Pública por peaje, para adjudicar la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación, mantenimiento, administración y explotación del Corredor Vial Integrado por la Rutas Provinciales N° 2, N° 11, N° 36, N° 56, N° 63, N° 74 y rutas vinculadas físicamente en forma directa o indirecta;

Que por Decreto N° 651/11 el Poder Ejecutivo aprobó la Licitación y otorgó la Concesión, ratificando la Resolución N° 401/11 de esta Cartera Ministerial y autorizó al Ministro de Infraestructura a firmar el contrato de Concesión de Obra Pública, cuyo modelo fuera aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 835/10, con el oferente adjudicatario BENITO ROGGIO e HIJOS S.A., HELPORT S.A. y ESUCO S.A., quien constituyó la Sociedad Anónima AUTOVÍA DEL MAR S.A. en los términos del artículo 5° del Contrato de Concesión;

Que asimismo la adjudicación y posterior toma de posesión de la concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico dio lugar a la modificación de la concesión de COVISUR S.A., quien tiene a su cargo la construcción, remodelación, mejoras, ampliación de capacidad, conservación y mantenimiento, administración y explotación del tramo de la Ruta Provincial N° 2 comprendido desde el kilómetro 214,00 en el partido de Dolores hasta el kilómetro 403,700, empalme Ruta Nacional N° 226, en la ciudad de Mar del Plata, habiéndose prorrogado el plazo de la misma hasta el 30 de junio de 2016;

Que AUTOVÍA DEL MAR S.A. ha presentado la correspondiente solicitud de revisión extraordinaria de tarifas con sustento en las variaciones de precios ocurridas en el período junio 2012- junio 2013, en función de las previsiones contenidas en el artículo 3.1.3 del Capítulo IV del Pliego de Condiciones Particulares;

Que dicha norma establece asimismo que las variaciones económicas que incidan en la tarifa podrán aplicarse cuando se verifique el cumplimiento de las pautas establecidas en el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES y en el PLIEGO TÉCNICO PARTICULAR y sean a su vez aprobadas por la Autoridad de Aplicación;

Que por otra parte y de acuerdo a las previsiones contenidas en el Acta Acuerdo de la Concesión modificada de COVISUR S.A., aprobada por Decreto N° 835/10, su Addenda de Actualización y Anexos aprobada por Resolución N° 879/11, se estableció que debían aplicarse en la Estación de Peaje de Maipú similares tarifas a las aprobadas para la Estación de Peaje Samborombón, determinando asimismo que estas tarifas deben ser revisadas, a efectos de mantener la ecuación económica financiera, de acuerdo a una metodología similar a la establecida en el Pliego de Condiciones Particulares para la Concesión del Corredor Vial Integrado del Atlántico;

Que asimismo, mediante Resolución N° 353/13 se aprobó el Acuerdo Complementario a dicha Acta Acuerdo y su Addenda de Actualización suscrito entre este Ministerio y la empresa COVISUR S.A. con fecha 14 de mayo de 2013;

Que conforme las funciones encomendadas a la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales creada por Decreto N° 835/10 y las Resoluciones N° 464/11 y N° 1.045/11 se procedió a analizar la incidencia de las variaciones de precios y su encuadre normativo y metodológico;

Que además se ha contemplado en el cuadro tarifario que por la presente se aprueba el cumplimiento por parte de AUTOVÍA DEL MAR S.A., de las inversiones previstas para el año 2 de la Concesión, conforme surge de lo informado por la Dirección de Vialidad Provincial y según lo indicado en los artículos 7° in fine y 10 del Pliego Técnico Particular de la Licitación;

Que no obstante ello, la Subgerencia de Concesiones de la Dirección de Vialidad evaluó los proyectos ejecutivos y las diferentes obras comprometidas para el año 2 que tramitan por Expediente N° 2400-4678/13, considerando la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales que resulta razonable aprobar un nuevo plan de trabajos remanente sin que ello condicione el cronograma de las restantes obras comprometida por contrato para las Etapas I y II sin perjuicio que la Concesionaria deba ejecutar los metros cuadrados previstos en el contrato y ofertados al 30 de junio de 2014, tal como lo señala la Subgerencia Concesiones en su intervención;

Que en otro orden y a los efectos de mantener la vigencia del componente tarifario del seis por ciento (6%) adicional a las tarifas del Sistema Vial Integrado del Atlántico creado por la Resolución N° 52/12 como instrumento jurídico-financiero que facilite la extinción del pasivo por recupero de inversiones no amortizadas de COVISUR S.A. y, adicionalmente, dar respuesta financiera a nuevas necesidades técnicas que identifique la Autoridad de Aplicación en relación con inversiones u obras contingentes en el Corredor Vial del Atlántico corresponde continuar con su recaudación en las condiciones y formas establecidas en la citada Resolución;

Que luego de un pormenorizado análisis y respecto del diferencial tarifario existente entre la tarifa técnica de COVISUR S.A. y la de AUTOVÍA DEL MAR S.A., se determinó que el porcentaje del nueve por ciento (9%) disminuyó al siete con sesenta y tres por ciento (7,63%), el que deberá seguir siendo depositado por COVISUR S.A. en la cuenta fiduciaria creada por la Resolución N° 52/12;

Que en consecuencia corresponde aprobar los cuadros tarifarios que aplicarán AUTOVÍA DEL MAR S.A. y COVISUR S.A. a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que el presente acto se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 13.757 y los Decretos N° 835/10 y N° 651/11;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los valores tarifarios de peaje que el Concesionario AUTOVÍA DEL MAR S.A. aplicará a partir de la 0 hora del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Anexo I, que consta de dos (2) fojas, y forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los valores tarifarios de peaje que el Concesionario COVISUR S.A. aplicará a partir de la 0 hora del día siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Anexo II, que consta de una (1) foja, y forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°. AUTOVÍA DEL MAR S.A. y COVISUR S.A. deberán continuar recaudando y depositando el agregado tarifario creado por el artículo 3° de la Resolución N° 52/12 en las condiciones y formas allí establecidas.

ARTÍCULO 4°. COVISUR S.A. deberá depositar el diferencial tarifario equivalente al siete con sesenta y tres por ciento (7,63%) de sus ingresos por peaje netos de impuestos calculados en base a las tarifas sin redondeo, antes de la incidencia del agregado tarifario.

ARTÍCULO 5°. Notificar a BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. el porcentaje previsto en el artículo precedente en el marco de lo dispuesto mediante Resolución N° 353/13.

ARTÍCULO 6°. Instruir a la Dirección de Vialidad a que apruebe un nuevo plan de trabajos remanente respecto de la Concesionaria AUTOVÍA DEL MAR S.A., sin que ello condicione el cronograma de las restantes obras comprometidas por contrato para las Etapas I y II.

ARTÍCULO 7°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.-

Alejandro Arlía  
Ministro de Infraestructura

ANEXO I  
CUADROS TARIFARIO  
CORREDOR VIAL INTEGRADO DEL ATLÁNTICO

| Estación de Peaje Samborombón (Km. 90) |           |                               |
|--|-----------|-------------------------------|
| Categoría 1                            | \$ 35,00  | - tarifa bonificada \$ 28,00* |
| Categoría 2                            | \$ 70,00  |                               |
| Categoría 3                            | \$ 70,00  |                               |
| Categoría 4                            | \$ 100,00 |                               |
| Categoría 5                            | \$ 137,00 |                               |
| Categoría 6                            | \$ 170,00 |                               |

| Estación de Peaje La Huella |           |                               |
|-----------------------------|-----------|-------------------------------|
| Categoría 1                 | \$ 35,00  | - tarifa bonificada \$ 28,00* |
| Categoría 2                 | \$ 70,00  |                               |
| Categoría 3                 | \$ 70,00  |                               |
| Categoría 4                 | \$ 100,00 |                               |
| Categoría 5                 | \$ 137,00 |                               |
| Categoría 6                 | \$ 170,00 |                               |

| Estación de Peaje Gral. Madariaga |          |                              |
|-----------------------------------|----------|------------------------------|
| Categoría 1                       | \$ 12,00 | - tarifa bonificada \$ 9,00* |
| Categoría 2                       | \$ 23,00 |                              |
| Categoría 3                       | \$ 23,00 |                              |
| Categoría 4                       | \$ 35,00 |                              |
| Categoría 5                       | \$ 46,00 |                              |
| Categoría 6                       | \$ 57,00 |                              |

| Estación de Peaje Mar Chiquita |          |                               |
|--------------------------------|----------|-------------------------------|
| Categoría 1                    | \$ 14,00 | - tarifa bonificada \$ 11,00* |
| Categoría 2                    | \$ 28,00 |                               |
| Categoría 3                    | \$ 28,00 |                               |
| Categoría 4                    | \$ 41,00 |                               |
| Categoría 5                    | \$ 55,00 |                               |
| Categoría 6                    | \$ 68,00 |                               |

Especificaciones generales

- 1) Todas las tarifas indicadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y fueron sujetas -según el caso- a redondeo.
- 2) \* Tarifa bonificada por temporada baja: A la tarifa básica correspondiente a la Categoría 1 se aplicará una bonificación selectiva durante el período de temporada baja, entre las 12 hs de los días lunes y las 12 hs de los días viernes, excepto los días feriados y fines de semana largos en que se aplicará la tarifa básica desde las 12 horas del día laborable inmediato anterior hasta las 12 hs. del día laborable inmediato posterior.  
La temporada baja tendrá comienzo el primer día hábil posterior a la culminación de la Semana Santa y se extenderá al 15 de diciembre de cada año, excepto vacaciones de invierno.

ANEXO II  
CUADRO TARIFARIO  
COVISUR S.A.  
Concesión modificada

Estación de Peaje Maipú (Km. 273)

|             |           |                               |
|-------------|-----------|-------------------------------|
| Categoría 1 | \$ 35,00  | - tarifa bonificada \$ 28,00* |
| Categoría 2 | \$ 70,00  |                               |
| Categoría 3 | \$ 70,00  |                               |
| Categoría 4 | \$ 100,00 |                               |
| Categoría 5 | \$ 137,00 |                               |
| Categoría 6 | \$ 170,00 |                               |

Especificaciones generales

- 3) Todas las tarifas indicadas incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y fueron sujetas -según el caso- a redondeo.
- 4) \* Tarifa bonificada por temporada baja: A la tarifa básica correspondiente a la Categoría 1 se aplicará una bonificación selectiva durante el período de temporada baja, entre las 12 hs de los días lunes y las 12 hs de los días viernes, excepto los días feriados y fines de semana largos en que se aplicará la tarifa básica desde las 12 horas del día laborable inmediato anterior hasta las 12 hs. del día laborable inmediato posterior.  
La temporada baja tendrá comienzo el primer día hábil posterior a la culminación de la Semana Santa y se extenderá al 15 de diciembre de cada año, excepto vacaciones de invierno.

C.C. 13.737

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Resolución N° 27

La Plata, 3 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-12940/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 103 Aniversario de la Fundación del Distrito de Daireaux, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Declaración del día 27 de junio de 2013 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 103 Aniversario de la Fundación del Distrito de Daireaux, acontecido el día 5 de julio de 2013, y adhiera a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración;

Que a fojas 5, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional- Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, tomó intervención en el ámbito de su competencia;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 103 Aniversario de la Fundación del Distrito de Daireaux, acontecido el día 5 de julio de 2013, y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.728

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 28**

La Plata, 3 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-4034/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de las "VIII Jornadas de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 8/9 luce agregada nota de Señor Gobernador de la Provincia de Río Negro Alberto E. Weretilneck por la cual invita al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel Osvaldo Scioli a adherir, con una Declaración de Interés, a las "VIII Jornadas de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA)" desarrolladas los días 7 y 8 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche, evento organizado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro y el Equipo Coordinador de IDERA;

Que mediante petición obrante a fojas 10 se solicita a la Señora Ministra de Gobierno se declare de Interés Provincial las "VIII Jornadas de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA)";

Que a fojas 17, la Dirección General de Administración solicita la elaboración del acto administrativo que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, tomó la intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 19/19vta;

Que en consecuencia accediendo a lo solicitado corresponde dictar el presente acto administrativo;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRO DE GOBIERNO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial las "VIII Jornadas de Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA)", desarrolladas los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.729

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 26**

La Plata, 3 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-12873/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de la conmemoración del 168 Aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Declaración del día 27 de junio de 2013 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la conmemoración del 168 Aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado, celebrado el día 20 de noviembre de 2013;

Que a fojas 12, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional- Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, tomó intervención en el ámbito de su competencia;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2590/1994 LA MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la conmemoración del 168 Aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado, celebrado el día 20 de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.727

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**  
**Resolución N° 30**

La Plata, 19 de diciembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2100-20574/13, el Decreto N° 2.133/09, la Resolución N° 7/13 de la SSME, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto citado, los Expertos en Gestión Pública tienen como función principal asistir en la toma de decisiones gubernamentales, brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión de la Administración Pública Provincial central y descentralizada;

Que la resolución mencionada aprobó como Anexo 1 el Reglamento que rige el ejercicio del cargo de Experto en Gestión Pública y su desempeño;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° del Anexo 1 de la misma resolución se entiende por función de asistencia en la toma de decisiones gubernamentales las actividades de índole profesional de: asesoramiento, investigación, planificación, programación, organización, conducción, coordinación, seguimiento y capacitación desarrolladas por un Experto en Gestión Pública y, por apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión aquellas actividades que desarrolle el Experto en Gestión Pública en el marco de la función de asistencia vinculadas a la política para la modernización del Estado y a los planes, programas y proyectos a cargo de la SSME;

Que en el artículo 3° del mencionado Anexo 1 se establece que la asignación de la función de asistencia de los Expertos en Gestión Pública es dispuesta por resolución de la SSME, con fundamento en las solicitudes de asistencia técnica que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Provincial central y descentralizada –en los términos de la Ley N° 13.767- formalicen ante la SSME y/o con base en los requerimientos que planteen los planes, programas y proyectos en el ámbito de esta Subsecretaría;

Que a fojas 2 el Subsecretario Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires solicitó asistencia técnica con el objeto de elaborar un diagnóstico de la situación actual que coadyuve a delinear la política provincial en materia de suelo, vivienda e infraestructura generando las bases necesarias para formular una estrategia de planificación y gestión territorial;

Que se han evaluado las características de la asistencia técnica solicitada y los antecedentes de los Expertos en Gestión Pública de conformidad con el artículo 4° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME, por lo cual se considera que las Expertas Marcela Mirtha Zanzottera y Luciana Mercedes Giroto poseen los perfiles necesarios para el desarrollo de la tarea;

Que asimismo el artículo 5° de la referida resolución establece la necesidad de determinar la duración de la función de asistencia técnica de cada Experto en el mismo acto administrativo de asignación de función de Asistencia, teniendo en consideración el objeto de la función que se solicite;

Que en el marco de lo descripto deviene necesario dictar un acto administrativo que formalice la asignación de la función de asistencia técnica a los Expertos en Gestión Pública, las actividades a desarrollar y la duración de las mencionadas asignaciones;

Que el objeto de la solicitud de asistencia técnica obrante a fojas 2 se enmarca dentro del Fortalecimiento Institucional establecida como misión de la SSME;

Que ha tomado la intervención Asesoría General de Gobierno a fojas 20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2.133/09 y artículo 3° Anexo 1 de Resolución N° 7/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar la función de asistencia técnica solicitada por la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires Provincia de Buenos Aires a desarrollarse en Dirección Provincial de Infraestructura Urbana y Territorial en carácter de responsable a la Experta Marcela Mirtha ZANZOTTERA, DNI 13.424.750 y en carácter de colaboradora a la Experta Luciana Mercedes GIROTTO, DNI 25.066.309 con el objeto de elaborar un diagnóstico de la situación actual que coadyuve a delinear la política provincial en materia de suelo, vivienda e infraestructura generando las bases necesarias para formular una estrategia de planificación y gestión territorial.

Las actividades a desarrollar se enmarcan en el artículo 2° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME.

ARTÍCULO 2°: Las Expertas asignadas en el artículo 1° deberán presentar al Subsecretario para la Modernización del Estado el documento "Plan de Trabajo", dentro de los treinta (30) días de iniciada la asistencia, conforme las pautas y modelo consignado en la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

ARTÍCULO 3°: La duración de la asignación de la función de asistencia técnica del artículo anterior será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación del acto.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar en el sitio oficial de la Subsecretaría para la Modernización del Estado en internet, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Damián Reale**  
Subsecretario para la  
Modernización del Estado  
C.C. 13.731

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**  
**Resolución N° 29**

La Plata, 19 de diciembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2100-20066/13, el Decreto N° 2.133/09 y la Resolución N° 7/13 de la SSME, y

**CONSIDERANDO**

Que conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto citado, los Expertos en Gestión Pública tienen como función principal asistir en la toma de decisiones gubernamentales, brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión de la Administración Pública Provincial central y descentralizada;

Que la resolución mencionada aprobó como Anexo 1 el Reglamento que rige el ejercicio del cargo de Experto en Gestión Pública y su desempeño;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° del Anexo 1 de la misma resolución se entiende por función de asistencia en la toma de decisiones gubernamentales las actividades de índole profesional de: asesoramiento, investigación, planificación, programación, organización, conducción, coordinación, seguimiento y capacitación desarrolladas por un Experto en Gestión Pública y, por apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión aquellas actividades que desarrolle el Experto en Gestión Pública en el marco de la función de asistencia vinculadas a la política para la modernización del Estado y a los planes, programas y proyectos a cargo de la SSME;

Que en el artículo 3° del mencionado Anexo 1 se establece que la asignación de la función de asistencia de los Expertos en Gestión Pública es dispuesta por Resolución de la SSME, con fundamento en las solicitudes de Asistencia Técnica que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Provincial central y descentralizada –en los términos de la Ley N° 13.767- formalicen ante la SSME y/o con base en los requerimientos que planteen los planes, programas y proyectos en el ámbito de esta Subsecretaría;

Que a fojas 2 el Ministerio de Asuntos Agrarios solicitó asistencia Técnica a los efectos de lograr la conformación de equipos interinstitucionales;

Que se han evaluado las características de la asistencia técnica solicitada y los antecedentes de los Expertos en Gestión Pública de conformidad con el artículo 4° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME por lo cual se considera que la Experta Emilce Mirta Milito posee el perfil necesario para el desarrollo de la tarea;

Que asimismo el artículo 5° de la referida resolución establece la necesidad de determinar la duración de la función de asistencia técnica de cada Experto en el mismo acto administrativo de asignación de función de asistencia, teniendo en consideración el objeto de la función de asistencia técnica que se solicite;

Que en el marco de lo descripto deviene necesario dictar un acto administrativo que formalice la asignación de la función de asistencia técnica a los Expertos en Gestión Pública, las actividades a desarrollar por aquéllos y la duración de las mencionadas asignaciones;

Que el objeto de la solicitud de asistencia técnica obrante a fojas 2 se enmarca dentro del Fortalecimiento Institucional establecida como misión de la SSME;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a foja 20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2.133/09 y artículo 3° Anexo 1 de Resolución N° 7/13;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Asignar la función de asistencia técnica solicitada por el Ministerio de Asuntos Agrarios a desarrollarse en el Departamento de Registro Ganaderos en carácter de responsable a la Experta Emilce Mirta MILITO, D.N.I. 11.291.133 con el fin de lograr la conformación de equipos interinstitucionales.

Las actividades a desarrollar quedan enmarcadas en el artículo 2° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME.

**ARTÍCULO 2°:** La Experta asignada en el artículo 1° deberá presentar al Subsecretario para la Modernización del Estado el documento "Plan de Trabajo", dentro de los treinta (30) días de iniciada la asistencia, conforme las pautas y modelo consignado en la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

**ARTÍCULO 3°:** La duración de la asignación de la función de asistencia técnica del artículo anterior será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación del acto.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar en el sitio oficial de la Subsecretaría para la Modernización del Estado en internet, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Damián Reale**  
 Subsecretario para la  
 Modernización del Estado  
 C.C. 13.732

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**  
**Resolución N° 27**

La Plata, 19 de diciembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2100-20572/13, el Decreto N° 2.133/09, la Resolución N° 7/13 de la SSME, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto citado, los Expertos en Gestión Pública tienen como función principal asistir en la toma de decisiones gubernamentales, brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión de la Administración Pública Provincial central y descentralizada;

Que la resolución mencionada aprobó como Anexo 1 el Reglamento que rige el ejercicio del cargo de Experto en Gestión Pública y su desempeño;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° del Anexo 1 de la misma resolución se entiende por función de asistencia en la toma de decisiones gubernamentales las actividades de índole profesional de: asesoramiento, investigación, planificación, programación, organización, conducción, coordinación, seguimiento y capacitación desarrolladas por un Experto en Gestión Pública y, por apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión aquellas actividades que desarrolle el Experto en Gestión Pública en el marco de la función de Asistencia vinculadas a la política para la modernización del Estado y a los planes, programas y proyectos a cargo de la SSME;

Que en el artículo 3° del mencionado Anexo 1 se establece que la asignación de la función de asistencia de los Expertos en Gestión Pública es dispuesta por resolución de la SSME, con fundamento en las solicitudes de asistencia técnica que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Provincial central y descentralizada –en los términos de la Ley N° 13.767- formalicen ante la SSME y/o con base en los requerimientos que planteen los planes, programas y proyectos en el ámbito de esta Subsecretaría;

Que a fojas 2 el Secretario General de Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicitó asistencia técnica con el objeto de llevar a cabo un informe técnico sobre el estado de situación, parámetros jurídicos y de gestión aplicables, capacidades de los sistemas actuales y propuestas de mejoras de los mismos;

Que se han evaluado las características de la asistencia técnica solicitada y los antecedentes de los Expertos en Gestión Pública de conformidad con el artículo 4° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME, por lo cual se considera que los Expertos Jorge Juan Blasetti y Jorgelina Viviana Merlini poseen los perfiles necesarios para el desarrollo de la tarea;

Que asimismo el artículo 5° de la referida resolución establece la necesidad de determinar la duración de la función de asistencia técnica de cada Experto en el mismo acto administrativo de asignación de función de asistencia, teniendo en consideración el objeto de la función que se solicite;

Que en el marco de lo descripto deviene necesario dictar un acto administrativo que formalice la asignación de la función de asistencia técnica a los Expertos en Gestión Pública, las actividades a desarrollar y la duración de las mencionadas asignaciones;

Que el objeto de la solicitud de asistencia técnica obrante a fojas 2 se enmarca dentro del Fortalecimiento Institucional establecida como misión de la SSME;

Que ha tomado la intervención Asesoría General de Gobierno a fojas 21;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2.133/09 y artículo 3° Anexo 1 de Resolución N° 7/13;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Asignar la función de asistencia técnica solicitada por el Secretario General de Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en carácter de responsable al Experto Jorge Juan BLASSETTI, DNI 21.025.198 y en carácter de colaboradora a la Experta Jorgelina Viviana MERLINI, DNI 26.811.940 con el objeto de llevar a cabo un informe técnico sobre el estado de situación, parámetros jurídicos y de gestión aplicables, capacidades de los sistemas actuales y propuestas de mejoras de los mismos.

Las actividades a desarrollar se enmarcan en el artículo 2° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME.

**ARTÍCULO 2°:** Los Expertos asignados en el artículo 1° deberán presentar al Subsecretario para la Modernización del Estado el documento "Plan de Trabajo", dentro de los treinta (30) días de iniciada la asistencia, conforme las pautas y modelo consignado en la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

**ARTÍCULO 3°:** La duración de la asignación de la función de asistencia técnica del artículo anterior será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación del acto.

**ARTÍCULO 4°:** Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar en el sitio oficial de la Subsecretaría para la Modernización del Estado en internet, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Damián Reale**  
 Subsecretario para la  
 Modernización del Estado  
 C.C. 13.735

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**  
**Resolución N° 26**

La Plata, 19 de diciembre de 2013.

VISTO el Expediente N° 2100-20499/13, el Decreto N° 2.133/09, la Resolución N° 7/13 de la SSME, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo dispuesto por el artículo 2° del Decreto citado, los Expertos en Gestión Pública tienen como función principal asistir en la toma de decisiones gubernamentales, brindando el apoyo técnico adecuado para la implementación de mejoras en la gestión de la Administración Pública Provincial central y descentralizada;

Que la resolución mencionada aprobó como Anexo 1 el Reglamento que rige el ejercicio del cargo de Experto en Gestión Pública y su desempeño;

Que conforme lo establecido en el artículo 2° del Anexo 1 de la misma resolución se entiende por función de asistencia en la toma de decisiones gubernamentales las actividades de índole profesional de: asesoramiento, investigación, planificación, programación, organización, conducción, coordinación, seguimiento y capacitación desarrolladas por un Experto en Gestión Pública y, por apoyo técnico adecuado para la implementación

de mejoras en la gestión aquellas actividades que desarrolle el Experto en Gestión Pública en el marco de la función de asistencia vinculadas a la política para la modernización del Estado y a los planes, programas y proyectos a cargo de la SSME;

Que en el artículo 3° del mencionado Anexo 1 se establece que la asignación de la función de asistencia de los Expertos en Gestión Pública es dispuesta por resolución de la SSME, con fundamento en las solicitudes de asistencia técnica que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Provincial central y descentralizada –en los términos de la Ley N° 13.767- formalicen ante la SSME y/o con base en los requerimientos que planteen los planes, programas y proyectos en el ámbito de esta Subsecretaría;

Que a fojas 2 Presidencia de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público solicitó asistencia técnica tendiente a elaborar una recomendación para fortalecer el Registro de las Comisiones Jurisdiccionales Mixtas de Salud y Seguridad;

Que se han evaluado las características de la asistencia técnica solicitada y los antecedentes de los Expertos en Gestión Pública de conformidad con el artículo 4° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME, por lo cual se considera que los Expertos María Elina García, José Benito Giraldes y Mariel Alejandra Payo poseen el perfil necesario para el desarrollo de la tarea;

Que asimismo el artículo 5° de la referida resolución establece la necesidad de determinar la duración de la función de asistencia técnica de cada Experto en el mismo acto administrativo de asignación de función de asistencia, teniendo en consideración el objeto de la función que se solicite;

Que en el marco de lo descripto deviene necesario dictar un acto administrativo que formalice la asignación de la función de asistencia técnica a los Expertos en Gestión Pública, las actividades a desarrollar y la duración de las mencionadas asignaciones;

Que el objeto de la solicitud de asistencia técnica obrante a fojas 2 se enmarca dentro del Fortalecimiento Institucional establecido como misión de la SSME;

Que ha tomado la intervención Asesoría General de Gobierno a fojas 20;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Decreto N° 2.133/09 y artículo 3° Anexo 1 de Resolución N° 7/13;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar la función de asistencia técnica solicitada por Presidencia de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público en carácter de responsable a la Experta María Elina GARCÍA, D.N.I. 28.671.839 y en carácter de colaboradores a los Expertos José Benito GIRALDES, D.N.I. 21.710.382 y Mariel Alejandra PAYO, D.N.I. 28.670.636 a los efectos de elaborar una recomendación para fortalecer el Registro de las Comisiones Jurisdiccionales Mixtas de Salud y Seguridad.

Las actividades a desarrollar se enmarcan en el artículo 2° del Anexo 1 de la Resolución N° 7/13 de la SSME.

ARTÍCULO 2°: Los Expertos asignados en el artículo 1° deberán presentar al Subsecretario para la Modernización del Estado el documento "Plan de Trabajo", dentro de los treinta (30) días de iniciada la asistencia, conforme las pautas y modelo consignado en la Resolución N° 7/13 de la Subsecretaría para la Modernización del Estado.

ARTÍCULO 3°: La duración de la asignación de la función de Asistencia Técnica del artículo anterior será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la notificación del acto.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar a los interesados, publicar en el sitio oficial de la Subsecretaría para la Modernización del Estado en internet, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Roberto Damián Reale**  
Subsecretario para la  
Modernización del Estado  
C.C. 13.734

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 462**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 22700-33364/13, mediante el cual tramita la designación en el cargo de Gerente General de la Gerencia General de Administración, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige para la Ley N° 10.430, de Paulo Adrián BIGLIARDI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Normativa N° 75/09, sus ampliatorias, modificatorias y complementarias, se aprobó la estructura orgánico - funcional de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, determinando entre otros, el cargo de Gerente General de Administración, con dependencia de la Dirección Ejecutiva;

Que el Director Ejecutivo, peticiona la designación de Paulo Adrián BIGLIARDI, en el cargo de Gerente General de Administración, equiparado al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, a fin de dotar a tal dependencia de la operatividad substancial en el logro de sus objetivos y acciones asignadas, la cual opera a partir del 11 de diciembre de 2013;

Que el artículo 4°, inciso d) de la Ley N° 13.766 asignó a la Agencia de Recaudación, la atribución de organizar y reglamentar su funcionamiento interno, en los aspectos estructurales, operativos y de administración de personal;

Que el artículo 9° inciso k) de dicho cuerpo legal faculta al Director Ejecutivo a designar y remover al personal jerárquico sin estabilidad;

Que Paulo Adrián BIGLIARDI ha suscripto la declaración jurada en relación a no mantener deuda con el Fisco de la Provincia de Buenos Aires por los impuestos Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones Deportivas y/o de Recreación e Ingresos Brutos, ni haber omitido declarar construcciones y/o mejoras en inmuebles de su propiedad. Ello de acuerdo a lo previsto por el Código Fiscal (Ley N° 10.397, y modificatorias) y por la Ley

de Catastro Territorial (Ley N° 10.707 y modificatorias), como así también la documentación de idéntico tenor acreditando no encontrarse alcanzado por inhabilitación legal, ni por causales de incompatibilidad, para el desempeño de la función en que ha sido sugerido;

Que asimismo, en el expediente aludido en la parte enunciativa, obra el certificado de antecedentes penales del Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y copia debidamente autenticada de la Nota N° 565/12 de la Secretaría de Derechos Humanos, en la cual se expidiera respecto a adecuar los parámetros de pedidos de informes a esa Jurisdicción, sobre delitos de lesa humanidad, indicando que procede en aquellos casos en los cuales las personas hayan nacido hasta el 31 de diciembre de 1966;

Que a través del Departamento Planeamiento y Desarrollo del Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, se gestiona el certificado de antecedentes penales y el informe del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - Ley N° 13.074 -, ambos organismos dependientes del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires, quedando supeditada su presentación;

Que el trámite impulsado encuentra sustento legal en las previsiones contenidas en los artículos 4° y 9° de la Ley N° 13.766 y en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el Decreto N° 3151/08;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 11 de diciembre de 2013, en la Dirección Ejecutiva -Gerencia General de Administración, en el cargo de Gerente General, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430 -, a Paulo Adrián BIGLIARDI (DNI N° 21.797.802 - Clase 1970), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande la medida dispuesta por la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2013 - Ley N° 14.393 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Organismos Descentralizados - Jurisdicción 08 - Entidad 21 Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en la Categoría de Programa y partidas presupuestarias que se indican:

Programa 001 - Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Actividad Específica 003 - Apoyo Administrativo

Finalidad 1 - Función 5 - Fuente de Financiamiento 1.3

Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 15: AUTORIDADES SUPERIORES.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que Paulo Adrián BIGLIARDI, una vez que haya tomado posesión del cargo en el que fuera designado por la presente, deberá presentarse en el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa, a efectos de asentar en el "Registro de Firmas Indubitadas", la información correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Normativa N° 56/09.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, - Dirección Provincial de Personal -, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Iván Budassi**  
Director Ejecutivo  
C.C. 13.385

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 24**

La Plata, 3 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 22600-4379/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del Primer Congreso Callejero por la Paz "Dale una Oportunidad a la Paz", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2, la Unidad de Coordinación de Política de Gobierno del Ministerio de Gobierno, solicita se gestione la declaración de Interés Provincial del Primer Congreso Callejero por la Paz "Dale una Oportunidad a la Paz", realizado el día 19 de octubre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional- Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, tomó intervención en el ámbito de su competencia;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial El Primer Congreso Callejero por la Paz "Dale una Oportunidad a la Paz", realizado el día 19 de octubre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.354

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 25**

La Plata, 3 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-12389/13 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial del 234° Aniversario de la Fundación de la localidad de CHASCOMÚS, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Declaración del día 08 de mayo de 2013 obrante a fojas 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el 234° Aniversario de la fundación de la localidad de CHASCOMÚS, que se celebrara el día 30 de mayo de 2013;

Que a fojas 5, la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Subsecretaría de Asuntos Municipales, a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Regional- Dirección de Desarrollo Institucional y Coordinación Normativa, tomó la intervención en el ámbito de su competencia;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/94;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 2.590/1994 LA MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial el 234° Aniversario de la fundación de la localidad de CHASCOMÚS, que se celebrara el día 30 de mayo de 2013.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 13.355

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA**  
**Disposición N° 158**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.

VISTO lo establecido en la Disposición N° 145/13 de este Registro y la necesidad de adecuar sus términos, haciendo extensivo sus efectos a la Disposición Provincial N° 74/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el acto señalado en el exordio se ha incurrido en un error involuntario de tipeo al omitir la inclusión de los efectos de la misma, a la Disposición N° 74/13 de esta Dirección Provincial, que hacen necesario su adecuación y dictado de la presente;

Que dicho acto se dicta solo a los efectos de rectificar lo señalado, resultando necesario establecer el cierre de la zafra establecida por Disposición N° 74/13 de este registro, como así también la veda dispuesta en el artículo segundo de la misma;

Que a todos los efectos continúa vigente la Disposición N° 145/13 de este registro;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo, conforme lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar los términos establecidos en la Disposición Provincial N° 145/13, haciendo extensivo sus efectos a la Disposición N° 74/13 de este Registro.

ARTÍCULO 2°. Ratificar la vigencia de la Disposición Provincial N° 145/13, con los alcances que por la presente se dispone.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Prefectura Naval Argentina, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Mariano O. González**  
Director Provincial de Pesca  
C.C. 13.723

## Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE**  
**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 17/13**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Bellas Artes Etapa III - Ala sobre Calle 9 Ex Distrito. Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 03 de febrero de 2014, a las 9.00 hs.

Ubicación: Calle 9 entre 62 y 63 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno con 38/100 (\$ 9.674.421,38).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 10 de enero de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 10 de enero de 2014.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil seiscientos con 00/100 (\$ 9.600,00).

C.C. 12.626 / dic. 9 v. dic. 30

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 53/13**  
**Prórroga**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 116 A - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 35.

Tramo: Bahía Blanca (SAL) - límite con la Provincia de La Pampa.

Longitud: 116,94 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón cuatrocientos setenta mil (\$ 1.470.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 - Malla 116A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.129 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 127/13**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 237 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: Emp. Ex R.N. N° 33 (D) + 0,21 Km - EA. Almaris (D).

Longitud: 152,90 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos dos millones doscientos noventa y cinco mil (\$ 2.295.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.128 / dic. 13 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública Nacional N° 128/13**

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Malla 238 - Provincia de Buenos Aires.

Ruta Nacional N° 33.

Tramo: EA. Almaris (D) - Empalme R.N. N° 5 - 0,22 Km.

Longitud: 158,35 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos veintinueve mil (\$ 1.721.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 1° de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 12:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 127/13 - Malla 237, Licitación Pública N° 128/13 - Malla 238, Licitación Pública N° 118/13 - Malla 207, Licitación Pública N° 120/13 - Malla 441.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 22 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

B.B. 59.127 / dic. 13 v. ene. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 148/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 148/13

Escuela Primaria A/C

Localidad: Banfield

Distrito: San Pedro

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.241,07.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.104 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 157/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 157/13

Escuela Secundaria N° 17

Localidad: Ricardo Rojas

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 3.352.827,99.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.105 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 158/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 158/13

Jardín de Infantes N° 919

Localidad: Necochea

Distrito: Necochea

Presupuesto Oficial: \$ 2.246.042,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Necochea sita en calle 56 N° 2945 - Necochea.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.106 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 163/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 163/13

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Villa Astolfi

Distrito: Pilar

Presupuesto Oficial: \$ 2.628.727,11.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/01/2014 - 11:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/01/2014 - 10:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pilar, sita en Calle Rivadavia N° 660

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.107 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 164/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 164/13

J.I. A/C (en Terreno E.E.E. N° 501)

Localidad: Cañuelas

Distrito: Cañuelas

Presupuesto Oficial: \$ 2.632.281,68.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cañuelas, sita en Av. Libertad y del Carmen

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.108 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 184/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 184/13

E.S. Base E.S.B. N° 2 B° Rigacci

Localidad: Carmen de Areco

Distrito: Carmen de Areco

Presupuesto Oficial: \$ 6.345.707,82.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 20/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Carmen de Areco sita en calle Moreno N° 541.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.109 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 185/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 185/13

Escuela Primaria A/C B° Art.

Localidad: Virrey del Pino

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 9.966.363,99

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza, sita en calle Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.110 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 186/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 186/13

Escuela Secundaria Básica N° 24

Localidad: Villa Montoro

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 988.869,44

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.111 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 187/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 187/13

Escuela Secundaria Básica N° 29

Localidad: Monte Grande

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.522.039,86.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 22/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 22/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría - Calle Sofía T. de Santamarina 455

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.112 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 188/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 188/13

Escuela Secundaria Básica N° 6

Localidad: Carlos Spegazzini

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 3.179.010,62.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 23/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 23/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Ezeiza - Calle Avellaneda N° 51

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.113 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 189/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y / o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 189/13

Escuela Secundaria N° 5

Localidad: Villa Ventana

Distrito: Torquinst

Presupuesto Oficial: \$ 4.941.558,65.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tornquist - Calle Sarmiento N° 53

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.114 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 190/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 190/13

Escuela Secundaria N° 11

Localidad: Villa Astolfi

Distrito: Pilar

Presupuesto Oficial: \$ 7.453.302,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 16/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 16/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pilar, sita en Calle Rivadavia N° 660

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.115 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 191/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 191/13

Jardín de Infantes N° 917

Localidad: Tres Arroyos

Distrito: Tres Arroyos

Presupuesto Oficial: \$ 2.726.523,94.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/01/2014 - 12:30: hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres Arroyos sita en Av. Rivadavia N° 1

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.116 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 192/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 192/13

Escuela Secundaria N° 22

Localidad: Monte Chingolo

Distrito: Lanús

Presupuesto Oficial: \$ 4.509.916,59.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 29/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 29/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.117 / dic. 16 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 193/13**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y / o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 193/13

Escuela Secundaria N° 8

Localidad: Don Torcuato

Distrito: Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 4.134.854,37.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 15/01/2014 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 15/01/2014 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 13.118 / dic. 16 v. dic. 30

**República Argentina  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 120/13**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 918/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación del Laboratorio de Biotecnología Ambiental, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 20/1/2014 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14 a 16:30.

Costo del Pliego: 300.

Presupuesto Oficial: \$ 250.000

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520/8477. Fax 4125-8332.

Día y hora: 28/1/2014 a las 10:30 hs.

C.C. 13.339 / dic. 19 v. ene. 3

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 18/13**

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Laboratorios de Microbiología, Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 5 de febrero de 2014, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle Av. 60 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos quince con 84/100 (\$ 1.472.715,84)

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 15 de enero de 2014.

Precio del Legajo: Pesos un mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.400,00).

C.C. 13.359 / dic. 20 v. ene. 6

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 165/13**

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de Buenos Aires (19 dto.), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan, Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa, tratamiento con hitos de arista (Delineadores) de la Ruta Nacional N° 9, Tramo: León-Humahuaca, Ruta Nacional N° 52, Tramo: Emp. R. N. N° 9, Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional N° 40 bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de Obra: Plan de tratamiento de curvas con hitos de arista (Delineadores) en rutas varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.368.000, al mes de enero de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de febrero de 2014, a partir de las 11 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de enero de 2014.

Plazo de Obra: seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida. Julio A. Roca N° 734/6 (1067) Capital Federal, P.B. (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1087) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

B.B. 59.208 / dic. 20 v. ene. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 36/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de abatimiento de arsénico y fluor en Centro Educativo N° 21, en la Localidad de Los Toldos, Partido de General Viamonte.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.701.190,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.701.190,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.825.804,83.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de enero de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de enero de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 13.477 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**  
**S.P.A.R.**

**Licitación Pública N° 37/13**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Impulsión, Estación de Bombeo y Planta de Tratamiento en la Localidad de Garré, Partido de Guaminí.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.524.754,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.524.754,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.734.318,80.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 24 de enero de 2014 a las 12,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 24 de enero de 2014 a las 12,00 horas.

C.C. 13.478 / dic. 23 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

**Licitación Pública N° 109/13**  
**Primer Llamado.**

POR 5 DÍAS - Motivo: Gasificación de zonas de desarrollo y zonas de escasos recursos del Partido de La Matanza, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 20 de enero de 2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 3.458 (son pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

Expediente N°: 09284/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

C.C. 13.481 / dic. 26 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA**  
**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

**Licitación Pública 10/13**

POR 3 DÍAS – Por concesión de espacio publicitario para la instalación de señalización vertical no luminoso.

Obra de Señalización vertical Necochea, Ququén.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014, hora 11. En la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente de la Municipalidad de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

Adquisición del Pliego: Desde: El 23 de diciembre de 2013.

Hasta: El día 10 de enero de 2014.

Lugar de compra del Pliego: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, 2° piso (7630) Necochea, Prov. de Bs. As.

Presentación de las Ofertas: Secretaría de Planificación, Infraestructura y Medio Ambiente, Municipalidad de Necochea, calle 56 N° 2945, 2° piso (7630) Necochea, Prov. de Bs. As. Hasta una hora antes del día y hora indicado para su apertura

C.C. 13.581 / dic. 26 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 40/13**

POR 2 DÍAS – Solicita la provisión de Residuos Patológicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.000.

Valor del Pliego: \$ 1.548.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014 a las 12,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.645 / dic. 27 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 41/14**

POR 2 DÍAS – Solicita la Tasa que gravan las antenas de comunicación y sus estructuras portantes.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Fecha de Apertura: 15 de enero de 2014 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.646 / dic. 27 v. dic. 30

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**

**Licitación Pública N° 42/13**

POR 2 DÍAS – Adquisición de Guardapolvos de distintos talles, con destino a personas de bajos recursos, en el marco del Fondo de Fortalecimiento de la Secretaría de Políticas Sociales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000.

Valor del Pliego: \$ 1.750.

Fecha de Apertura: 16 de enero de 2014 a las 9,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4° piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.647 / dic. 27 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 10/14**

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-031/2013. Llámese a Licitación Privada N° 10/14 para la adquisición de Insumos Farmacéuticos, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.673

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 9/14**

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-024/2013. Llámese a Licitación Privada N° 9/14 para la adquisición de Insumos Farmacéuticos y Medicinales, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.674

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 8/14**

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-006/2013. Llámese a Licitación Privada N° 8/14 para la adquisición de productos de librería, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.675

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. A. BALESTRINI**

**Licitación Privada N° 7/14**

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-018/2013. Llámese a Licitación Privada N° 7/14 para la adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 9 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar de los Pliegos de la Página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 13.676

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. A. Y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 8/14 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3201/13. Llámese a Licitación Privada N° 8/14 Pcia., para la adquisición de Soluciones Parenterales, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 7/1/14, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.677

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. A. Y C.  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 9/14 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3183/13. Llámese a Licitación Privada N° 9/14 Pcia., para la adquisición de Cajas de Petri y otros para Gérmenes Comunes del Laboratorio de Bacteriología, del H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 7/1/14, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.678

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 5/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10735/13. Llámase a Licitación Privada N° 5/14, por la provisión de Insumos de Esterilización, 1° semestre 2014, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 13.679

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 6/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10732/13. Llámase a Licitación Privada N° 6/14, por la provisión de Descartables Terapia Intensiva, 1° semestre 2014, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 13.680

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 7/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10412/13. Llámase a Licitación Privada N° 7/14, por la provisión de contraste para TAC y varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14, hora 11:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 13.681

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 9/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10596/13. Llámase a Licitación Privada N° 9/14, por la adquisición de insumos de limpieza, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14, hora 10:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 13.682

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

**Licitación Privada N° 8/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-10736/13. Llámase a Licitación Privada N° 8/14, por la adquisición de insumos para Quirófano, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14, hora 10:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 13.683

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 9/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4290/13. Llámase a Licitación Privada N° 9/14 por la adquisición de Reactivos Electroforesis, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de doce (12) meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14, a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

[hezeiza-hcalcuta@ms](mailto:hezeiza-hcalcuta@ms).

C.C. 13.684

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6632/13. Llámese a Licitación Privada N° 24/14, para la adquisición de insumos para Hemoterapia.

Apertura Propuestas: Día lunes 6/1/14, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.  
 Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.685

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 25/14**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6635/13. Llámese a Licitación Privada N° 25/14, para la adquisición de Insumos para Hemoterapia.

Apertura Propuestas: Día lunes 6/1/14, hora 12:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.  
 Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.686

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 26/14**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-6562/13. Llámese a Licitación Privada N° 26/14, para la adquisición de artículos de librería.

Apertura Propuestas: Día martes 7/1/14, hora 9:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.  
 Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 13.687

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 9/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 9/14. Expediente 2960-11.991/13 para la adquisición de leches maternizadas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 10 de enero de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 13.688

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 10/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/14. Expediente 2960-11.993/13 para la adquisición de Gammaglobulina Humana.

Apertura de Propuestas: El día 10 de enero de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 13.689

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 4/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-2071/13. Fijase fecha de apertura el día 6/1/2014, a las 9:00 horas, para la Licitación Privada N° 4/14, por la adquisición de Resmas Varias, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 13.690

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 5/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-2072/13. Fijase fecha de apertura el día 6/1/2014, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 5/14, por la adquisición de Tomografías Computadas, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 13.691

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 6/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-2073/13. Fijase fecha de apertura el día 6/1/2014, a las 10 horas, para la Licitación Privada N° 6/14, por la adquisición de artículos de librería, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 13.692

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 15/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4352/13. Llámese a Licitación Privada N° 15/14 por la adquisición de Placas Radiográficas, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis (6) meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14, a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.

C.C. 13.693

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 13/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4354/13. Llámese a Licitación Privada N° 13/14 por la adquisición de Insumos de Esterilización, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis (6) meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14, a las 9:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.

C.C. 13.694

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H. ALBERTO EURNEKIAN**

**Licitación Privada N° 16/14**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2924-4324/13. Llámese a Licitación Privada N° 16/14 por la adquisición de leches, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de seis (6) meses a partir del mes de enero de 2014.

Apertura de Propuestas: Día 7/1/14, a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

hezeiza-hcalcuta@ms.

C.C. 13.695

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 7/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3659/13. Llámese a la Licitación Privada N° 7/14, para la adquisición de Tubos, Descartables de Laboratorio, para cubrir el período enero-diciembre, de 2014 con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.696

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

#### Licitación Privada N° 104/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6832/13. Llámase a Licitación Privada N° 104/13, para la adquisición insumos para Laboratorio, para cubrir el período enero-junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.697

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

#### Licitación Privada N° 96/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6771/13. Llámase a Licitación Privada N° 96/13, para la adquisición insumos para el Servicio de Anatomía Patológica, para cubrir el período enero-junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2014 a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.698

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

#### Licitación Privada N° 95/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6774/13. Llámase a Licitación Privada N° 95/13, para la adquisición insumos para el Servicio de Patología Molecular, para cubrir el período enero-junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 6 de enero de 2014 a las 10 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.699

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. EVA PERÓN**

#### Licitación Privada N° 97/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-6811/13. Llámase a Licitación Privada N° 97/13, por la adquisición insumos para Laboratorio, para cubrir el período enero-junio/2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2014 a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 13.700

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

#### Licitación Privada N° 319/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 319/13 (ejercicio 2014), para la adquisición de insumos para el Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán reti-

rarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
C.C. 13.701

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

#### Licitación Privada N° 318/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 318/13 (ejercicio 2014), para la adquisición de Nutro Terapéuticos con destino al Servicio de Alimentación de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
C.C. 13.702

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

#### Licitación Privada N° 316/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 316/13 (ejercicio 2014), para la adquisición del Servicio de Mantenimiento de Planta de Tratamiento de Agua para el Servicio de Nefrología de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 6/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.  
C.C. 13.703

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

#### Licitación Privada N° 40/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4234/13. Llámese a Licitación Privada N° 40/13, Pcia. por la adquisición de Reactivos para Hemogramas del Sector de Hepatología del Laboratorio, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.704

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

#### Licitación Privada N° 39/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4214/13. Llámese a Licitación Privada N° 39/13, Pcia. por el mantenimiento preventivo y correctivo de las estufas de calor seco, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2014, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.705

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

#### Licitación Privada N° 41/13 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-4287/13. Llámese a Licitación Privada N° 41/13, Pcia. por la adquisición de artículos varios de librería, enero-diciembre de 2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 7 de enero de 2014, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 13.706

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
C.U.C.A.I.B.A.  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO  
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

**Licitación Privada N° S-002/14**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° S-002/14. Provisión de Equipo Portátil de Doppler Transcraneal.

Retiro y Consulta de Pliegos: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 a 235.

Apertura: Día 3/1/2014 a las 13:00 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Hasta el día 30 de diciembre de 2013 a las 13:30 hs., en el Departamento de Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 13.726

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 34/13**

POR 1 DÍA - Expte. N° 256.523/13. Objeto: Servicio de limpieza edificio calle 7 y 59. Dirección Regional La Plata. Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, piso 3°, de 8:00 a 16:00 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 34/13, para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 50, Disposición N° 297/03 (AFIP).

C.C. 13.661

**OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

**Licitación Pública N° 11/13**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 11/13. Referencia: Servicio de Transporte y carga, Monitoreo p/ Plan Integral de Gestión de Recursos Hídricos, años 2013-2014.

Expediente: 888-R-2013.

Presupuesto Oficial: \$ 665.280.

Fecha de Apertura: 24 de enero de 2014, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 200.

C.C. 13.663 / dic. 30 v. dic. 31

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 59/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para remodelaciones y mejoras en ascensores y montacargas, Ministerio Público Fiscal del inmueble sito en calle Merced N° 865, Pergamino, Departamento Judicial Pergamino".

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/weblicitaciones](http://www.mpba.gov.ar/weblicitaciones)) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 13 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1690/13.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 13.664

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Privada N° 62/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 62/13 tendiente a la "Provisión del Servicio Diario de desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica en el Inmueble sito en Av. Presidente Perón N° 2536, Banfield, Departamento Judicial de Lomas de Zamora".

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/weblicitaciones](http://www.mpba.gov.ar/weblicitaciones)) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 N° 889/91, planta baja, de la Ciudad de La Plata, el día 28 de enero de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1261/13.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 13.665

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 31/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el Servicio de una red de datos de alcance metropolitano, para interconectar dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, ubicada en las Localidades de Quilmes, Berazategui y Florencio Varela con el punto de acceso a la red ubicado en el Departamento Judicial Quilmes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Quilmes, calle Alvear N° 464 en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de enero del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp).

Expte. 3003-01962-13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.671 / dic. 30 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 356/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Hurlingham con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/información-contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/información-contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de febrero del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.672 / dic. 30 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE RAUCH**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-7497/13. Decreto N° 671/13.

Valor del Pliego: Seiscientos pesos (\$ 600.00).

Objeto: Adjudicación en concesión de la playa de estacionamiento de camiones.

Apertura:

Lugar: Palacio Municipal, Secretaría de Hacienda.

Fecha: 16 de enero de 2014.

Hora: 10.00.

Importante: Este pliego contiene seis fojas numeradas.

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares debidamente firmado e inicialado en todas sus hojas será considerado como parte integrante de la propuesta, la que de no incluirse no será considerada.

C.C. 13.662 / dic. 30 v. ene. 2

**MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES**

**Licitación Pública N° 10/13**

POR 3 DÍAS - Carmen de Patagones, 09 de diciembre de 2013

VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 4084-1094/13, iniciado por el Secretario de Salud de la Municipalidad de Patagones, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia se solicita se efectúe el Llamado a Licitación Pública N° 10/13, con destino a: "Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay".

Que, dicho Llamado se llevará a cabo el día 03 de enero de 2014, a las 11,00 hs, en el Despacho Municipal, sito calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,  
EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el Llamado a Licitación Pública N° 10/13, con destino a: "Cubrir el Servicio de Anestesiología en el Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay", con fecha 03 de enero de 2014, a las 11.00 hs. en el Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193, de Carmen de Patagones.

ARTÍCULO 2º: El precio Oficial de la Contratación del Servicio asciende a un valor aproximado de Pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00) mensuales, duración de la contratación 12 (doce) meses, a partir del mes de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procédase a su archivo.

**Ariel H. Zvenger**  
Secretario de Gobierno

**Jabier Darío Garces**  
Intendente

C.C. 13.815 / dic. 30 v. ene. 2

## Varios

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237866 caratulado "FRAGA RAMÓN ANTONIO-ROCHA MARÍA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.545 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-35715 caratulado "PONCE HÉCTOR MARTÍN-GALLO SILVIA GRACIELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.546 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238297 caratulado "PAUL JUAN-OSTERTAG AURELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.547 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237451 caratulado "SOSA CALIXTO ÍTALO-GÓMEZ MARTHA CECILIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.548 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237862 caratulado "ROSS MARTÍN SEGUNDO-LACOMETTI MARÍA EDELMIRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.549 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-230534 caratulado "POSTERARO OMAR PASCUAL-PIERUCCIONI LIDIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.550 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238640 caratulado "RAMÍREZ ESTEBAN EMILIANO-ASFUR LEONOR JULIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.551 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238253 caratulado "SCHIAVONI MARÍA LUISA-SCHIAVONI HUGO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.552 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237279 caratulado "LEGUIZAMÓN RUBEN DARÍO-LEGUIZAMÓN AXEL RUBEN (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.553 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238793 caratulado "MORALES ISIDRO FEDERICO-PEDRONCELLI DELFINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.554 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238499 caratulado "CANEPÀ JOSÉ -ROCCHI ÁNGELA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.555 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237880 caratulado "PÉREZ RUBEN DARÍO-SORIANO ALICIA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.556 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237172 caratulado "PESCIO JOSÉ DAMIÁN-PESCIO DAMIÁN JOSÉ ADRIÁN (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.557 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236687 caratulado "FERRE ALBERTO-SÁNCHEZ NORMA MARÍA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.558 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238539 caratulado "GIROLAMO OSCAR NELSON-CUELLO MARÍA DE LAS MERCEDES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.559 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238489 caratulado "FARIAS ALDO ALBERTO-PONCE NORMA ALICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.560 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238294 caratulado "LAZO EDUARDO ALBERTO-IANINI VIVIANA HAYDÉE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.561 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238556 caratulado "RÁMIREZ SINFOROSO-PÉREZ ANA DALMACIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.562 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235950 caratulado "CORIA ELENA BEATRIZ-PRADO JUAN CARLOS (concupino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.563 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-235252 caratulado "ARRIERO RUBEN FÉLIX-ORTIZ HAYDÉE CRISTINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.564 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238789 caratulado "RAMUA HIPÓLITO -PEREYRA AMELIA TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.565 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238665 caratulado "BURGOS JUAN CARLOS-CHÁVEZ SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.566 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233411 caratulado "ROLDÁN HÉCTOR RUFINO-SÁNCHEZ CLARA LIDIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.567 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237112 caratulado "RAMOS ERNESTO-AGÜERO ELVA DEL CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.568 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237475 caratulado "ROLDÁN EDUARDO ENRIQUE-RONCATTI MIRTA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.569 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238781 caratulado "TREPODE HUMBERTO-DI MUNDO ANA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.570 / dic. 23 v. dic. 30

**Provincia de Buenos Aires  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y  
PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238724 caratulado "VALLEJOS FELICIANO-DIAZ ELENA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.571 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238667 caratulado "ALDAY ANTONIO JOSÉ-PELUZO MARTA ELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.572 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233282 caratulado "BARRA NANCY MÓNICA-BUSTAMANTE JULIO RAUL s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.573 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235724 caratulado "BURGOS ABEL ANTONIO - GARCÍA LILIA MABEL (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.574 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237416 caratulado "LUNA LARGO CRISTIAN NOÉ-LÓPEZ ELIANA SOFÍA s/Pensión en Representación de LUNA NARA AYELEN (Hija)" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.575 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232083 caratulado "VERA ELVIRA JOSEFA-DI FRANCESCA ÁNGEL (concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.576 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235874 caratulado "MARTÍNEZ MARTÍN DAMASIO-ROMERO NORMA MIRIAM (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.577 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235458 caratulado "LEITES NICOLÁS-CARDACCI OLGA INÉS s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.578 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235089 caratulado "BENÍTEZ LUIS OSCAR ALBERTO-VILLALBA SILVIA MARINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.579 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234859 caratulado "GIBERT VALENTÍN JORGE-VILLANUEVA GRACIELA ALICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.580 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233571 caratulado "MALDONADO RICARDO NORMAN-PALACIO GRISELDA ESTHER (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.581 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233715 caratulado "PÉREZ WALTER MIGUEL-ENRÍQUEZ MATILDE MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.582 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-227352 caratulado "STADELMAN JUAN - STADELMAN ELSA JOSEFINA (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.583 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233282 caratulado "CINQUINO TOMÁS MIGUEL-PAZ SARA CARMEN (Esposa) s/ Pensión", y expediente N° 2138-233555 caratulado "CINQUINO TOMAS MIGUEL-PITTERS SARA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.584 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235437 caratulado "GARZO JUAN CARLOS-AYALA LIDIA PATRICIA (Esposa) s/ Pensión", y en expediente N° 2138-238161 caratulado "GARZO JUAN CARLOS-GARZO

LIDIA ESTEFANÍA (Hija) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.585 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233382 caratulado “NUCITELLI ALEJANDRO SANTIAGO-NUCITELLI SANTIAGO NICOLÁS (representado por su madre Cocco Verónica Anahí) s/Pensión” y el expediente n° 2138-233269 caratulado “NUCITELLI ALEJANDRO SANTIAGO-MANGARELLA NATIVIDAD DEL ROSARIO (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.586 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232777 caratulado “MELGAREJO MARCELO ADRIÁN-ÁLVES PATRICIA FABIANA (Esposa) s/ Pensión”, expediente N° 2138-236398 caratulado “MELGAREJO MARCELO ADRIÁN-MELGAREJO PABLO ALEJANDRO (Hijo) s/ Pensión” y expediente n° 2138-236399 caratulado “MELGAREJO MARCELO ADRIÁN-MELGAREJO WALQUIRIA (Hija) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.587 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231841 caratulado “LASCANO ALBERTO LUCIO-SEGURA LILIANA ELISABET (Esposa) s/ Pensión” y expediente N° 2138-231695 caratulado “LASCANO ALBERTO LUCIO-TERRAZA JUANA TERESA EMILCE (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.588 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234543 caratulado “CAMARDA ANTONIO-RODRÍGUEZ HILDA EVA (Concubina) s/ Pensión” y expediente N° 2138-234866 caratulado “CAMARDA ANTONIO-DALDEO MARÍA JULIA (Esposa Divorciada) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.589 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231045 caratulado “ALLENDE CRISTIAN ISMAEL-ALANIZ JULIETA ROMINA (Esposa) s/ Pensión” y expediente N° 2138-231919 caratulado “ALLENDE CRISTIAN ISMAEL-BOADO CAROLINA BÁRBARA CECILIA s/ Pensión en Representación de su Hija Menor s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.590 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232419 caratulado “ASTUENA JUAN CARLOS RAMÓN-MAIDANA MARÍA MAGDALENA (Esposa) s/ Pensión” y expediente N° 2138-236520 caratulado “ASTUENA

JUAN CARLOS RAMÓN-ASTUENA ANALÍA BELÉN (Hija) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.591 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237301 caratulado “GAGLIARDI ARIEL GUSTAVO-PARADA MARTA ALICIA s/ Pensión en Representación de GAGLIARDI MARÍA VICTORIA” y expediente N° 2138-237301 caratulado “GAGLIARDI ARIEL GUSTAVO-PARADA MARTA ALICIA s/ Pensión en Representación de GAGLIARDI ALEJO GABRIEL” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.592 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235981 caratulado “MATUK JORGE ISAAC-HILDT ROSA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión” y expediente N° 2138-236921 caratulado “MATUK PABLO NICOLÁS-MATUK JORGE ISAAC (Hijo) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.593 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232451 caratulado “AGOSTA ÁNGEL ALBERTO-AGOSTA MICAELA ANA (Hija) PERROTA ANDREA ELIZABETH s/ Pensión en Representación de AGOSTA MICAELA ANA”, expediente N° 2138-232836 caratulado “AGOSTA ANGEL ALBERTO-DI GIORNO MARTA NOEMÍ (Esposa Separada de Hecho) s/ Pensión”, expediente N° 2138-232452 caratulado “AGOSTA ÁNGEL ALBERTO-AGOSTA EMMANUEL ALEJANDRO (Hijo) DI GIORNO MARTA NOEMÍ s/ Pensión en representación de AGOSTA EMMANUEL ALEJANDRO” y expediente N° 2138-233858 caratulado “AGOSTA ÁNGEL ALBERTO-MARTÍNEZ BARROS CARMEN (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.594 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-231187 caratulado “KOHATSU EMILIO ALBERTO-MAEMORI ELENA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.595 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238293 caratulado “PATARRIE ENRIQUE BERNARDO-RIO BENÍTEZ CECILIA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.596 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238338 caratulado “MAFFEI JUAN FRANCISCO-CAPUTO STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

to de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.597 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238296 caratulado "WEINMEISTER REINALDO ISIDORO-URBAN JOSEFA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.598 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238099 caratulado "ROMERO ALFREDO GUILLERMO-PIZZI MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.599 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237464 caratulado "RAMÍREZ JUAN ÁNGEL-LUQUESI MARÍA DELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.600 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238737 caratulado "APAZ JOSÉ ALBERTO-MACCHIA SUSANA TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.601 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236824 caratulado "BRÍTEZ PEDRO-AYALA FELIPE OFELIA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.602 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238295 caratulado "FORTELLI LUIS SANDALIO-BOHN FLORENTINA CELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.603 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236039 caratulado "ARBURUA TOMAS-GOROSITO MARTA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.604 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238070 caratulado "ÁLVAREZ RAUL HÉCTOR-QUIROGA MARÍA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.605 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232729 caratulado "SALERNO HÉCTOR OMAR-CÓRDOBA HAYDÉE NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.606 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236068 caratulado "HERNÁNDEZ ÁNGEL ARGENTINO-MAURO FELISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.607 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237527 caratulado "MARISCOTTI JORGE ENRIQUE-DI SÁBATO MIRTA HEBE s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.608 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233102 caratulado "GALLO RAUL ESTEBAN-CISNEROS SUSANA MARGARITA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.609 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238632 caratulado "CHANEA EMILIA ELVIRA-CÁCERES MARIO HUMBERTO (Esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.610 / dic. 23 v. dic. 30

#### **Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238447 caratulado "MANESE ROBERTO DAVID-MANZI ADELA MARTA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.  
C.C. 12.611 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236031 caratulado "QUIRINO JORGE OMAR -LOCATTI AURORA HORTENSIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.612 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237208 caratulado "SUÁREZ JOSÉ DELFIN-GIMÉNEZ IRMA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 12.613 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PADRO MÓNICA CRISTINA, DNI 5.968.371, que por expediente N° 2900-50052/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de julio de 2013. Visto el expediente N° 2900-50052/07, por el cual el Fiscal de Estado Adjunto Resuelve: Artículo 1°. No iniciar las acciones judiciales derivadas del expediente administrativo N° 2900-50052/07, por resultar antieconómico. Firmada por Hernán R. Gómez, Fiscal de Estado Adjunto.

C.C. 13.193 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PANIAGUA CHOQUE, MAYERLIN XIMENA, DNI N° 94.221.762, que por expediente N° 2900-11083/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: La Plata, 26 de marzo de 2013. Visto el expediente N° 2900-11083/10, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Mayerlin Paniagua Choque, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, El Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Mayerlin Paniagua Choque (DNI N° 94.221.762), por la suma de pesos dos mil ciento treinta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 2.138,72) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su baja de fecha 10 de agosto de 2010, con más sus intereses que se liquidarán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Mayerlin Paniagua Choque para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes o en su caso a trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2414/13. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.194 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a VIVIANA ELIZABETH TURENNE, DNI N° 23819098, que por expediente N° 2900-21064/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de julio de 2013. Visto el expediente N° 2900-21064/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Viviana Elizabeth Turenne, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Viviana Elizabeth Turenne (DNI N° 23.819.098), por la suma de pesos un mil ochocientos treinta con veinte centavos (\$ 1.830,20), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a Viviana Elizabeth Turenne para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo

apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3912/13. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.195 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a YERMANOS YUNES OMAR DARÍO con última dirección en calle 1° Mayo 1284 de la ciudad de Santa Fe que por expediente N° 2969-9432/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de julio de 2013. VISTO el expediente N° 2969-9432/09, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario Yermanos Yunes Omar Darío, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor practicado al ex becario Omar Darío, Yermanos Yunes, documento nacional de identidad N° 18.808.682, con domicilio en la calle Belgrano N° 1156, de General Obligado, provincia de Santa Fe, a efectos de obtener el cobro de la suma adeudada de pesos un mil trescientos cincuenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 1.365,65), en concepto de haberes percibidos indebidamente. Artículo 2°. Intimar al ex becario en cuestión para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite a la Cuenta Fiscal N° 1400/3 Ministerio de Salud, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma de pesos un mil trescientos cincuenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 1.365,65), más los intereses los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a 30 días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Omar Darío Yermanos Yunes, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 3910/13. Firmado por el señor Ministro de Salud Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.196 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a SUSANA ESTELA MASELLI con última dirección en Pasaje El Cóndor 404 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires que por expediente N° 2957-3639/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de octubre de 2012. Visto el expediente N° 2957-3639/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Susana Estela Maselli, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Susana Estela Maselli (DNI N° 17.794.108), por la suma de pesos seiscientos setenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 672,89) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese, con más los intereses que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3°. Dejar establecido que para el supuesto que la citada intimación arroje resultado negativo se deberá dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 4°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 5°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4863/12. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia.

C.C. 13.197 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a RESPIGI FLORENCIA con última dirección en calle Espora N° 33, 2° B de La Matanza, que por expediente N° 2900-26552/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de febrero de 2013. Visto el expediente N° 2900-26552/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Florencia Respigi, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Florencia Respigi (DNI N° 25.688.541), por la suma de pesos diecinueve mil cuatrocientos setenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 19.476,88) en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad a su cese de fecha 3 de enero de 2011, con más sus intereses que se liqui-

darán desde que se realizó cada uno de los pagos indebidos hasta el momento de su efectivo pago, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a la ex agente Florencia Respiggi para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1139/13. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 13.198 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MATÍAS DANIEL CARRIZO, DNI N° 32.810.579, con último domicilio en Matheu 3158 Dto. 2, Mar del Plata, que por expediente N° 2975-1055/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de junio de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: Art. 3º: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Resolución 262/11 de 1 de agosto de 2011. (Artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11). Firmada por Eduardo Luis De Marco, Director de la Fiscalía de Estado.

Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 0668446/6 el día 8 de julio de 2013, firmado por Ana Lía Aguilar Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

C.C. 13.199 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA MIRIAM CÁCERES que por expediente N° 2900-27554/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos Mrio. de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: La Plata, 8 de julio de 2013. Visto el expediente N° 2900-27554/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la agente Patricia Miriam Cáceres, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud resuelve Artículo 1º. Aprobar la liquidación y el cargo deudor practicado a la agente Patricia Miriam Cáceres (DNI N° 16.585.747), por la suma de pesos veintidós mil seiscientos dieciocho con trece centavos (\$ 21.618,13), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta el efectivo depósito por parte del agente, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2º. Intimar a la agente Patricia Miriam Cáceres para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3º. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la agente en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 3609/13. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colliá.

C.C. 13.200 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a MANEIRO, MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 34.648.078, que por expediente N° 2900-26510/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna, Ministerio de Salud, 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 4 de septiembre de 2013. Intímole para que en el plazo perentorio de diez (10) días reintegre la suma de \$ 496,32 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la cuenta n° 1400/3 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el expediente de mención. Las actuaciones a su disposición en Sector Sumarios y Dictámenes, Departamento Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.192 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRIAM EDITH ACUÑA DNI N° 16.223.262, que el H. Tribunal de Cuentas de

la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de octubre de 2013, en el Expediente N° 21100-608.439-2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de octubre de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable a la señora Miriam Edith Acuña DNI N° 16.223.262, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto - Ley N° 7764/71 T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario.) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerando Segundo y Tercero.

Artículo Tercero: Notificar a la señora Miriam Edith Acuña del cargo que se le formula en el Artículo Segundo, y fijarle plazo de noventa (90) días para que preceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así le acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel; O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández Héctor B. Giocco; (Vocales). Ante mí: Roberto A. Vicente (Secretario General)". La Plata, 20 de noviembre de 2013.

C.C. 13.342 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER ANTONIO VIZCARRA DNI N° 22.076.443, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de octubre de 2013, en el Expediente N° 21100-662.687-2008, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de octubre de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Javier Antonio Vizcarra DNI N° 22.076.443, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto, Ley N° 7764/71 T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1.974,57) de acuerdo a lo expresado en los Considerando Segundo y Tercero.

Artículo Tercero: Notificar al señor Javier Antonio Vizcarra del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 20 de noviembre de 2013.

C.C. 13.343 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y N° 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora GRACIELA OTILIA D'AMARIO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de agosto de 2013, en el Expediente N° 4-061.3-2005 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de La Plata, Mercado Regional por el Ejercicio 2005. , cuya parte pertinente dice: "La Plata, 22 de agosto de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Primero: Por los fundamentos expuestos en el considerando único, dejar sin efecto hasta la suma de \$ 4.616,45 el cargo que se formulara ... y con la Tesorera Graciela Otilia D'Amario hasta \$ 658,60 ... Artículo Segundo: Notificar a la Sra. Graciela Otilia D'Amario el levantamiento del cargo dispuesto por el artículo primero. Artículo Sexto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giocco; Miguel Oscar Teilletchea; ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 26 de noviembre de 2013.

C.C. 13.341 / dic. 23 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente MARÍA ROSANA MOLINAS (DNI 18.851.884

Clase 1965), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120, 4° Piso, La Plata a fin de tomar conocimiento del dictado del Resolución 11112 N° 1218/13, obrante en el expediente N° 2978-3604/13. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 13.525 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALEJANDRO OMAR LASTRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de septiembre de 2013, en el Expediente N° 4-095.0-2007: Municipalidad de Quilmes estudio de cuentas del Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de septiembre de 2013... Resuelve:... Artículo Décimo Noveno: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno dejar sin efecto el cargo de \$ 293.455,48 que fuera dispuesto por el artículo vigésimo tercero (considerando octavo, apartado 18) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizará a los Intendentes Sres. y Alejandro Omar Lastra... (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a los Sres.... Alejandro Omar Lastra,... el contenido de la presente sentencia. Artículo Vigésimo Séptimo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giocco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

C.C. 13.516 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ALBERTO MESIANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 30/05/13, en el Expediente N° 1-229.0-2011 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Asuntos Agrarios - Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de mayo de 2013... Resuelve:... Artículo Primero: Aprobar... Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida en el Artículo Sexto - Considerando Segundo del fallo del Ejercicio 2009, desaprobar sin formulación de cargo pecuniario la suma de pesos nueve mil trescientos treinta y dos con setenta y un centavos (\$ 9.332,71) y dar por cumplida la tarea encomendada ala Relatoría conforme con lo solicitado en el Considerando Sexto. Artículo Octavo: Notificar la presente sentencia a los señores... Juan Alberto Mesiano... en virtud de lo resuelto en el Considerando Sexto. Artículo Décimo: Rubricar... Archívese. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente) Cecilia Rosaura fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giocco. (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)".

C.C. 13.517 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto De Previsión Social de la Provincia De Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-213360-12 BALMACEDA MIGUEL ANTONIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.483 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5828-96 a BENÍTEZ MARTÍN JULIO el Acta N° 2916 de fecha 17 de julio de 2008.

Visto..... Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la caducidad de la prestación pensionaria acordada a Leonardo Julio Benítez al 13-04-98 (art. 37 Ley Previsional) y establecer la extinción del beneficio pensionario de Julio Pastor BENÍTEZ al 23-10-99, fecha de su óbito. Todo ello conforme lo dicho en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Prorrogar el beneficio de pensión acordado a Martín Julio Benítez hasta el 21-4-03.

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor formulado a fs. 112/116 por el período 21/04/03 al 30/5/04 la cual asciende a la suma de \$ 19.022,87 por haberes indebidamente percibidos por Martín Julio Benítez de conformidad al art. 61 de la Ley Previsional e intimar su pago haciéndole saber que podrá proponer forma de pago en un plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales para su recupero.

ARTÍCULO 4°. Pasen las actuaciones al Departamento Asesoramiento para su notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.484 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-66623-75 Boccadoro Esteban S/Suc., a los herederos de BOCCADORO ESTEBAN DNI 1.710.962 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.485 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-39492-98 Bosano María Cristina S/Suc., a CÁCERES ALSINA MARÍA CRISTINA el Acta N° 2981 de fecha 3 de diciembre de 2009.

VISTO las presentes actuaciones en las que se analiza el cargo deudor detectado por el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes -Sector Grupos Pensionarios- atento que María Cristina Cáceres Alsina no acreditó la regularidad en los estudios cursados, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 421.465 de fecha 29 de octubre de 1998 se otorga el beneficio de pensión a Jorge Alberto Cáceres Alsina, en carácter de cónyuge supérstite de la causante, en coparticipación con María Cristina Cáceres Alsina, quien continuaría en el goce de la prestación en la medida que acreditara estudios en forma regular como lo exigen las disposiciones normativas vigentes (conf. art. 37 Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994);

Que no constando la acreditación de la condición de alumno regular por medio de declaraciones juradas durante los ciclos lectivos de los años 2001/2002 y otros requeridos por el área competente y luego de sucesivas y reiteradas notificaciones a la interesada sin obtener respuesta conforme se desprende de fs. 96/101 y 103/109, se practicó el cargo deudor correspondiente al período 29-03-2001 al 30-06-2002 (conf. Fs. 111/112 y 119), que asciende a la suma de pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$36.790,17);

Que de lo dicho resulta que hubo un desplazamiento patrimonial carente de causa, y, por ende faculta a este organismo a repetir lo dado en pago (Art. 792 y ccs. del Código Civil) y que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada, derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir las sumas efectivizadas indebidamente por parte de la ex beneficiaria respecto a la totalidad del período durante el cual se produjo la irregularidad. En tal entendimiento corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994;

Que finalmente este Cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a María Cristina Cáceres Alsina por haberes percibidos indebidamente, que asciende a la suma de Pesos treinta y seis mil setecientos noventa con 17/100 (\$36.790,17), por el lapso comprendido entre 29-03-2001 al 30-06-2002.

ARTÍCULO 2. Intimar a María Cristina Cáceres Alsina a que en el plazo de quince (15) días proponga forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendiente a su recupero.

ARTÍCULO 3. Pasen las actuaciones al Departamento de Asesoramiento para su notificación; cumplido procedase a dar trámite que por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.486 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-252988-13 CARNERO ADOLFO RUBÉN S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.487 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2918-27454-68 Castillo Lina del Carmen S/Suc., a los herederos de CASTILLO LINA DEL CARMEN a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar

su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.488 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-70132-07, CHACÓN JUAN CARLOS S/Suc., la Resolución N° 678035 de fecha 25 de febrero de 2010.

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto- Ley 9650/80 T.O 1994;

Que se han expedido los Organismos técnicos legales correspondientes;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de Pensión a SR/A ALICIA BEATRIZ BORGES, con documento de identidad D.N.F 11413814 y domiciliado en constitución N° 792 de la localidad de Tandil, partido de Tandil.

ARTÍCULO 2°. El beneficio acordado será abonado a partir del 30/12/2006, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Cat. 17-48 HS. con 27 años de antigüedad desempeñados en Municipalidad de Tandil .

ARTÍCULO 3°. Establecer que se han computado 27 años, 9 meses y 3 días de Servicios.

ARTÍCULO 4°. El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipal.

ARTÍCULO 5°. Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 (T.O. 1994) Implica tanto el aumento como la disminución del haber en la misma proporción que aumente o disminuya el haber del activo.

Observaciones: se deberán tener en cuenta las diferencias existentes entre el alta fs. 43/44 y la nueva liquidación de fs. 62/64.

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas vuelva al departamento resoluciones (legajos) para su notificación al interesado, cumplido, gírese a la división Adecuac. Altas 3° piso.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.489 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-48696-06 Cohen Alberto León S/Suc., a los herederos de COHEN ALBERTO LEÓN y MENDIVIL HEBE INÉS, según Resolución n° 2984 de fecha 04/02/2010 por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.490 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-3966-67 Fernández Regina Amalia S/Suc., según Resolución n° 2979 de fecha 18/11/09, a los herederos de FERNÁNDEZ REGINA AMALIA, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.491 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-221933-12 FERRANDI LUIS EDUARDO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.492 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 21557-229851-12 FIGUEROA AMÉRICO JESÚS S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.493 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 21557-177614-10 HERMOSO JUAN ANTONIO S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.494 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-82579-07, IURISCI RUBÉN S/Suc., la Resolución N° 676978, de fecha 18 de febrero de 2010.

Visto el presente expediente por el cual Doña Mercedes Ana Portela, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge de Don Rubén Iurisci, ex jubilado N° 804.596.504 de la sección Municipalidades y fallecido el 17/8/2007, y,

CONSIDERANDO:

Que respecto a la solicitud del beneficio pensionario se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el Decreto- Ley 9.650/80 (T. O.1994);

Que corresponde analizar el reajuste en base al cargo mayor pretendido ,el cual no puede condecorarse para el haber ya que fue desempeñado en el período de servicios no tenidos en cuenta para la abstención del derecho jubilatorio , dada la incapacidad que detentaba el causante a la fecha del reingreso,

Que contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs 203 y 209,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

ARTÍCULO 2°.

ARTÍCULO 3°. Acordar el beneficio de Pensión a doña MERCEDES ANA PORTELA, clase 1942, con L.C 4.444.065, y con domicilio real en la calle Talcahuano N° 10 de la Localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López.

ARTÍCULO 4°. El beneficio acordado será abonado a partir del 18/08/2007 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Mensualizado, desempeñado por la causante en la Municipalidad de Vicente López.

ARTÍCULO 5°. El Departamento Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 6°. Establecer que han sido computados 2 años, 08 meses y 1 día de servicios.

ARTÍCULO 7°. Se deja constancias que la movilidad establecida en el artículo 50 del Decreto Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 8°. Regístrese en Actas; vuelva al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación. Cumplido pase al Departamento Adecuaciones y Altas.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.495 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-78542-00 Louzao Ofelia Isabel S/Suc., a los herederos de LOUZAO OFELIA ISABEL DNI 4.364.945 a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto.

Dpto. Téc. Adm. IPS

C.C. 13.496 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-46997-94 Martínez Nelli

Nicolasa S/Suc., según Resolución n° 2971 de fecha 24/09/2009, a los herederos de MARTÍNEZ NELLI NICOLASA, por el plazo de 15 días hábiles a que inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.497 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2350-87285-00 Meléndez Celia Inés S/Suc., a los herederos de MELÉNDEZ, CELIA INÉS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.498 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los Expedientes N° 2337-51376-83 y N° 21557-198148-11 MONGES JUAN RAMÓN S/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.499 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-30230-05 Ortiz Herminia Estefanía S/ Suc. a los derechohabientes de ORTIZ HERMINIA ESTEFANÍA el Acta N° 2956 de fecha 28 de mayo de 2009.

VISTO... Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el saldo de cargo deudor por la suma de \$ 4.152,39 por haberes jubilatorios indebidamente percibidos por el causante y atento al fallecimiento de la pensionada Sra. Herminia Estefanía Ortiz, dejar sin efecto lo establecido en el punto 2 de la Resolución de fecha 08/05/2008 aprobada por Acta N° 2906.

ARTÍCULO 2. Intimar de pago a los derecho habientes bajo apercibimiento de iniciar la acción que por derecho corresponda contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3. Notificar la presente mediante edictos y cumplido, de corresponder, siga su trámite para la confección de título ejecutivo para lo cual deberá tomar intervención el Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 4. Pasen las presentes actuaciones al Departamento Técnico – Edictos - para su notificación, cumplido oportunamente gírense los autos de corresponder al Departamento Determinación y Liquidación de Haberes.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.500 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-19371-93 Otero Ana María S/Suc., a los herederos de OTERO ANA MARÍA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.501 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-89795-76 Rial Eduardo Fausto S/Suc., a los herederos de RIAL EDUARDO FAUSTO a que en el plazo de 15 días

hábiles inicien trámite judicial de sucesión, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.502 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-5555-96 ROBLEDO MANUEL ALBERTO, la Resolución N° 37 de fecha 29 de abril de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-5555-96 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo en la Municipalidad de Avellaneda, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto ROBLEDO en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO  
DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Obrero Categoría 5", desempeñado por Manuel Alberto Robledo (DNI 4.342.082 - Clase 1929) en la Municipalidad de Avellaneda, con el coeficiente 0,99 del cargo de "Obrero Categoría 6" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.503 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en el Expediente N° 2918-1434-71 Vázquez Tomás S/Suc., a los herederos de VÁZQUEZ TOMÁS a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, según Resolución de fecha 18-02-2010 aprobada por Acta N° 2986, como asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto.  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.504 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

1.- EXPTE. N° 2350-148379-03. VIDE GRACIELA SUSANA, LA RESOLUCIÓN 728606 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

2.- EXPTE. N° 2803-090337-91 CÁNGARO GRACIELA BEATRIZ, LA RESOLUCIÓN 721854 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012.

3.- EXPTE. N° 21557-91505-08 PERALTA LUCAS FABIÁN S/ SUCESIÓN A CARRO SOLANGE VALERIA LA RESOLUCIÓN 708109 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2012.

4.- EXPTE. N° 21557-107146-08 SOBRADO GRACIELA ESTER, LA RESOLUCIÓN 727924 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

5.- EXPTE. N° 21557-85459-07 DE MAIO MÓNICA GRACIELA, LA RESOLUCIÓN 724320 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2012.

6.- EXPTE. N° 235063715-99 RUBINSTEIN MIRTA MABEL, LA RESOLUCIÓN 728459 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

7.- EXPTE. N° 21557-72945-07 LUIZ MARÍA CRISTINA, LA RESOLUCIÓN 725943 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2012, LA QUE INCLUYE EL CARGO DEUDOR QUE ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.895,58).

8.- EXPTE. N° 21557-201144-11 GIAQUINTO CONCEPCIÓN, LA RESOLUCIÓN 724200 DE FECHA 04 DE JULIO 2012.

9.- EXPTE. N° 21557-83311-07 CORTES SILVIA GRACIELA, LA RSOLUCIÓN 713095 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

10.- EXPTE. N° 21557-133870-09 LARRUDE RICARDO ALBERTO S/ SUC A SEGUER EMA AIDA LA RESOLUCIÓN 727419 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2012.

11.- EXPTE. N° 21557-116010-08 MESA DIEGO MARCELO S/ SUCESION A PER-VIEUX SILVIA ALEJANDRO LA RESOLUCIÓN 725220 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2012.

12.- EXPTE. N° 21557-201503-11 CELENTANO MIGUEL MARIANO, LA RESOLUCIÓN 727723 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

13.- EXPTE. N° 21557-192382-11 CERISOLA JORGE ALBERTO S/ SUCESION, LA RESOLUCIÓN 727970 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

14.- EXPTE. N° 21557-87604-07 LANDA GRACIELA SUSANA S/ SUCESIÓN LA RESOLUCIÓN 728452 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

15.- EXPTE. N° 2337-2743-79 DUPRAT MARTA RAQUEL, LA Resolución 718569 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2012.

16.- EXPTE. N° 21557-88914-07 MALBOS ANA LÍA, LA RESOLUCIÓN 728154 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

17.- EXPTE. N° 2803-68062-90 DE LUCA EDELMA ALICIA, LA RESOLUCION 718368 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012.

18.- EXPTE. N° 21557-68860-07 TAVOLINI ANA MARÍA, LA RESOLUCIÓN 722904 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2012.

19.- EXPTE. N° 2350-74307-00 TOMA JORGE S/ SUCESIÓN A TOMA MARIA EUGENIA, LA RESOLUCIÓN 716571 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2012.

20.- EXPTE. N° 21557-074219-07 AGUGGIA ESTER HAYDÉE LA RESOLUCIÓN 723599 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012.

21.- EXPTE. N° 2350-111528-01 ALONSO JUAN MIGUEL LA RESOLUCIÓN 716564 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2012.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.479 / dic. 26 v. ene. 2

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los expedientes que seguidamente se detallan, los siguientes actos administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70:

Expedientes en los que se declara de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la pensionado/a a favor de los herederos declarados judicialmente:

1.- EXPTE. N° 21557-113745-08. GORI OSCAR MIGUEL S/ SUC, LA RESOLUCIÓN 732497 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LOS HEREDEROS DE GORI OSCAR MIGUEL.

2.- EXPTE. N° 21557-77836-07. MARIETTA ÁNGELA MALVINA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 731312 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE MARIETTA ÁNGELA MALVINA.

3.- EXPTE. N° 21557-192912-11 RIEIRO ELSA SUSANA S/ SUC LA RESOLUCIÓN 735318 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE RIEIRO ELSA SUSANA.

4.- EXPTE. N° 2918-13432-92 RUGGIERO ALICIA MABEL S/SUC, LA RESOLUCIÓN 734390 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE RUGGIERO ALICIA MABEL.

5.- EXPTE. N° 21557-98538-08 CARDOZO ALCIDES S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735452 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE CARDOZO ALCIDES.

6.- EXPTE. N° 21557-196409-11 VILA ESTHER AMABLE S/SUC, LA RESOLUCIÓN 734802 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE VILA ESTHER AMABLE.

7.- EXPTE. N° 21557-174482-10 LOFEUDO UBALDO AQUILES S/SUC, LA RESOLUCIÓN 735710 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE LOFEUDO UBALDO AQUILES.

8.- EXPTE. N° 21557-181299-11 STUART MILNE MIRIAM SUSANA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739987 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE LOFEUDO UBALDO AQUILES.

9.- EXPTE. N° 21557-197353-11 MEDRANO AIDA ELENA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 733151 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, A LOS DERECHOHABIENTES DE MEDRANO AIDA ELENA.

10.- EXPTE. N° 21557-151879-10 SEGOBIA PETRONA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 737082 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE SEGOBIA PETRONA.

11.- EXPTE. N° 2918-34044-94 Y N° 21557-6058-04 DOMINICALLE NÉSTOR FERNANDO S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738359 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE DOMINICALLE NESTOR FERNANDO.

13.- EXPTE. N° 21557-181553-11 GOMEZ DELMIDIO PEDRO S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739518 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE GÓMEZ DELMIDIO PEDRO.

13.- EXPTE. N° 2918-58101-74 CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738313 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE CARMIGLIO MARÍA DEL CARMEN.

14.- EXPTE. N° 21557-31955-05 OSTERRIETH DOMINGA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739079 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE OSTERRIETH DOMINGA.

15.- EXPTE. N° 21557-108048-08 FRAGALI MARÍA ELENA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 739622 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2013, A LOS DERECHOHABIENTES DE FRAGALI MARÍA ELENA.

16.- EXPTE. N° 21557-206432-11 SALEM MIRIAM LILIANA S/SUC, LA RESOLUCIÓN 738346 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2013.

17.- EXPTE. N° 21557-183033-11 MONTEROS ELSA DEL CARMEN S/SUC, LA RESOLUCION 735684 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

18.- EXPTE. N° 21557-170316-10 POSSENTI JUAN CARLOS S/SUC, LA RESOLUCION 736786 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2013.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 13.480 / dic. 26 v. ene. 2

## MUNICIPALIDAD DE LEZAMA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lezama cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a quienes se crean con derecho a formular oposición con acreditación de justo título, sobre los inmuebles que se detallan a continuación y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva. Asimismo, de no formularse oposición, se procederá a solicitar la inscripción registral a favor del Municipio de Lezama.

PARTIDA 23831, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 22;  
PARTIDA 23830, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 21;  
PARTIDA 23829, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 20;  
PARTIDA 23817, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 8;  
PARTIDA 23816, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 7;  
PARTIDA 23815, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 6;  
PARTIDA 23814, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 5;  
PARTIDA 23813, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 4;  
PARTIDA 23811, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 2;  
PARTIDA 23812, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 3;  
PARTIDA 23810, CIRC. IX – SEC. G – MZ. 27 – PAR. 1;

**Carlos M. Racciatti**  
Intendente Municipal  
C.C. 13.509 / dic. 26 v. dic. 30

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de General San Martín

POR 3 DÍAS - San Martín, 26 de septiembre de 2013. El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 del Partido de General San Martín, a cargo de la Escribana Liliana Inés Bernardo, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o a quien se considere con derecho a los inmuebles que se detallan a continuación, todos del Partido de General San Martín.

1) 2147-047-2-1694/06- Catastro: III-M-FR.1-46-9; Calle 121 N° 6660, Loma Hermosa. Titular de Dominio: VIDALLE de MUR Clelia Zulema-MUR de KESSLER Susana Haydée Aurelia-Miguel Ángel Ramón-María Carolina y Federico Enrique KESSLER- MUR Alfredo Horacio-María Alejandra-Carlos Torcuato-María Dolores-María Clelia-Gustavo Andrés y Marcelo Ramón.

2) 2147-047-2-1424/99. Catastro: III-B-71-16; Calle 196 N° 4075, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE Roberto Héctor-DECIO S.A. FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL y RURAL-GRAFFIGNA Duilio y José Benedicto.

3) 2147-047-2-1766/09. Catastro: III-L-71-6; Andrés Folch 7114, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA".

4) 2147-047-2-1776/09. Catastro: II-A-58-15; Chubut 1372, José León Suárez. Titular de Dominio: REYES Claudio.

5) 2147-047-2-1714/07. Catastro: III-K-27-12; Av. Central 4549, José León Suárez. Titular de Dominio: LANZONE Roberto Héctor y "Yafa Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por Acciones".

6) 2147-047-2-1764/09. Catastro: III-K-59-33; Calle 1 N° 4538, Loma Hermosa. Titular de Dominio: CARRERA Gabriel Eduardo.

7) 2147-047-2-1592/2000. Catastro: III-B-126-4; Gabriela Mistral 682, JOSÉ León Suárez. Titular de Dominio: "FAPSA FÁBRICA ARGENTINA DE PREMOLDEADOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA".

8) 2147-047-2-1763/09. Catastro: III-O-30-7; Lynch Pueyrredón 4730, Villa Ballester. Titular de Dominio: DIELEKE Ricardo Emilio, DIELEKE Enrique Carlos, DIELEKE Oscar Alfredo.

9) 2147-047-2-1738/2008. Catastro: III-M-36-9; Los Alelís 7542, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA".

10) 2147-047-2-61/2010. Catastro: III-L-107-24; El Ombú 7503, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "LIBERTADOR SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA".

11) 2147-047-2-1777/09. Catastro: III-N-37-14; 25 de Mayo 5923, Villa Ballester. Titular de Dominio: PANOZZO Benito Ángel y TORLO María Rosa.

12) 2147-047-2-62/2010. Catastro: III-L-87-32; Las Petunias 5030, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA".

13) 2147-047-2-16/2010. Catastro: III-M-56-30; Las Hortencias 7799, Loma Hermosa. Titular de Dominio: "GLANSAL SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA".

14) 2147-047-2-62/2011. Catastro: II-J-33-35; Lamadrid 1864, Villa Ballester. Titular de Dominio: GARCÍA, Héctor.

15) 2147-047-2-15/2011. Catastro: III-M-26-12A; Quinta 5631, Villa Libertad. Titular de Dominio: ECHEGARAY Pedro Silverio.

16) 2147-047-2-1737/08. Catastro: III-V-20-16; Calle 131 N° 3573, Billinghamurst. Titular de Dominio: SERVIDIO Domingo.

17) 2147-047-2-7/10- Catastro: II-G-92B-13; Sta. Cruz 1014, José León Suárez. Titular de Dominio: HIDALGO Prim Fernando-Eduardo Angel-SARAVIA Manuel-María Azucena-BALIGE de HIDALGO Manuela Berta.

18) 147-047-2-1545/00- Catastro: II-B-40-10; Cisneros 10027, José León Suárez. Titular de Dominio: GALOTTO Teodoro.

19) 2147-047-2-1760/09- Catastro: III-M-45-11; Los Pensamientos 5292, Loma Hermosa. Titular de Dominio: GÓMEZ Julio César, BROTTINGER Eduardo Otto, TABOR-DA Juan Manuel, RUGGERI Héctor José.

20) 2147-047-2-61/11. Catastro: III-V-4-22C; San Lorenzo 5550, Billinghamurst. Titular de Dominio: LÓPEZ Y VEGA Vicente, Juana, Jerónimo Emiliano, Jacinto, José, Geronuimo Pedro, Isidro Evaristo, Aurelia; LÓPEZ Y IBARRA Nélide, Carmen, Dora, Elsa.

21) 2147-047-2-1770/2009. Catastro: III-J-31-27; Libertad 3356, San Andrés. Titular de Dominio: MARTÍNEZ María Soledad y José Venancio.

Presentar oposiciones ante R.N.R.D. N° 2, calle Belgrano N° 4133, San Martín, de lunes a viernes de 15 a 19 hs. Liliána Inés Bernardo, Notaria.

C.C. 13.520 / dic. 26 v. dic. 30

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 367

La Plata, 18 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7945/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TOVER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50412529-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubros 150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, 180000- Equipo industrial para alimentos y bebidas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Dr. Carlos A. Casazza n° 239 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Moscón n° 4186 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOVER SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, C.U.I.T. 30-50412529-3, en los rubros 23- Maquinaria y Accesorios de Fabricación y Transformación Industrial, subrubros 150000- Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales, 180000- Equipo industrial para alimentos y bebidas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y comercial en la calle Dr. Carlos A. Casazza n° 239 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida General Moscón n° 4186 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 13.219 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 368

La Plata, 20 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7942/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TABULAR S.A., C.U.I.T. 30-71069915-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, 110000- subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 11 de Septiembre n° 3009 piso 10° dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 771 piso 13° dpto "K" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TABULAR S.A., C.U.I.T. 30-71069915-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, 110000- subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 11 de Septiembre n° 3009 piso 10° dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Suipacha n° 771 piso 13° dpto "K" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 13.220 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 373

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-16075/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, legajo N° 101.732, comunica el cambio de domicilio comercial, y

#### CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000- Productos quirúrgicos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 50 n° 1164 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.732 de la firma QUIM INSUMOS MÉDICOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71101331-4, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 50 n° 1164 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 13.221 / dic. 26 v. ene. 2

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 372

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-13256/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GLUCK ARIEL MARIO, C.U.I.T. 20-22851912-0, legajo n° 100.860, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

#### CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GLUCK ARIEL MARIO, C.U.I.T. 20-22851912-0, legajo N° 100.860 del Registro de Proveedores y

Licitadores, a los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 130000- Telas y vestidos médicos; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 180000- Seguridad y protección personal, 190000- Protección contra incendios; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.222 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 371**

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-7990/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LÓPEZ GABRIEL PABLO, C.U.I.T. 20-22023020-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Somellera n° 1463 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Demaría N° 1461 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Somellera n° 1463 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y en la calle Avenida San Martín n° 1120 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LÓPEZ GABRIEL PABLO, C.U.I.T. 20-22023020-2, en los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 180000- Productos de panadería, 220000- Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal en la calle Somellera n° 1463 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Demaría n° 1461 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Somellera n° 1463 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, y en la calle Avenida San Martín n° 1120 - Almirante Brown, Adrogué, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.223 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 370**

La Plata, 22 de noviembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8024/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GRASSI JOSÉ IGNACIO, C.U.I.T. 20-27167368-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avellaneda n° 32 - Lincoln, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRASSI JOSÉ IGNACIO, C.U.I.T. 20-27167368-0, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal, real y comercial en la calle n° 32 - Lincoln, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.224 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 378**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8018/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por EMPARAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71408224-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Rodrigo Albert n° 168 - Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 359 piso 7° dpto. 96 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a EMPARAL S.R.L., C.U.I.T. 30-71408224-4, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Rodrigo Albert n° 168 - Guernica, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Maipú n° 359 piso 7° dpto. 96 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.225 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 377**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8019/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por OFFITEC S.A., C.U.I.T. 33-71369730-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 39 n° 833 - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a OFFITEC S.A., C.U.I.T. 33-71369730-9, en el rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 39 n° 833 - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.226 / dic. 26 v. ene. 2

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 376**

La Plata, 2 de diciembre de 2013.  
Corresponde expediente N° 5400-8027/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-63382048-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Julián Quintana n° 69 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PLAYA CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-63382048-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Julián Quintana n° 69 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 13.227 / dic. 26 v. ene. 2

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**Resolución de Consejo Directivo N° 3.509**

POR 1 DÍA - VISTO Que la Ley N° 10.620 en el Art. 33 inc. a), establece como causal de suspensión en la matrícula la falta de pago del Derecho de Ejercicio Profesional durante un año.

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3265 se estableció que al 31 de diciembre del año siguiente al del período incumplido, operará de pleno derecho dicha suspensión, aun en los casos de profesionales que hayan abonado el citado Derecho, correspondiente al año posterior al período incumplido.

Que existen a la fecha profesionales que se encuadran en la situación mencionada en el párrafo anterior.

Que la Secretaría de Hacienda confeccionó el listado de profesionales a suspender.

Que se ha cumplido el procedimiento establecido por la Res. CD N° 3265, en materia de informes y comunicaciones.

Que se ha procedido al control de pagos provenientes de las aludidas gestiones, como así también de las modificaciones que se han producido en los estados matriculares.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Suspender la inscripción en la matrícula a los profesionales que figuran en el padrón elaborado por la Secretaría de Hacienda, que se detallan en el Anexo I que pasa a formar parte de la presente Resolución, compuesta por 264 profesionales. Se deja constancia que al momento en que deseen regularizar su situación con el Consejo, deberán abonar el Derecho de Ejercicio Profesional correspondiente y el Derecho de Rehabilitación en su caso, incluyendo los recargos establecidos por las Resoluciones vigentes.

ARTÍCULO 2°. La no regularización del pago de los derechos y recargos al momento de la suspensión, dentro del año de la notificación de la misma, dará lugar a la aplicación de lo prescripto en el Art. 35 inc. a) de la Ley 10.620.

ARTÍCULO 3°. La nómina de profesionales suspendidos será publicada por un (1) día, antes del 31/12/13, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. remitiendo a los profesionales suspendidos, notificación por medio fehaciente.

ARTÍCULO 4°. Las suspensiones dispuestas por la presente Resolución tendrán vigencia a partir del 1° de enero de 2014.

ARTÍCULO 5°. Se faculta a la Mesa Directiva a depurar el padrón de profesionales a suspender, hasta la fecha de envío al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°. Regístrese, notifíquese, publíquese, comuníquese a la Caja de Seguridad Social, a las Delegaciones y Receptorías de la Institución y a los Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires; cumplido archívese.

ACTA DE CD N° 869 – 20/12/13.

Dr. Luis A Calatroni, Contador Público, Secretario General; Dr. Alfredo D. Avellaneda, Contador Público, Presidente.

Legajo Nombre

35338/8 ABELLA, PATRICIA LEONOR  
29231/1 ACKERMANN, FRANCISCO ESTEBAN  
33956/3 ACOSTA, EDUARDO MAXIMILIANO  
36417/7 ACUÑA, ROXANA GISELA  
10188/5 AGOSTINELLI, ANA MARÍA  
37784/8 AGUILAR, DORA CARINA  
33467/7 ALBERTI, ROXANA SOLEDAD  
37554/3 ALBORNOZ, HÉCTOR OSVALDO  
25670/6 ALMIRÓN, MARÍA ALEJANDRA  
37592/6 ÁLVAREZ, PAOLA FÁTIMA  
27696/1 AMADO CATTANEO, SILVIA MARÍA DEL ROSARIO  
19989/3 AMURA, RUBÉN JOSÉ  
26550/1 ARDAIZ, IGNACIO RAFAEL  
11685/8 ARTERO, MIGUEL ÁNGEL  
34223/8 AVALOS, CLAUDIA LEONOR  
29324/5 AVELLANEDA, ALEJANDRA  
32501/5 BAGLIETTO, MARÍA JOSÉ  
17519/6 BALZOLA, PATRICIA SUSANA  
32681/0 BARRERE, MIGUEL EDUARDO  
30803/0 BATTAGLINO, PIERINA LILIANA  
11105/8 BELINCO, MARIO DANIEL  
28853/5 BELLO, JULIO DOMÍNGO  
34357/9 BENÍTEZ HNATIUK, SEBASTIÁN ANTONIO  
33947/4 BERRUTI, SILVINA  
9557/5 BERTAZZO, EDGARDO JORGE  
35304/3 BIANCHI, MIRIAM ANGÉLICA  
20447/1 BIGNASCO, CLAUDIA LUISA  
22898/2 BLANC, MÓNICA PATRICIA  
32979/7 BLANCO, NATALIA LORENA  
8885/4 BOFFA, ROBERTO ALFREDO  
34252/1 BOLANO, MARÍA SOLEDAD  
26519/5 BOMBINO, MARÍA ALEJANDRA  
32858/8 BONIFACIO VILLAR, MARÍA JOSÉ  
12590/3 BORAU, RICARDO ANDRÉS  
31115/4 BORRAJO, JOSÉ MARÍA  
38214/1 BOTT, OSCAR DANIEL  
32194/0 BOTTO, MARÍA MARTA  
37898/4 BRAVO, OSCAR ROBERTO  
26105/0 BUSEDI, MARISA NOEMÍ  
30873/1 BUSS, CYNTHIA CRISTINA  
33953/9 BUSTILLO, ROMINA CARLA  
37356/7 CABRAL, JUAN ALBERTO  
13632/8 CABRAL, OSCAR ANTONIO  
29515/9 CABRERA, JULIA NOEMÍ  
35113/0 CAGLIANI, ALEJANDRA LIA  
29822/1 CALCAGNO, NELSON ENRIQUE  
35282/9 CANESTRO, ANDREA ELISABET  
18189/7 CANEVARO, STELLA MARIS  
32821/9 CAPPUCCI, DANIELA  
21522/8 CARAFFINI, MARISA MABEL  
38466/6 CARLI, CEFERINO GASTÓN  
23779/5 CARRIZO, JUAN JOSÉ  
35363/9 CASIVA, GABRIELA SABRINA  
29413/6 CÉSAR, PAOLA ALEJANDRA  
23374/9 CHANTEIRO, ADRIÁN IGNACIO  
35278/1 CHEJ MUSE, LUIS MIGUEL  
17520/0 CHIAPPA, GABRIELA ELENA  
33143/1 CHIARELLA, STELLA MARIS  
14923/3 CHIFALDI, SERGIO FRANCISCO  
36522/0 CLAVIJO, GABRIELA NOEMÍ  
28954/0 CLUIGT, JOSÉ RAÚL  
28593/5 COLL, MIGUEL CAYETANO  
38037/7 COLOMBATTO, MARÍANA SOLEDAD  
27524/7 CRISTECHE, BERNARDO  
34653/5 DE BENEDICTIS, PABLO FERNANDO  
24044/3 DE FELIPE, GUILLERMO  
7472/1 DE HARO, HUGO  
33315/8 DE LUCA, MARÍA VIRGINIA  
33808/7 DE MARCO, EDGARDO JOSÉ  
29731/3 DE PABLO, MARÍA SILVANA  
35906/8 DE SIMONE, LAURA  
22187/2 DEL PERCIO, MARÍA VIRGINIA  
15589/6 DELAUDE, LILIANA MABEL  
28640/1 DELLA BONA, LUCIANO DARÍO  
30578/2 DI MARCO, SILVANA SOLEDAD  
38294/9 DI PAOLO, MARÍA EUGENIA  
37436/9 DI SILVIO, JOSÉ LUIS  
17972/8 DIAZ, JUAN CARLOS  
37261/7 DIAZ, SEBASTIÁN MARTÍN  
29534/5 DUCKARDT, MARINA  
37066/5 DUHALDE, IVONNE  
24777/4 ENGEL, CAROLA BEATRIZ  
35789/8 ERRASTI, JUAN MARTÍN  
38034/2 ESCALONA BARRIONUEVO, FERNANDO DIEGO  
37980/8 ESCUDERO, GUILLERMO DAMIÁN

15324/9 ESTENOZ, LUZ MARÍA  
29241/9 FACCHINI, ANDRÉS MARCOS  
33561/4 FACCIA, SANDRA LILIANA  
34981/0 FAGNANI, SUSANA CARMEN  
34306/4 FIDUKIEWYCZ, NATALIA EUGENIA  
15603/5 FITTIPALDI, GUSTAVO ALBERTO  
16655/3 FLOCCO, EUGENIA BEATRIZ  
25258/1 FLORES, GONZALO JAVIER  
36527/1 FLORES, HILDA SILVANA DANISA  
33948/2 FOSCO, SANDRA SUSANA  
36130/5 FRANCOMACARO, LUIS DOMINGO  
12028/6 GALARZA, GUILLERMO BAUTISTA  
29295/8 GARCÍA, GABRIEL  
24855/0 GARCÍA NEIRA, JORGE  
19376/3 GARCÍA, OSCAR RUBÉN  
19951/6 GARCÍA Y CORTON, MARÍA LUZ  
37011/8 GARRIZ, ANA INÉS  
36776/1 GAUNA, CLAUDIA PATRICIA  
28441/6 GIORDANO, MARÍA ESTER  
22445/6 GNECCO, ALFREDO ÁNGEL  
19894/3 GOICOECHEA, SANDRA MÓNICA  
29575/2 GONZÁLEZ, GERMÁN JORGE  
37333/8 GONZÁLEZ, SEBASTIÁN DARÍO  
9781/1 GUERREIRO, MIGUEL ÁNGEL  
18279/6 GUIDA, LUIS ADALBERTO  
36632/3 GUIDI, ROCÍO  
21470/1 GULLÓN, MARIANO  
29948/1 HERRERA, ADRIANA NOEMÍ  
33936/9 IÑIGUEZ, HILARIO IGNACIO  
27834/3 IRALE, JAVIER SEBASTIÁN  
37927/1 IRIGOYEN, MARTÍN  
31143/0 ISLAS, ANDREA VERÓNICA  
29889/1 JAIME, JAVIER OMAR  
30846/3 JEREZ, CLAUDIA ANDREA  
38108/0 JIMÉNEZ, JOSÉ  
38244/2 JIMÉNEZ, VANINA DAIANA  
24350/7 JONES, WALTER DANIEL  
36995/1 JUÁREZ, MARÍA EUGENIA  
7600/7 LA GRECA, RICARDO ENRIQUE  
38190/0 LAMENZA, LILIANA BEATRIZ  
30524/3 LANEZAN, JOAQUÍN ESTEBAN  
19997/4 LARROSA, MARÍA CRISTINA  
35814/2 LIRIO, MELISA EDITH  
26602/7 LISET, JOSÉ RICARDO  
23358/7 LOBAS, JULIO DAVID  
37664/7 LOMAZZI, EMILIO AMADEO  
36862/8 LÓPEZ, MARÍA PAOLA  
14018/0 LÓPEZ, MÓNICA CRISTINA  
15068/1 LOSINO, CÉSAR LUIS  
26863/1 LUCANGIOLI, ROBERTO NATALIO  
22896/6 LUIS, JUAN ARGENTINO  
23094/4 LUZURIAGA, ROBERTO MIGUEL  
38435/6 MAGALLANES, MARÍA CLEMENTINA  
28672/9 MAGGI, HÉCTOR GUILLERMO  
9013/1 MANCUSO, ENRIQUE LUIS  
37159/9 MANNI, SONIA CARINA  
20145/6 MARCHETTI, GUSTAVO CÉSAR PABLO  
35490/2 MARTÍN, ENRIQUE PATRICIO  
24254/3 MARTÍNEZ, ADRIÁN ALEJANDRO  
34043/0 MARTÍNEZ, ALEJANDRO ANÍBAL  
19000/4 MARTÍNEZ PAVAN, MIRTA BEATRIZ  
31413/7 MARTÍNEZ, RUBÉN ALEJANDRO  
28567/6 MATEOS, MARCELA NANCY  
24814/2 MENAKIAN, MARÍA DÉBORAH  
37097/5 MÉNDEZ, OMAR CELSO  
15612/4 MENDOZA, MÓNICA ÉLIDA  
28225/1 MENGHI, MARCELA ILIANA  
24889/4 MESSINEO, HORACIO ENRIQUE  
15724/4 MÍGUEZ, HÉCTOR AMÉRICO  
36113/5 MIRANDA, ALDO OMAR  
22547/9 MITOLO, LILIANA HAYDEE  
36178/0 MOLLEVI, MARCELA SANDRA  
16539/5 MONTAÑA, PATRICIA LILIANA  
24066/4 MONTERO, FELIPE  
35331/1 MOREIRA, GABRIEL ALEJANDRO  
29348/2 MORENO, CYNTHIA PAOLA  
29107/2 MORETTA, OSCAR  
8858/7 MOTTA, JUAN BAUTISTA  
28784/9 MOYANO, GLORIA ALICIA  
30555/3 MUZIO, LAURA DANIELA  
9574/5 NAPOLITANO, CARMELA  
32319/5 NEFFEN, ADOLFO RUDOLF  
23648/9 NÚÑEZ, JORGE ALEJANDRO  
37566/7 OBREQUE, MÓNICA LILIANA  
20923/6 OLIVERO, ADOLFO JUAN  
32634/8 ORTÍZ, ANDREA VIVIANA  
22114/7 ORTÍZ, EVÁNGELINA MARIANA  
37256/1 PASCUA, AGUSTÍN  
20553/2 PAULIN, RICARDO JORGE  
31266/5 PEISOTO, HUGO JAVIER  
32518/0 PELLEGRINI, CONSTANZA PAOLA  
13696/4 PEÑA, RUBÉN DE JESÚS  
16208/6 PEREYRA, CARLOS ENRIQUE  
27033/4 PÉREZ, DARDO HERNÁN  
36770/2 PÉREZ, EMMA ISABEL  
34378/1 PÉREZ, JUAN CARLOS  
22101/5 PÉREZ, SILVIA LILIANA  
34422/2 PETITE, GASTÓN FABIÁN  
15038/0 PETRAGLIA, CARLOS ALBERTO  
18523/0 PFEIFFER, ALBERTO RAÚL  
31230/4 PIÑEIRO, RAÚL HORACIO  
32011/1 PIOVESAN, NATALIA ROSA  
33497/9 PLOTNIK, ANDRÉS  
25874/1 POLERI, MIGUEL ÁNGEL  
26479/2 POPOVICI, MARÍA VERÓNICA  
31817/5 PORRETTI, TRINIDAD  
30699/1 POSE, GERMÁN LUIS  
38208/6 PRADA, HORACIO MARCIAL  
19659/2 PRETEL, NÉSTOR GABRIEL  
25239/5 PRIANO, SILVIA  
28434/3 PROVASI, SERENA SOLEDAD VICTORIA  
30635/5 PROVENZANO, PRISCILA MARÍA  
36020/1 PUGLIESE, ROXANA ELIZABETH  
37918/2 QUARTINO, GABRIELA GISELA  
37662/1 QUINTEIRO, MANUELA  
27182/9 REGGIARDO, DIEGO HERNÁN  
31132/4 RETTA, CLAUDIA MARCELA  
14635/8 REYNIER, MARTA GERMANA  
33905/9 RICCA, GABRIELA ALEJANDRA  
34990/9 RICCI, PAULO SERGIO  
37598/5 RIERA, MARÍA DEL CARMEN  
36872/5 RIGONI, LUCAS  
36971/3 RINCON, SOLEDAD ADRIANA MARÍA  
23477/0 RIVERO, ANDREA FABIANA  
37587/0 ROCCO, ALEJANDRO DANIEL  
37894/1 RODRÍGUEZ, DESIREE SILVANA  
19847/1 RODRÍGUEZ ESQUIUS, GRACIELA IRENE  
33229/1 RODRÍGUEZ, LEANDRO DAVID  
22765/0 RODRÍGUEZ, MIRTA CRISTINA  
30623/1 ROESLER, JORGE EDUARDO  
26697/3 ROLDÁN, LEANDRO  
33643/2 RUGGIERO, JAVIER ABEL  
30821/8 RUIZ, JUAN ÁNGEL  
36263/8 RUIZ, SABINA SOFÍA  
29505/1 RUIZ, STELLA MARIS  
11998/9 RUSOS, LILIANA BEATRIZ  
32188/5 SAMBUCETTI, SERGIO ALFREDO  
28967/1 SÁNCHEZ, LAURIANO VENTURA  
25784/2 SANGUINETTI, VERÓNICA LUJÁN  
24485/6 SANTOS, TORRADO PATRICIA  
32142/7 SAROBE, MARCELO OSCAR  
27869/6 SCARAFONI, FACUNDO LUIS  
21600/3 SCASSERRA, LUISA ESTELA  
17808/0 SEADY, MYRIAM NOEMÍ  
22678/5 SERVERA, LILIAN ALEJANDRA  
21376/4 SIMIAND, ROBERTO JOSÉ  
30528/6 SOAJE, FEDERICO HÉCTOR  
37045/2 SOKOL, JORGE SANTIAGO  
9632/6 SORAIZ, LUIS ALBERTO  
38171/3 SORIA, ANA LILIANA  
17642/7 STORTI, CARLOS ALBERTO  
13306/0 SUÁREZ, RICARDO JOSÉ  
36372/3 SURUR, CYNTHIA MELINA  
25246/8 TAYAR BARRIOS, CLAUDIO FABIÁN  
28665/6 TEDESCO, MARIO FRANCISCO  
11997/1 TELLECHEA, ALICIA BEATRIZ  
28438/6 THIER, PAULA CORA  
19634/7 TONON, LAURA MÓNICA  
23224/6 TORRALBA, OSCAR ARGENTINO  
32871/5 TRINIDAD, LAURA NATALIA  
33992/0 TUCCI, MATÍAS ROBERTO  
6624/9 VALICENTI, LIVIA DELICIA  
38449/6 VIANO, MARÍA FLORENCIA  
38105/5 VIDEGAIN, MIRTA SOLANGE  
23726/4 VIGLIETTI, ALICIA BEATRIZ  
30610/0 VILA, KARINA VERÓNICA  
11358/1 VILLALBA, ALICIA NOEMÍ  
35856/8 VINTIÑI, PEDRO GEOVINO  
21949/5 VINUESA, SERGIO BERNARDO  
35240/3 VITALI, MARIANA ANDREA  
12831/7 VIVIER, RUBÉN HÉCTOR  
20959/7 VOLZONE, MABEL ANGÉLICA  
25839/3 WIEDEMER, GUSTAVO ADOLFO  
36735/4 YAMAMOTO, ANDREA CARINA  
22138/4 ZAPATA, CRISTINA MARGARITA  
25037/6 ZAPATA, LAURA SUSANA  
33615/7 ZEUGER, ROXANA  
9682/2 ZINCENKO, PABLO  
6569/2 ZORZOLI, LUIS JORGE

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Matanza**. NATALIO ÁNGEL ROSALES transfiere a Erramoundeguy José Luis y a Benítez Darío Roberto una panadería sita en calle Comercio 7383. N° 1321 reclamos Ley. Mariana González, Abogada.  
L.M. 197.179 / dic 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **San Justo**. JORGE ADRIÁN KICINSKY transfiere a Leandro Gramuglia un Taller de Mecánica Ligera sito en la calle Av. Santa María N° 3180 San Justo. Reclamos de Ley.  
L.M. 197.182 dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LORENZO TOMÁS JOSÉ, transfiere a Quiroga Juan Carlos, Rubro: carnicería, fiambrería, productos de granja despensa, sito Carlos Casares 858, Castelar Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.536 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. GREGORATTO MAXIMILIANO DNI 26.760.576, transfiere fondo de comercio rubro ferretería, sito en calle162 Rawson N° 2189 de Villa Ballester, Ptdo. de San Martín a Hitta Marcelo DNI 30.210.863. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo.  
L.P. 117.644 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **City Bell**. GASTÓN ADOLFO TUCULET, DNI. 14.464.567, vende y transfiere a Santiago Horacio Magliano, DNI. 14.250.419, carpintería sita 461 C e/ 16 y 17 s/n de City Bell Partido de La Plata (Hab. Mun. Nro. A0002857 del 15/06/2001 Expte 650942/98). Reclamos de Ley en dicho domicilio. Alejandro N. Vayo, Abogado.  
L.P. 117.679 / dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que JINTUAN LIN, con domicilio en calle 59 N° 4365, Pcia. de Buenos Aires DNI 94.026.553, vendió a la señora Li Chunying, con domicilio real en 74 N° 2960 de la Ciudad de Necochea, DNI 94.642.643 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado denominado "Lider" ubicado en calle 59 Nro. 4365 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la Ciudad de Necochea.  
Nc. 81.642 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. El Sr. BELIZAN HÉCTOR MANUEL comunica que cede y transfiere el Fondo de Comercio de Kiosco y Panchería sito en la Calle Sallares N° 851 Barrio 9 de Julio a la Sra. Acosta Marisa Graciela. Reclamos de Ley en el mismo.  
Qs. 90.726 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **La Plata**. ZÁRATE, DIEGO NAHUEL, vende, cede y transfiere el Fondo de comercio, Fondo del rubro Restaurant, que gira bajo el nombre Jesolo Sito en calle 14 Nro. 686 de la Cuidad de La Plata y todos los demás componentes del mismo, a Cartagena S.A. CUIT 30-71410474-4. Reclamos de Ley Calle 49 N° 784 La Plata. Dr. Gustavo Ricci, Contador.  
L.P. 117.870 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. El Escribano Víctor María de Pol, Adscripto al Registro N° 14 del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. con domicilio en Mitre 493, Quilmes, Pcia. Bs. As., al fin dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, que ANA MARÍA DEL CARMEN PAVLOVICH, D.N.I N° 5.255.069, domiciliada en calle Rocha 1612, Piso 11° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Pablo Humberto Rojas DNI N° 22.884.486, con domicilio en la calle Arenales N° 2275 Piso 9° Dto. "C" de la Ciudad de Mar del Plata, el Fondo de Comercio del Hotel Residencial "Dubrovnik" ubicado en La Rioja N° 1063, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Víctor M. Pol, Escribano.  
Qs. 90.709 / dic. 26 v. ene. 2

POR 5 DÍAS - **Haedo**. HEIMAN FABIO ADRIÁN, transfiere a María de los Ángeles Otero, rubro: Joyería Relojería Bijouterie, ubicado en Perito Moreno N° 69, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.516 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - **Morón**. ALTOMARE ANDREA SOLEDAD, transfiere al Sr. Cerda Ricardo Fermín, Artículos de limpieza, fiambrería, despensa, Artículos de uso doméstico, sito en la calle Boulevard Juan Manuel de Rosas 278, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.593 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - **Zárate**. SCIAMANNA SEBASTIÁN IGNACIO Y ROSARIO JUAN PABLO S.H., CUIT 30-71182952-7 domicilio legal Justa Lima 780, cambia su razón social desde la fecha 01/04/2013 a Rosario Juan Pablo, CUIT 20-27084836-3. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.  
Z-C. 83.892 / dic. 30. v. ene. 6

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LI LIQIN, transfiere a Guo Meihua, Rubro: autoservicio de comestibles, bazar y limpieza, sito José María Paz 1041/43, Ituzaingó Pdo. Ituzaingó, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.617 / dic. 30 v. ene. 6

POR 5 DÍAS - **William Morris**. JORGE ANTONIO VALDEZ MONTIEL, transfiere a Rosalina Valdez Montiel, rubro: despensa, fiambrería, prod, lácteos, huevos, carbón envasado, art de limpieza y uso doméstico, helados E/O/P/U, venta de garrafas 10 kg. (como máximo), ubicado en P. Risso N° 2732, Partido de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.  
Mn. 160.520 / dic. 30 v. ene. 6

# Convocatorias

## TURISMO EL PUENTE Sociedad Anónima

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Turismo el Puente S.A., el 25/01/2014 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 548 Lanús, para el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1.- Designación 2 accionistas para firmar Acta.  
2.- Motivos por los que se convoca fuera de término.  
3.-Consideración Memoria, gestión directorio y consejo, Balance, resultados e informes ejercicio al 30/VI/13.  
4.-Designación de miembros del Consejo de vigilancia por 3 ejercicios.  
5.-Honorarios directorio y Consejo Vigilancia.  
Accionistas: comunicar asistencia 3 días hábiles antes. El Directorio. Entidad del Art. 299 LSC. Enrique G. Placente, Contador Público Nacional.  
L.P. 117.836 / dic. 26 v. ene. 2

## POLICLÍNICA PRIVADA DE BALCARCE S.R.L.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS.- Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de enero de 2013, a las 20 hs., en su Sede Social de calle 28 N° 919, de la ciudad de Balcarce:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Consideración de Memoria, Balance General y Evolución de Patrimonio Neto.  
2) Aprobación de gestión de gerencia al cierre de ejercicio.  
3) Elección de socios gerentes de acuerdo estatuto.  
4) Convalidación de propuestas de cesión de cuotas sociales; Herederos declarados y adquirentes de cuotas sociales presentarse con documentación que acredite tal condición. Pedro Zubiaurre, Socio Gerente.  
G.P. 93.918 / dic. 26 v. ene. 2

## LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CIA S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2014 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.  
2) Considerar documentación del Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2013.  
3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.  
4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.  
5) Proyecto de distribución de utilidades. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Pascual, Contador Público Nacional.  
G.P. 93.959 / dic. 26 v. dic. 30

## TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2014 a las 20:30 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.  
2) Considerar documentación del Art. 234, Inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2013.  
3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.  
4) Renovación de la Sindicatura.  
5) Distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Miguel Ángel Pascual, Contador Público Nacional.  
G.P. 93.960 / dic. 26 v. dic. 30

## LATITUD 38 SUR S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Latitud 38 Sur S.A. en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de enero de 2014 a las 09:30 hs. en el domicilio de Gaboto nro. 3257 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs As., para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Razones de la realización de la Asamblea fuera del término legal.  
3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31/05/2013.  
4) Consideración de los resultados del ejercicio.  
5) Determinación de los honorarios a los directores que realizaron tareas en exceso de la manda del Art. 261 de la Ley de sociedades comerciales.  
6) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio concluido el 31/05/2013.  
7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios.  
8) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Morcella Marcos, Contador Público.  
G.P. 93.978 / dic. 26 v. ene. 2

## DINA S.A.

**Asamblea General Ordinaria**  
CONVOCATORIA  
POR 5 DÍAS - Dina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria el 27.01.14 a las 16 hs., en la Sede Social Luis M. Campos N° 859, Bernal, para tratar el siguiente:  
ORDEN DEL DÍA:  
1) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.  
2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ero. del ejercicio cerrado al 31.03.13.  
3) Tratamiento del resultado del ejercicio. José María Cardo, Síndico.  
L.Z. 145.058 / dic. 30 v. ene. 6

**DINA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dina S.A. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 27.01.14 a las 18 hs. en la Sede Social Luis M. Campos N° 859, Bernal, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Venta de la propiedad sita en Luis M. Campos N° 859, Bernal. José María Cardo, Síndico.

L.Z. 145.059 / dic. 30 v. ene. 6

**LABORATORIOS FUNKEN S.A.I.C.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Laboratorios Funken S.A.I.C. Fabricación de componentes electroacústicos, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de enero de 2014 a las 11 :00 horas en la Sede Social de la calle Warnes 2876, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1- Informar la gravísima situación económica por la que atraviesa la empresa.

2- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Declaramos que la sociedad no se halla comprendida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

L.Z. 145.085 / dic. 30 v. ene. 6

**ÁNGEL VIVANCO y CÍA. S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 2014, a las 19 hs. en la Sede Social de Alsina 701 de la Ciudad de Bolívar, para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Razones de convocatoria fuera de término.  
2°) Designación dos asambleístas.  
3°) Consideración documentos prescriptos Art. 234 inc. 1° Ley 19.550 por el 55°/56°/57°ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2011, 2012 y 2013.  
4°) Consideración Gestión Directores y Sindicatura.  
5°) Fijación Honorarios Directores.  
6°) Consideración Resultados No Asignados.  
7°) Fijación numero y elección directores.  
8°) Elección síndico titular y suplente. El directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Ángel Esteban Vivanco, Presidente.

O.L. 98.445 / dic. 30 v. ene. 6

**EL PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de "El Puente Sociedad Anónima de Transportes" a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social de Avda. Rivadavia N o 548 de la Localidad de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As el día 25 de enero de 2014 a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.  
2) Razones por las que se celebra la asamblea fuera del término legal.  
3) Consideración de los asuntos y documentación a que hace referencia el Art. 234 Inc. 1 L.S.C. correspondientes al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2013.  
4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2013.  
5) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.).

6) Ratificación de la designación de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia efectuado por la asamblea ordinaria celebrada el día 28- 12-2012.

7) Designación de tres miembros titulares del consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Darío Canoura, Gustavo Andrés Rey y Daniel Méndez.

8) Designación de tres miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de dos ejercicios en reemplazo de los Sres. Claudio Rivera, José Manuel Díaz y Gustavo Chida. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio. Hugo Ramiro Ballester, Notario.

L.P. 118.010 / dic. 30 v. ene. 6

**MANUEL M. MORALES E HIJOS S.A.****Asamblea General Extraordinaria y Anual Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 18/12/13 se resuelve convocar Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Sede Social calle 46 n° 680, 6° "1" de la Localidad de La Plata, Partido de La Plata el día 31 de enero de 2014 a las 15 hs. en 1ra. convocatoria y 16 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3°) Consideración de la reducción del capital social;

4°) Reforma del estatuto social.

Se resolvió asimismo convocar para el mismo día a Asamblea Anual Ordinaria a las 17 hs. en 1ra. convocatoria y 18 hs. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Lectura y aprobación del Acta anterior.

3) Motivos del llamado fuera de término para el tratamiento del ejercicio 2012.

4) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31/12/12.

5) Aprobación de la Gestión del Directorio y la asignación de su retribución.

6) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 31/12/13.

7) Aprobación de la Gestión del Directorio y la asignación de su retribución.

8) Renovación de Autoridades.

9) Exposición de la situación económica y financiera de la sociedad. Autorización de enajenación de activos para afrontar los pasivos existentes o en su caso la aprobación de aportes irrevocables por parte de los accionistas. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Fdo. Marcelo M. Morales. Presidente.

L.P. 117.945 / dic. 30 v. ene. 6

**CHEMOTÉCNICA S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de enero de 2014, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex. Camino Real) N° 207 y Marconi, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Evaluación del negocio de Adhesivos y consideración de su continuidad.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. M. Bernarda Nápoli, Abogada.

L.P. 117.944 / dic. 30 v. ene. 6

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS DE BANCO AFILIADOS A LA ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.) SECCIONAL BAHÍA BLANCA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Banco Afiliados la Asociación Bancaria (S.E.B.) Seccional Bahía Blanca, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la Mutual sita en calle Mitre N° 177 de 1. Ciudad de Bahía Blanca, para el día 20 de enero de 2014, a las 17 horas para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

3) Lectura y aprobación de Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Resultados Informe del Órgano Fiscalizador, todo correspondiente al ejercicio julio 2012, junio 2013. Néstor Roberto Barral, Presidente. Edgardo M. Rasquete, Secretario.

B.B. 59.286

**ASOCIACIÓN DE PRÁCTICOS DEL RÍO DE LA PLATA Y ZONAS DEL LITORAL MARÍTIMO ARGENTINO PROTECCIÓN RECÍPROCA****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 31 de nuestro Estatuto, se convoca a los Sres./as. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de febrero de 2014 a las 17 horas en primera convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de Av. Belgrano, 9° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.

2°. Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3°. Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos.

4°. Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora.

5°. Establecimiento del valor de la cuota societaria. Medidas a adoptar.

6°. Ratificación de las Asambleas celebradas en fecha 24/10/2007, 22/10/2008, 11/11/2009 y 20/10/2010.

7°. Reforma del Estatuto y aprobación de los Reglamentos Internos.

El abajo firmante fue designado por Asamblea ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2012, según consta en el libro de Actas de Asambleas. Marcos R. Castro, Capitán de Ultramar, Presidente.

C.F. 31.169 / dic. 30 v. ene. 6

**A.MU.PE.PO****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Por resolución del Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Policial, se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de enero de 2.014 a las 07.00 horas en la Sede de la entidad sita en calle Lavalle 417, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos para considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura de Acta anterior.

2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 01/12/2013.

4) Tratamiento de Anexo 1 de Resolución INAES 1481/09

5) Cambio de fecha de cierre del Ejercicio Económico.

6) Elección de diez asociados para cubrir los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario, Vocal Primero, Vocal Segundo, Vocal Suplente, Fiscalizador Primero, Fiscalizador Segundo, Fiscalizador Tercero y Fiscalizador Suplente, por finalización de sus mandatos.

7) Asignaciones a miembros de los Órganos Directivos y Fiscalizadores en período 2013/2014

8) Ratificación de convenios celebrados.

9) Consideración de cuota social.

Art. 37: El Quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzarse ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos Directivos Fiscalización. Hugo Fabián Díaz, Secretario. Eduardo Humberto Lima, Presidente.

L.P. 117.357

## Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial Azul  
LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido el señor LENZI BERNARDO M., con domicilio real en Guido Dinelli 259 de Tandil, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P. of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.272

## Sociedades

**MAUDAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto Privado del 15/11/13: Fernando Daniel Morlan, soltero, 16/5/85, DNI 31.913.299, El Imparcial 1035, Castelar; Pablo Mariano Braverman, casado, 17/1/78, DNI 26.421.511, Handel 1638, Hurlingham; Samuel Mauricio Braverman, casado, 11/8/46, DNI 4.552.226, Yerbal 786, Haedo; Daniel Morlan, casado, 15/1/57, DNI 12.752.278, El Imparcial 1035, Castelar; Norma Leticia Caleffa, casada, 13/5/49, DNI 6.142.434, Yerbal 786, Haedo; Carlos Ariel Morlan, soltero, 25/11/92, DNI 37.226.602, El Imparcial 1035, Castelar; Anahí Ethel Morlan, soltera, 22/3/91, DNI 36.073.410, El Imparcial 1035, Castelar; Leticia Soledad Braverman, soltera, 2/2/82, DNI 29.305.165, Pedro Sáenz de Cavia 3497, Hurlingham; todos argentinos, comerciantes, de PBA. Maudan S.R.L. 99 años. I) Transporte de pasajeros categoría particular, en combis, charters o remises; y transporte de cargas y mercaderías en general, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. II) Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte; b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for fait; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) la compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago; h) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. III) Financieras:

Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o, a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: \$ 200.000. Gerentes: Fernando Daniel Morlan y Pablo Mariano Braverman, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede: El Imparcial 1035, Castelar, Morón, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LSC). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.104

**BUISAN HNOS. S.A.C.I.F.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 3/6/2013 se resolvió aumento del capital social y reforma del estatuto. Se aumentó el capital social a la suma de \$ 200.000 y se reformó el Art. Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco votos cada una y de \$ 100 de valor nominal cada acción. Se reformaron los artículos: Primero: Bajo la denominación Buisan Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio en legal en la Prov. de Bs. As. pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país con fijación o no de un capital asignado. El domicilio podrá ser trasladado por resolución del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, se publicará, se comunicará a la autoridad de contralor y se inscribirá. Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha en que se le otorgó personería jurídica pudiendo la Asamblea General de Accionistas prorrogar dicho término. Tercero: Compraventa, importación y exportación de automotores, tractores, máquinas e implementos agrícolas y sus repuestos y accesorios, realizar operaciones y explotar estaciones de servicios. Operaciones de compra venta por mayor y menor de artículos de consumo de supermercados y de explotación de supermercados. Podrá efectuar cualquier clase de operaciones, actos jurídicos o de cualquier otra naturaleza incluso los de carácter inmobiliaria que se relacionen con el objeto social. Operaciones agrícolas ganaderas sobre campos de su propiedad, arrendados o en participación, explotación de establecimientos ganaderos para la cría, invernada y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. Agrícolas para la producción de especies de cereales, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, frutícola, hortícola y producción apícola. Administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos y rurales. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Quinto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la AGO hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 Ley 19.550. Las acciones que se emitan en consecuencia pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional a las ganancias líquidas y realizadas y reconocerseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 y 212 Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Sexto: En caso de copropiedad de acciones, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación. Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus derechos. Las acciones ordinarias y preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y derecho de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto por el art. 194 Ley 19.550. Décimo

Tercero: Deberá convocarse anualmente dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio a una A.O. dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los arts. 234, 243 y 237 y ccdtes. Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a A.G.O. o A.G.E. cuando lo juzgue necesario el Directorio o cuando lo requieran accionistas que representen como mínimo el 5 % del capital social. Décimo Quinto: Las convocatorias a A.G.O. y E. se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y en los términos del arts. 236 y 237 Ley 19.550, sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Para asistir a las asambleas de accionistas deberán depositar o comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550. Podrán hacerse representar en las asambleas conforme a lo dispuesto por el art. 239 de la mencionada ley. Rigen el quórum y las mayorías determinadas por los art. 243 y 244 Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatorias y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la .A.G.E. en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Décimo Sexto El ejercicio social cierra el 31/03 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en la DPPJBA. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5%) hasta alcanzar el 20% del capital suscrito, para el fondo de reserva legal, b) Remuneración al Directorio y Síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. Décimo Séptimo. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por él o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico, y en caso de prescindir de la Sindicatura bajo la vigilancia de los accionistas conforme lo establece el arts. 55 y 284 Ley 19.550. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Se eliminaron los arts. Noveno, Décimo y Décimo Primero. Por acta de AGE de fecha 16/10/2013 se reorganizó numéricamente el estatuto social quedando conformado por 14 artículos. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 70.684

**SERVICIOS GBARQ S.R.L.**

POR 1 DÍA - Juan Ignacio Gioe arg., nac. 20/11/1983, DNI 30.451.413, CUIT 20-30451413-6, arquitecto, soltero, domic. Paunero 4737 MdP, Gral. Pueyrredón y Jorge Eugenio Bidoggia, arg., nac. 03/04/1983, DNI 30.196.143, CUIT 20-30196143-0, comerciante, soltero, domic. Primera Junta N° 2981, MdP, Gral. Pueyrredón. Inst. Privado 02/12/2013. Servicios Gbarq S.R.L. Domicilio Paunero N° 4139 de la localidad de MDP, Gral. Pueyrredón. Objeto: a) Constructora: La construcción de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Inmobiliaria: La actividad inmobiliaria mediante la adquisición y enajenación por cualquier título o contrato; fraccionamiento; loteos; construcción; afectación a los regímenes de las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontabilidad; administración, alquiler y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. c) Financiera: Aportes de capital propio a personas físicas o jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad.

Las operaciones antes mencionadas se realizarán con dinero propio; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 6.000 (seis mil) dividido en 600 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. La duración es por todo el término de la sociedad. Socio Gerente: Jorge Eugenio Bidoggia. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Jerónimo Rocatti, Contador Público.

G.P. 93.938

### CARLÓ CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Socios: María Florencia Montero, nac. 29/11/1988, DNI 34262938, CUIT 27-34262938-0, arg., solt., comerc., domic. Parera 550 Ba. Bca.; Martín Ignacio Pontet, nac. 14/06/1977, DNI 25994616, CUIT 20-25994616-7, arg., solt. cdor. púb., domic. Bravard 333, Ba. Bca. 2) Fecha Const.: 28/11/2013; 3) Denominación: Carló Construcciones S.R.L. 4) Domicilio: Chacabuco 1780, Loc. Ba. Bca. Pdo. Ba. Bca., Pcia. Bs. As. 5) Objeto: dedo p/cta. propia o asoc. a terc., o en comis. c/terc., o p/mto. de terc. en el país o extr. a las sig. activ.: a) Comerciales: Como acop. y/o industr. mal. relac. con la ind. de la constr., revest. int. y ext.. mat. aisl. art. sanit., de grif. de elécl. y t/art. o mat. vinc. dir o ind. con la dec. de origen nac. o extr.; b) Transporte: de merc. en vehíc. prop. o de terc. por el terril. de la Rep. Arg. y países límit. de ac./leyes vig.; c) Constructora: Ded. p/cta. ppia. o aj. o asoc. a terc. a las sig. oper.: estudio. proy. direc. y ejec. de obras de ing. y Arq.: Constr. ob. públ. y priv. civ o milit. a través de contr. direc. o de licil. c. obr. viales. emb., canaliz. purif. potabil. de aguas, desagües, electrif., tend. de líneas elécl. y redes alta tens.: usinas. inst. de protec. c/incen., inund. estruct. de horm. o metal. p/puentes, pistas de ater. y pto., demolic. y constr. civ. gasod. oleod., diques, usinas, edif. y t/tipo de obra de ing. y arq. Constr. y vta. de edif. por rég. de prop. horiz. y en gral., la const. y cpra.-vta. de inm., p/constr. de viv., ptes. caminos. Interm. en la cpra.-vta. adm. y explot. de inm. propios y de terc. y mandatos. Constr. de estruct. met./hormig. p/mje., inst., dec. y amob. de expos. ofic. y af. Refac., mej. remo.d, inst. elécl., mec. electr., y en gral. t/tipo de rep. de edif. decor. Fabric. explol. estruc. met., tanques, vigas; prefab. de cañerías. circ. de agua y aire. eq. viales y de mov. de tierra; inst. de eq. p/ fáb. de cañerías; mov. de piezas y eq. repar. de eq. y a inst.; trab. compl. a inst. eq. plantas ind. mant. de fábricas, trab. p/la ind. naval. La soc. no realiz. act. reserv a prof. c/tít. habil. contr a los prof. p/su realiz. Inmobiliaria: cpra.-vta. pta., alq. de inm. inc. b/ rég. de prop. horiz. incl. tracc/loteo de parc. dest. a viv. urb., expl. agríc.-gderas. y pques. ind. comerc. oper. inmov. de terc. Oper. s/inm. q aut. la ley de Prop. Horiz.. Admin. de inm. propios o de terc. d) Financiera: Rzar. inv. adq. transf. y/o ces de fdos. ppios. y/o div. capitaliz. y/o radic. de capit. e ind. en el país, relac. con su objeto, oper. el pers. t/s., entes púb. o priv. autárq. autón. o de cc. mixta y/o soc. por acc.; cpra.-vta. de tít. púb. o priv. c/med. propios. No desar. activ. preven la L. Ent. Financ. q/req. el conc. de ah. púb.; e) Mandataria: ejerc. de repres., mand., ag. como gest. de neg. y adm. de bs. capit. empr. pud. ej. repres. legal y com. de soc. o entes nac. o extr. lig. al objeto: y f) Importación y Exportación: imp.exp. de cquier. merc. mat. prim. y maq. 6) Duración: 99 años desde const. 7) Capital: \$ 100.000. 8) y 9) Admin. y repres.: ejerc. por 1 o más gerentes. Socios o no, durante el término de durac. de la soc. c/mandato por tiempo indet. Gerente inicial: Flores Pablo Mateo Ezequiel (CUIL 20-29072004-5) Fiscaliz.: socios no gerentes en los términos del art. 55 de la LSC. 10) Cierre ejerc.: 30/11. Patricia Claudia Holmann, Contadora Pública.

B.B. 59.170

### QUINTA REGIÓN WINES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 899 del 19/11/2013 se constituye una sociedad anónima. Socios: Tomás Carlos

Allen, argentino, nacido el 2 de julio de 1959, con Documento Nacional de Identidad número 13.851.073 y CUIT 20-13851073-6, divorciado de sus primeras nupcias con Ingrid Anna Dohle, domiciliado en Las Camelias 2435, La Alborada, Pilar y Violeta Cecilia Leonor Allen, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1969, con Documento Nacional de Identidad número 21.080.916 y CUIT 27-21080916-9, divorciada de sus primeras nupcias con Fernando Amador García, domiciliada en la calle Guillermo Rawson número 3187, La Lucila, ambos comerciantes, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Quinta Región Wines S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en la calle Las Camelias 2435, La Alborada, Ciudad y Partido de Pilar. Capital Social: \$100.000. Representación: Directorio: Pte.: Tomás Carlos Allen y Directora Suplente: Violeta Cecilia Leonor Allen. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, champaña, bebidas blancas, licores, sidra y otras bebidas fermentadas, jugos y conservas frutales, bebidas con o sin alcohol, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de la fruta, verduras y hortalizas, envasados o a granel. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 30-06 c/año. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 117.157

### ADMINISTRACIÓN VOLCO S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Artículo 60 de la Ley N° 19.550/72, se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de noviembre de 2013, de la firma "Administración Volco S.A." con domicilio legal en Belgrano 2268 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ana María Rodríguez; Vicepresidente: Oscar Enrique Rodríguez. Todos con mandato hasta el 30 de junio del 2016 y hasta su reemplazo. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley N° 19.550/72. El Directorio, 6 de diciembre de 2013. Ana María Rodríguez, Presidente Directorio.

G.P. 93.944

### OK APERTURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Otero, Luis Alberto, arg., divorciado, nac. el 16/09/1955, DNI 11.985.102, CUIT 20-11985102-6, arquitecto, domic. Moreno 3310 2º B, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Kotlar, Catalina Elena, arg., soltera, nac. el 27/03/1978, DNI 26.458.313 CUIT 27-26458313-1, ingeniera, domic. Roca 4085, Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; Const. Instr. Privado 21/11/2013. Denominación: "Ok Apertura S.R.L." Dom. Soc.: Moreno 3310 6to. "B", Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Objeto: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: Servicios: Desempeñar servicios de representación, gestión de negocios y/o mediación relacionados con el presente objeto social. Celebrar contratos de fideicomiso, mandatos, comisiones y/o consignaciones. Inmobiliaria: compra, venta, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales;

fraccionamiento de tierras y/o loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y/o parques industriales; e inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de subdivisión por Propiedad Horizontal. Realizar trabajos de contratista. Prestar servicios de asistencia técnica y profesional. Comercial: compra, venta, permuta, locación, leasing, distribución, importación, exportación, mandataria, consignataria y cualquier forma de comercialización de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad inmobiliaria, materiales y maquinarias para la construcción edilicia e infraestructura urbana. Prestar servicios de organización y asesoramiento industrial comercial, financiero y técnico. Asimismo podrá ampliar el campo de sus actividades a otros fines tendientes al mejor desarrollo de sus negocios en cuanto sus socios lo estimen de interés. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, e intervención en licitaciones y/o concursos de precios de toda índole. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean título habilitante correspondiente. Fiduciaria: emprendimiento de fideicomisos tanto financieros como de administración en los términos de la Ley 24.441; aceptar y ejercer la calidad de titular de dominio fiduciario; recibir; administrar, disponer, gravar, adjudicar, contratar e invertir los bienes de fideicomitidos. Realizar todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento con los fines del fideicomiso, conforme la reglamentación de la autoridad de aplicación en la materia. Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Financiación de propiedades inmobiliarias nuevas y usadas. La sociedad realizará la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas de \$ 100 v/n c/u 1v. Gerente: Otero; Luis Alberto. Administración: será ejercida por un gerente, socio, quien representará a la sociedad. Durac.: dos ejercicios pudiendo ser reelecto. Org. Fisc.: los socios no gerentes términos del Art. 55 L.S. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Serrano Natalia Cristina. Contadora Pública.

G.P. 93.947

### BEODAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 04/11/2013. Socios: Fernando Isidoro Dantas, argentino, 20/05/1948, comerciante, casado, D.N.I. 4.751.734, C.U.I.T. 20-04751734-7, (Gerente), domicilio 11 de Septiembre 5574 Partido de G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Juan Carlos Behotats, argentino, 23/12/1975, comerciante, casado, D.N.I. 18.540.556, C.U.I.T. 20-18540556-8, (Gerente), domicilio Ituzaingó 7207 Partido de G. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Denominación: "Beodan S.R.L.". Sede: Strobel 5644, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Plazo: 90 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero exportación e importación, compraventa, como mayorista y/o minorista, de explotación agropecuaria y de comercialización de productos alimenticios. Capital: \$ 40.000, div. en 40 cuotas de \$ 1000 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Administración/Representación: a cargo ambos socios gerentes en forma indistinta, por la vigencia del contrato. Cierre ejercicio social: 30/9. Alfredo Daniel Salas. Contador Público Nacional.

G.P. 93.930

### IDEAS EN RED S.A.

POR 1 DÍA - En acta asamblea extraordinaria 24/06/2013 se mod Art. 2 estatuto que queda redactado de la siguiente manera: Segunda: la sociedad tendrá por objeto: A) Servicios: diseño de sitios Web y componentes para sitios Web. B) Comercial: comprar, vender, permuta

tar, distribuir, fraccionar, toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros C) Financiera: realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. D) Inmobiliaria: adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido. E) adquisición, generación de marcas franquicias. f) representaciones, mandatos. Agencias. G) comercio exterior. H) productora de espectáculos: Productora de espectáculos, especializada en proveer artistas y variedades para todo tipo de eventos sociales o empresariales. I) Construcción: construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título Mar del Plata. Pcia. de Buenos Aires. Pdo. Gral. Pueyrredón. CPN Adriana Patricia Lázaro.

G.P. 93.940

### LEONARDO SPIGA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Fabián Andrés Spiga, arg., casado, de 48 años, DNI 16.980.789, CUIT 20-16980789-3, comerciante, domiciliado en Alsina N° 423 de Junín. (B) y el Sr. Leonardo Favio Spiga, arg., casado, de 45 años, DNI 23.972.702, CUIL 20-23972702-7, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 564. 2) Constitución: 18/11/2013 3) Domicilio: Pedro Aparicio N° 103, Junín, Pdo. de Junín, Bs. As.; Duración: 50 años desde su inscripción registral; 4) Objeto: A) Servicios: Promoción de productos y desarrollo de mercados, ventas y cobranzas en forma exclusiva para la Empresa Piero S.A.I.C.. 5) Capital Social: \$ 15.000 en 1.500 cuotas de \$ 10 c/u; 6) Administración: Socio Gerente: Leonardo Favio Spiga por plazo duración sociedad; Cierre de Ejercicio: 30/11 de cada año; Fiscalización: por Socio no gerente. Hugo Mario Balestrasse. Contador Público U.N.L.P.

Jn. 70.669

### MULTIAGRO MANATI DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Denominación: "Multiagro Manati de Olavarría S.R.L.". Nomina de socios: Doña Norma Beatriz Domínguez, arg., nac. el 09/08/1946, casada, Jubilada, D.N.I. 5.401.680, CUIL 27-05401680-3, domiciliada en Avenida Colón N° 1736, de Olavarría; y don Sergio Andrés Bellagamba, arg., nac. el 11/03/1971, soltero, Comerciante, D.N.I. 22.143.114, C.U.I.T. 20-22143114-7, domiciliado en calle Rivadavia N° 3696, de Olavarría. Fecha de Constitución: 06/11/2013. Domicilio Social: Rivadavia N° 3696, Ciudad de Olavarría. Objeto Social: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) La administración y explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros; cría y comercialización de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, cría, y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, bovino u ovino; la siembra, la cosecha, el depósito y almacenaje en silos propios o de terceros y comercialización de toda clase de granos y semillas; la compraventa de maquinarias e insumos agropecuarios de todo tipo; la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de la explotación agropecuaria. II.- Contratista Rural: Siembra y cosecha de todo tipo de cereales, ya sea con equipos propios y/o contratados. Plazo de duración: 70 años. Capital social: Once mil pesos. Órgano de administración: Socio con cargo de Gerente. Socia Gerente: Norma Beatriz Domínguez; Socio: Sergio Andrés Bellagamba. Representación: Socio Gerente. Fiscalización: Todos los socios no gerentes, Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre. Juan Esteban Fal, Notario.

L.P. 117.115

### ROBERTO LORENZO BOTTINO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 26 de septiembre de 2013 se resolvió: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad Roberto Lorenzo Bottino S.A. (CUIT 30-53046745-3) por 99 años contado desde el 10 de diciembre de 1.963, fecha del acto constitutivo de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Bahía Blanca. 2) Fijar el domicilio legal de la sociedad en la ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires y la sede social en calle Lucio V. López N° 345. 3) Ampliar el objeto social incluyendo la actividad inmobiliaria mediante el alquiler de inmuebles de su propiedad y/o de terceros. 4) Aumentar el capital social hasta la suma de de \$ 250.000. Carlos Enrique Bottino, Presidente.

T.A. 87.461

### CEDENER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 27/11/2013 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por los Sres. Llanos Eduardo Oscar, arg. nac. 21/03/57, comerc. casado, CUIT 20-13066746-6, dom. Alberti 3264 de Mar del Plata y De León Juan Manuel, arg. nac. 18/02/45 comerc. soltero, DNI 8.708.204, CUIT 20-08708204-1, dom. Avellaneda 2930 Depto. 6 de Mar del Plata; Denominación: Cedener S.R.L. Sede Social: Avellaneda 2930, Depto. 6 de Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: 1) Servicios: la cobranza por cuenta propia o de terceros de facturas de luz, gas, teléfono, impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro servicio público o privado. La prestación de servicios de gestión para el automotor en forma directa o a través de terceros. 2) Comercial: La comercialización de seguros de todo tipo. 3) Financiera: oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 div. en 1200 cuotas de \$ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia Conjunta: Llanos Eduardo Oscar y De León Juan Manuel, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: los Gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Hernán Federico Trujillo. Contador Público Nacional.

G.P. 93.928

### MEPAI MUEBLES Y OBJETOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1º) Iturraspe Elsie Esther, 06/09/1939, viuda, comerciante, DNI. 6.329.999, con domicilio en Lijo López 4638 y Marcos Antonio López, 13/12/1967, soltero, DNI. 18.430.991, con domicilio en España 2624 P. 4º Dto. G, ambos Argentinos y con domicilio en Mar del Plata. 2) Contrato constitutivo 20/08/2013; 3) Mepai Muebles y Objetos S.R.L. 4) Alberti 1459 - Mar del Plata, 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: actividades de: 5.1) Venta al Por Mayor y Menor de Muebles y Objetos para el hogar. Artículos para la decoración. Elementos de comercialización para regalos. Objetos de diseño. Blanco. Utilitarios, herramientas y accesorios. Bazar. Objetos, maquinas e insumos complementarios 5.2) Para el desarrollo de su actividad podrá Importar y Exportar, obtener y otorgar Franquicias y consignaciones de los Artículos incluidos en el punto 1) como así también presentarse en licitaciones públicas y privadas dentro del rango de su actividad 5.3) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. 8) La adm. social: uno o más socios o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente. Duración por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la soc.: socios no gerentes. Gerente: Iturraspe Elsie Esther. 9) Representación legal: Socio

Gerente. 10) F. cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Campos Horacio Daniel Contador Público Nacional. G.P. 93.931

### ISA INGENIERÍA, SEGURIDAD Y AMBIENTE S.A.

POR 1 DÍA - Por instr. Púb. N° 66 del 11/12/2013; Los cónyuges Martín Damián Vergara, arg., DNI 27.314.871, nac. 24/08/79, ing. quím.; y Roxana Campitelli, arg., DNI 28.277.871, nac. 14/10/80, médica, domiciliados 25 N° 4175 Loc. y Part. La Plata, PBA constituyen "Isa Ingeniería, Seguridad y Ambiente S.A." Dom. Soc.: 33 N° 859 Loc. y Part. La Plata; Capital: \$ 100.000 (1.000 acc. de \$ 100 c/u); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: Ingeniería: 1) Ingeniería Civil; fabricación y comercialización de obras. 2) Ingeniería mecánica e industrial: puesta en marcha de procesos industriales. 3) Ingeniería química: optimización de cambios físicos, químicos y/o bioquímicos. 4) Ingeniería eléctrica y electrónica: obras relacionadas con el consumo eléctrico. 5) Ingeniería en Sistemas de Información: modelos de simulación y otros sistemas informáticos. Estudio de Proyecto y Dirección de Obra: 1) Estudio y dirección de obras. 2) Realizar obras de infraestructura sanitarias y gas. 3) Registración y explotación de patentes. Evaluación de riesgos de higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental: 1) Análisis: de riesgos en Seguridad, Operaciones y Ambientales: Hazop, Hazid, Fmea, Fmeca, Auditorías. 2) Certificación: otorgamiento de certificados. Recursos naturales y medio ambiente: Prospeccionar y controlar la explotación de los recursos naturales. 1) Geología: relevamientos y de detalle para distintos fines. 2) Hidrología: realizar estudios de hidrología. Asesorar. 3) Geología económica: prospeccionar, explorar y evaluar recursos minerales. 4) Ecología, fauna y flora silvestre: estudio y modelos sobre ecosistemas. Determinar niveles de deterioro o polución. 5) Ingeniería: proyectar e inspeccionar obras, actuar en la planificación ambiental y territorial. 6) Saneamiento de ambientes: prestar servicios para el saneamiento y reparación de ambientes. 7) Apoyo a la gestión ambiental. Ecología: a) servicios en técnicas de preservación del ambiente ecológico. b) Servicios de recolección de residuos y desechos dejando fuera la realización de servicio público. c) consultoría sobre las materias descriptas. d) Servicios de higiene y seguridad ambiental (HSE), en lo referente a la calidad, salud y seguridad humana y del medio ambiente y de la responsabilidad social. e) Auditoría y evaluación de impacto ambiental, remediación ambiental, estudios ambientales de suelo, hidrología y aire, residuos sólidos y especiales. Análisis Químicos: ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos y bioquímicos. Educación: Establecimientos de enseñanza, capacitación en materias técnicas y científicas. Dictar clases; cursos prácticos en talleres y laboratorios; organizar cursos, conferencias y seminarios. Constructora: Construcción de edificios, estructuras, obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de inmuebles. Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, y transporte de productos y mercaderías agropecuarias y todo otro que sea necesario para el desarrollo del objeto social. Mandatarias: Todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con lo previsto en los apartados precedentes. Financiera: Realizar aportes a sociedades y/o personas físicas para la financiación de operaciones. Compra, venta de títulos, acciones, y valores y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Administración Directorio 1 a 5 Tit. y 1 a 5 Supl.; dur. 3 ejer. Repres. Leg.: Presidente: Martín Damián Vergara y Dir. Supl.: Roxana Campitelli. Fisc. Art. 55 y 268. Cierre ejer. 31/12 c/año. Esc. Adela Lilia Haydee Marino de Vampa.

L.P. 117.306

### PUERTO SAN MIGUEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 28/11/2013. Socios: Alejandro Eduardo Firenze, arg., nac. 16/04/1965, D.N.I. 17.049.595, casado, comerciante, dom. Lago Lacar N° 516, Bella Vista, San Miguel, Prov. de Bs. As., CUIT 20-

17049595-1; Miguel Ángel Furiase, arg., nac. 17/09/1953, D.N.I. 10.887.406, casado, comerciante, dom. Venezuela N° 1548, Ramos Mejía, La Matanza, Prov. de Bs. As., CUIT 20-10887406-7; y Manuel Augusto Firenze, arg., nac. 19/07/1959, D.N.I. 13.173.615, viudo, comerciante, dom. Emilio Castro N° 420, Haedo, Morón, Prov. de Bs. As., CUIT 20-13173615-1. Sociedad: "Puerto San Miguel S.R.L.". Dom. Soc.: Av. Presidente Illia N° 3811, San Miguel, Prov. de Bs. As. Durac. 90 años. Obj. Soc. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización al por mayor y menor, su exportación e importación de todo tipo de productos cárnicos de origen vacuno, porcino, ovino, ya sea en cortes anatómicos y/o a media res, embutidos, encurtidos, chacinados, achuras, aves evisceradas, huevos, pescados, mariscos, frutos de mar. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, crear, comprar y vender marcas y patentes, actuar como acreedor prendario en los términos Ley 12.962; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas; gestionar, obtener y explotar cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales y municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 300.000 representado por 3.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. Gerentes: Alejandro Eduardo Firenze y Miguel Ángel Furiase, ambos por plazo social. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Juan Esteban Castagnoli, Contador Público.

L.M. 197.162

**AGRORUFINENSE S.A.**

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Fecha 05/11/2013 Socios: Mario Alfredo Corna, arg., nacido: 12/03/1973, divorciado en primeras nupcias de Marina Vodanovich, comerciante, DNI 23.061.519, CUIT 20-23061519-6, domicilio Iriondo 1729. Raúl Daniel Serneels, arg., nacido 05/01/1968, casado, comerciante, DNI 20167907, CUIT 23-20167907-9 Domicilio: Coronel L. Lugones 3750. Ambos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Denominación: Agrorufinense S.A. Sede Social: Francia 317 de la Ciudad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Objeto social: Realizará la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino; explotación agrícola; explotación de tambos y producción de chacinados. Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto, complementos, desperdicios, descartes. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, aceptación y renuncia de usufructo, explotación, arrendamiento, Administración, demolición y construcción en general. Duración: 90 años desde la fecha de este contrato. Presidente: Mario Alfredo Corna. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Capital social: cien mil (\$ 100.000) dividido en 100.000 acciones v/n \$1 c/u con derecho a un voto c/u Suscripción e integración: Mario Alfredo Corna 50.000 acciones, Raúl Daniel Serneels 50.000 acciones. Cierre ejercicio: 31/07. Guillermo G. Vega, Contador Público.

Jn. 70.724

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL INTELISANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Angélica Paola Intelisano, arg., soltera, comerciante, fecha nac. 25/08/1978, DNI 26763249, CUIL 23-26763249-4, domic.

Dellepiane 2256, Mar del Plata, Bs. As. 2) Luis Nicolás Freddi, soltero, comerciante, fecha nac. 26/11/1985, DNI 32.145. 277, CUIT 23-32145277-9, domic. Sarmiento 2536, Morón, Bs. As. 3) Instrumento 29/11/2013. 4) Razón Social: "Industrial y Comercial Intelisano S.R.L.". 5) Domicilio Social Gregoria Pérez 624, Morón, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación, manufacturación, de maderas y de productos que se relacionan a dicha industria, compra venta de muebles y amoblamientos; y explotación integral de establecimiento dedicados al procesamiento de maderas, laminados plásticos revestimientos y elementos de decoración. 7) Dirección, administración y gerencia a cargo de Luis Nicolás Freddi. 8) Fiscalización: a cargo de Socio no gerente. 9) Duración de cargos, todo el término del contrato. 10) Cap. Social \$10.000 (Pesos diez mil), dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.00 c/u. 11) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 12) Cierre Ejercicio 31 de diciembre. Silvana Gabriela Luna, Contadora Pública Nacional.

Mn. 160.463

**MARÍA SWROVSKI DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 LS. 1) María Graciela Swarovski, arg., empr., div., nac. el 05/01/57, DNI 12.821.856, CUIT 23-12821856-4, dom. en Miradores de la Bahía, Ed. Aromos I, p. sexto, depto. 601, Nordelta, Prov. de Bs. As.; y Facundo Alberto Gallo Prot, arg., empr., solt., nac. el 24/11/80, DNI 28.508.306, CUIT 20-28508306-1, dom. en Portezuelo Ed. 7 p. cuarto, Depto. E, Nordelta, Prov. de Bs. As.; 2) 18/11/13, 3) María Swrovski Desarrollos Inmobiliarios S.R.L., 4) Ed. Pta. Nte. 2° of. 203 Centro Com. Nordelta, Nordelta, Pdo. de Tigre, Prov. de Bs. As., 5) Const. e Inmob.: mediante la constr., demolic., refacc., y mant. de o. púb. y/o priv., sea a través de contrat. Direct. o de licitac., así como la constr., compra, vta., permuta, alq., arrendam., loteo, adm. y explot. de toda clase de inmueb., ya sean urb. o rurales y de todas las operac. Comprend. en la Ley y Reglam. de la Prop. Horiz. y en la Ley 24.441. Mandat.: Ejerc. para firmas o pers. toda clase de repr. que fueren nec. mandatos, consignac., comis., cualq. tipo de interm. com., gest. de neg. y adm. de bienes, cap. y empr. en gral. y en esp. desemp. como fiduc. en los term. de la Ley 24.441. Financ.: mediante la financ. con dinero prop, de las operac. comprend. en el presente art, con o sin gta. real o a largo plazo, por el aporte de cap. para neg. realizados o en vías de realizarse, por prést. en dinero, con o sin gta., con la const. y transf. de dchos. reales; por la compravta de tít. púb., acc., cuotas part., papeles de com., créd. y otros valores mob.; por la celeb. de contr. con soc. o empr. Quedan excl. las operac. y act. compr. en la Ley de Ent. Financ., que solo podrán ser ejerc. previa sujec. a ella. 6) 99 años, 7) \$ 50.000 8) Adm. gerencia: 1 o más gerent. soc. durac. Term. Soc. Fisc. Art. 55 LS. 9) Rep. Legal: cualq. Gerente ind. o indist. Adriana, Mónica Morandini y Facundo Alberto Gallo Prot, 10) 31/12. Graciela S. Rodríguez, Abogada.

S.M. 54.562

**ESCUELA DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE SIEMBRA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ofelia Virginia Antonia Marazzo, arg., casada, docente, nac. 21/05/1938, DNI 3.749. 326, CUIT 27-03749326-6, dom. Hidalgo N° 845 Piso 1, Dpto E CABA y Valeria Alejandra de Luque arg. Casada, docente, nac. 6/06/1967 DNI 18.384.724, CUIT: 23-18384724-4, domi. Hidalgo 1086 P. I CABA. 2) Esc. Pca. N° 202 del 5/12/2013. 3) Escuela de Comunicación y Lenguaje Siembra S.A. 4) Colón N° 1220 Sáenz Peña, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 5) Prestación de servicios educativos en los niveles inicial, primario, secundario o medio, terciario y especial en los niveles inicial, primario, secundario y formación laboral y actividades conexas al objeto principal tales como provisión de material didáctico, edición de libros, revistas y periódicos,

espectáculos y eventos 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco igual o menor núm. de suplentes. Rep. Legal: Pte. Ofelia Virginia Antonia Marazzo, Dir. Valeria Alejandra de Luque. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/12. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 117.229

**LOSIMINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Honorio Vercelli, nacido 03/03/69, DNI 20.617.904, calle 2 N° 950, Departamento B, Santa Teresita, Prov. Bs. As.; y Christian Leonardo Martínez, nacido 09/07/70, DNI 21.786.647, Monteverde 3974, Olivos, Prov. Bs. As., argentinos, casados y comerciantes. 2) Inst. Privado del 05/11/13. 3) "Losimina S.R.L.". 4) Sede social: Calle 2 N° 950, 2° Piso, Departamento B, Santa Teresita, Partido de La Costa, Prov. Bs. As. 5) Objeto: comercialización mayorista y/o minorista, representación y distribución de helados y postres; explotación de confiterías, bares y cafeterías. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 40.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: plazo social. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Christian Leonardo Martínez. 10) 30 de noviembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.112

**SYA & Co Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Socios: Antonio Omar Miranovich, 7/5/58, divorciado, DNI 12. 063. 177, y Selene Restagno, 8/11/83, soltera, DNI 30.598.741, ambos comerciantes, argentinos, con dom. calle 27 N° 4607 de M. B. Gonnet, Pdo. La Plata. Instrumento: Esc. N° 269 del 15/10/2013 y N° 321 del 22/11/2013; Denominación "SYA & Co Sociedad Anónima"; Domicilio: 27 N° 4607 de M. B. Gonnet, Pdo. de La Plata Prov. Bs. As; Objeto: I) Aviación: Servicio Transporte aéreo no regular privado de pasajeros, correo y carga, fletamento o charter; Pilotaje e Instrucción de Vuelo, Trabajo aéreo, Servicios de ambulancia aéreos; de Catering, limpieza, compraventa, locación, leasing, representaciones de aeronaves, sus partes, repuestos, equipos de seguridad; Construcción, producción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves propias o de terceros; Consultoría aeronáutica; Comercialización industria del turismo; Importación y Exportación. II) Constructora: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios y materiales construcción y afines. III) Industrial: fabricación de piezas industriales, mecanizado de piezas y reparaciones industriales. IV) Representaciones: representante o mandataria de terceros; V) Mandataria: mandatos, agencias, comisiones, representaciones, franchising y consignaciones, y VI) Financiera: financiación operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas, con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 100.000; Directorio: mín. 1 máx. 3 Directores Titulares e igual suplentes. Presidente: Selene Restagno. Dir. Suplente: Antonio Omar Miranovich, por 3 ejerc.; Fiscalización.: Art. 55 y 284 Ley 19.550; Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Gabriela J. Bastons, Notaria.

L.P. 117.231

**BAHILIMP S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rubén Darío Inostrosa, 24/1/1936, jubilado, DNI: 05.466.015, Paunero 122 Bahía Blanca; Fabián Darío Inostrosa, 13/5/1965, empleado, DNI: 17.279.999, Veytes 3765 Bahía Blanca, args. casados.; 2) 02/12/2013; 3) "Bahilimp S.A."; 4) Veytes 3765 Bahía Blanca; 5) Servicios de limpieza, tendido de redes, cloacas, gas, electric., transporte de personas en líneas no regulares y cargas en gral., depósitos, servicios gastronómicos, expoltac. de agencias de publicidad, cons-

tructora; comercializo de equipos, industriales, Rep. y mandatos, importación y exportación; consultoría, inmobiliaria; agrícola ganadera, turismo, financiera exc. Ley 21.526; 6) 99 años desde Inc. Reg.; 7) \$ 100.000; 8) 1 a 10 Dir. Titulares, igual o menor suplentes; Presidente: Rubén Darío Inostrosa; Dir. Supl.: Fabían Darío Inostrosa, Fisc. Art. 55 LS; 9) Presidente; 10) 30/11. Gonzalo Urrutia, Abogado.

L.P. 117.251

### VIDRIAUTO S.R.L.

POR 1 DÍA – 1. José Juís Longobucco, 28/2/76, DNI 25145200, soltero, 7 N° 1927, comerciante, Paola Alejandra Longobucco, 05/01/73, DNI 23017285, divorciada, 12 N° 424 abogada y Julissa Fernanda Longobucco, 13/02/75, DNI 24363355, casada, 61 N° 1381, comerciante, todos argentinos de La Plata. 2. 25/10/13. 3. Vidriauto S.R.L. 4. 72 N° 580 Loc./Part. La Plata. 5. Venta cristales y accesorios para autos explotación talleres mecánicos chapa pintura reparación maquinaria agrícola. Comercialización productos industria automotriz. Constructora dirección y ejecución de obras en general civiles públicas, de silos viviendas talleres plantas industriales gasoductos usinas. Industrial de productos de autopartes. Inmobiliaria administración de inmuebles. 6. 99 años D/Insc. 7. \$ 30.000. 8/9 Rep. Gcia. individual e indistinta socios o no indefinida Fisc. Art. 55. Gtes. Paola A. Longobucco y José Luis Longobucco. 10. 31/12. Abogado.

L.P. 117.250

### INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN CARDIOLOGÍA BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - En reuniones del 1/11/13 y 22/11/13 y por renuncia de José Luis Cuello al cargo de gerente, se designó como tal a Daniel Raúl Vogel. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 117.209

### DVIDALA PADMA S.R.L.

POR 1 DÍA – 1. Adela Mercedes Guzmán 07/8/59 DNI 13615026 docente y Andrea Micaela Centrella 21/4/85 DNI 31604591 comerciante ambas argentinas casadas Carabelas 438 de Bernal Quilmes. 2. 21/11/13. 3. Dvidala Padma S.R.L. 4. 12 de Octubre 1461 Quilmes. 5. Clases pilates, yoga, formación instructores. Talleres, cursos, seminarios, evaluaciones, certificados habilitantes, comercialización material de estudio, prendas y material deportivo. 6. 99 Insc./Reg. 7. \$ 12.000. 8/9. Rep. Gcia. 1 o más personas socios o no individual e indistinta ilimitada Fisc. Art. 55. Gte. Andrea Micaela Centrella. 10. 31/7. José Galati, Abogado.

L.P. 117.252

### CENIT SERVICIOS A LA INDUSTRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nieves Diego Ariel, arg., soltero, empleado, nac. 01/03/78, DNI 26.490.365, dom. Amparo Castro N° 4938, Olavarría, Merlos Marcelo Fabián, arg., casado, ingeniero electromecánico e ingeniero en seguridad e higiene en el trabajo, nac. 09/12/67, DNI 18.544.334, dom. Mitre N° 1583, Olavarría y Sonifacio Gabriel, arg., soltero, Técnico en seguridad e higiene industrial y ambiental, nac. 31/07/77, DNI 26.050.216, dom. Celestino Muñoz N° 1347, Olavarría. 2) 14/11/2013. 3) Cenit Servicios A La Industria S.R.L. 4) Amparo Castro N° 4983, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Prov. Bs. As. 5) a) Servicios: la prestación de servicios de armado y alquiler de elementos para trabajo en altura, mantenimiento menor en industrias, limpieza industrial, y toda prestación de servicios conexos a los mismos. b) Comercialización: toda forma de comercialización al por mayor y menor, importación y/o Exportación de elementos, materiales y repuestos relacionados con el trabajo en altura, manteni-

miento menor en industria y limpieza industrial. c) Inmobiliaria: mediante compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios, o un tercero, designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente. Gerente: Nieves Diego Ariel 9) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no Gerentes en los términos de los Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 31/10. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 117.219

### ELE SAN FERNANDO 681 S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificativo. Por Esc. N° 1.024 de fecha 27/11/2013 se resuelve cambiar la denominación social, quedando de la siguiente manera: Ele San Fernando 681 S.R.L. Carlos Trabucco, Abogado.

L.P. 117.218

### VÁZQUEZ E HIJOS Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Acta N° 33 del 13/02/2013 a F° 35 y Acta de Ratificación N° 37 del 23/11/2013 a F° 38 del Libro de Actas N° 1 se fija la sede social en la calle Eva Perón N° 324, Ciudad de Pilar, Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 117.220

### BIGFAST S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Privado de Cesión de Cuotas del 28-10-13, Flavia Lorena Irimia DNI 24.353.086, CUIT 27-24353086-0 y Silvana Andrea Colussi, DNI 22.410.100, CUIT 27-22410100-2, venden, ceden y transfieren cada una de ellas 115 cuotas sociales, lo que hace un total de 230 cuotas sociales a favor de Federico Germán Barressi, arg., del 10-02-81, comerciante, DNI 28.585.070, CUIT 20-28585070-4, soltero, domicilio real y especial en Gral. Allarías 114, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Se aprobó por unanimidad la cesión por acta de reunión de socios del 20-09-13. No resulta necesario reformar el contrato social. El Capital queda conformado: Flavia Lorena Irimia, 1035 cuotas sociales de un valor de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 10.350, representan el 45% del capital, Silvana Andrea Colussi, 1035 cuotas sociales de n valor de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 10.350, representando el 45 % del capital y Federico Germán Barresi, 230 cuotas sociales de un valor de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 2.300, representando el 10% del capital. Mariana Torralba, Escribana.

Av. 95.465

### CRAFTERS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 193 del 29/11/2013. Socios: Ferrante Alberto Francisco, D.N.I. 8.525.190, CUIT 20-08525190-3, nac. 15/06/1951, casado, arg., comerc, dom. España 4026, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Ferrante Mariano Fabián, D.N.I. 26.056.754 CUIT 20-26056754-4, nac. 22/02/1978, divorciado, comerc., dom. España 4026, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Denominación: Crafters Importaciones y Exportaciones S.A. Dom. Soc.: Bolívar 3259, P. 12 "C" Mar del Plata, Bs. As., Obj. Social: 1) Compra-venta, distrib., represent., export. e import. de licores y bebidas espirituosas y no alcohólicas o no e equipamiento gastr. y accesorios para la industria alimenticia en gral., de marcas propias o no. 2) Servicios instalac.

Stand, expo-ferias, explot. gastronóm. y asesoram. 3) Elaboración, embotellado y etiquet. productos obj. de comerc. 4) Agropecuaria: explot. agropec., forest., pro- ducc., comercializ. sernillas, insumos. etc. 5) Transporte: de todo prod. relac. al objeto. 6) Construcción: de todo tipo de edif., PH, barrios, loteos. 7) Inmobiliaria: compra- vta., arrend., urbanos, Ind., etc. 8) Financiero: aportes crediticios púb. o priv., financ., etc. A tal fin tiene plena capacidad jurídica p/ adq. derechos y obligaciones. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administ: Presidente: Ferrante Alberto Francisco. Director Supl.: Ferrante Mariano Fabián. Fiscaliz.: Por Socios. Cierre Ej.: 30-11. Poder Especial tramitar D.P.P.J.: Erika Rudolph y Omar D. Brandán, CPN.

M.P. 36.622

### TRANSLOG S.A.

POR 1 DÍA – Acta de Directorio Número 16. En la ciudad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., a los 27 días del mes de septiembre de 2013, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede social de "Translog S.A.", sita en la calle Melo 2250, oficina 7 de esta ciudad, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del Señor Gonzalo Fernando Gaviña. Toma la palabra el señor Presidente del Directorio e informa que la misma tiene por finalidad Convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 18 de octubre de 2013 a las 13:00 horas, en la Sede Social de la Sociedad sita en la calle Melo 2250, de la ciudad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, para Tratar el Siguiete Orden Del Día: 1) Tratar la designación de un nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social de "Translog S.A." en virtud de la renuncia de los miembros integrantes del mismo. 2) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio Saliente. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se decide no efectuar publicaciones de convocatoria atendiendo a que todos los accionistas han comprometido su asistencia a la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:30 horas, precia lectura, aprobación y firma de la presente acta. Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas Número 11.- En la ciudad de Florida, partido de Vicente López, pcia. de Bs. As., a los 18 días del mes de octubre de 2013, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sede social de "Translog S.A.", sita en la calle Melo 2250 de esta ciudad, en Asamblea General Ordinaria, en forma unánime y en primera convocatoria, los señores accionistas de "Translog S.A." cuya nómina y firma constará a fojas 13 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia número 01 de la mencionada sociedad. Preside el acto el Señor Gonzalo Fernando Gaviña en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierta la sesión informando a la Asamblea que la misma reviste el carácter de unánime de acuerdo a lo establecido en el Artículo 237 de la Ley 19.550. No mereciendo objeciones a la validez del acto, se pasa a tratar los puntos del Orden del Día: 1) Tratar la designación de un nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social de "Translog S.A." en virtud de la renuncia de los miembros integrantes del mismo. El señor Gonzalo Fernando Gaviña como Presidente del Directorio manifiesta por sí y por el señor Ricardo Arturo Wehfriz como Director Suplente, que se encuentran impedidos de poder seguir desempeñando los cargos que les han sido asignados como la sociedad y su desarrollo comercial lo amerita, en virtud de cuestiones personales y también laborales, razón por la cual expresan su renuncia indeclinable a los cargos que envisten, solicitando que su renuncia sea aprobada. Asimismo el señor Gonzalo Fernando Gaviña manifiesta que el nuevo Directorio esté integrado por el Señor Manuel Vilanova Agra, CUIT 20-04516670-9, argentino, nacido el 09 de septiembre de 1936, casado en primeras nupcias con Carmen Mabel Weth, comerciante, de 77 años de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 4.516.670 domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 1185, piso 8, oficina "N", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el señor Sebastián

Guido Ostertag, CUIT 20-31703989-2, argentino, nacido el 14 de julio de 1985, soltero, hijo de Héctor Horacio Ostertag y Silvia Inés Lucotti, comerciante, de 28 años de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad número 31.703.989, domiciliado en Ayacucho 977, de la ciudad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Lo mocionado, luego de un intercambio de opiniones, se aprueba y se resuelve por unanimidad. 2) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio Saliente. Gonzalo Fernando Gaviña manifiesta la necesidad de que sea aprobada la gestión del Directorio de la Sociedad que preside, hasta el día de la fecha. Se decide por el voto unánime de los presentes aprobar la gestión del Directorio Saliente integrado por Gonzalo Fernando Gaviña y Ricardo Arturo Wehrfritz, estableciéndose además que nada hay que reclamar bajo ningún concepto o motivo alguno. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Por unanimidad se eligen a la señoras Marcelo Manuel Vilanova y Maximiliano Esteban Ostertag, conforme contrato de venta de acciones del 16 de abril de 2013 para firmar la presente acta. Siendo las 14:30 horas de la fecha Ut-Supra indicada y habiéndose agotado los temas previstos en el Orden del Día, se declara levantada la sesión, firmando la misma previa lectura y ratificación de los accionistas designados. Acta de Directorio Número 17. En la ciudad de Florida, partido de Vicente López, pcia. de Bs. As., a los 18 días del mes de octubre de 2013, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social de "Translog S.A.", sita en la calle Melo 2250, oficina 7, los miembros del directorio que firman al pie de la presente. Preside el acto el señor Gonzalo Fernando Gaviña quien manifiesta que en el día de la fecha la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ha designado por tres ejercicios la nómina de Directores Titulares y Suplentes. Corresponde en este acto distribuir los cargos entre los directores seleccionados. Por lo tanto y estando todos los presentes de común acuerdo se decide distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente: Manuel Vilanova Agra. Director Suplente: Sebastián Guido Ostertag. Tanto el nuevo Presidente como el nuevo Director Suplente designados, se encuentran presentes y firman la presente acta en prueba de prestar conformidad con la designación de los cargos asignados. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 19:00 horas del 18 de octubre de 2013, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta. Manuel Vilanova Agra, Presidente del Directorio.

Av. 95.477

### TOATEX S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 4/10/2013 y directorio del 8/10/2013 protocolizadas por escritura del 14/11/2013 se designa directorio y se distribuyen cargos: Presidente Adrián Marcelo D'Urzo y Directora Suplente Cristina Inés Villar, ambos con domicilio especial en Martinto 251 Wilde, Partido de Avellaneda. Juan Carlos Copello (h), Notario.

Av. 95.479

### AMGRACE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Ciurcilo Eduardo, 13/01/1939, DNI 4.281.665, CUIT/CUIL 20-04281665-6 y Espinosa Lidia Norma, 06/07/1942, DNI 4.456.292, CUIT/CUIL 27-04456292-3, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Rodríguez Peña 3450 Depto. 4 MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Púb. 571 del 4/12/2013. 3) Amgrace S.A. 4) Luis Agote 173 depto. 3 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) A) Comerciales: compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de frutos de mar y de todos los elementos utilizados para su comercialización; de los insumos para la industria pesquera en todas sus formas. B) Servicios: prestación de servicios vinculados con las actividades comerciales descriptas en A) ya sea en forma directa o mediante la contratación de terceros. C) Industriales: mediante la fabrica-

ción y elaboración de todos los elementos indicados en las actividades comerciales descriptas en A). D) Financieras: La sociedad podrá desempeñar con dinero propio todas las actividades financieras, salvo las comprendidas en el marco de la Ley 21.526. Administrar fondos recibidos en forma anticipada para la cobertura de los servicios indicados precedentemente. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 100 acciones ord. nom. no endos. de \$ 1.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Ciurcilo Eduardo, Dtor. Sup.: Espinosa Lidia Norma. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Ciurcilo Eduardo. 10) 31/10 c/año. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 93.945

### BINGO PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Ord. N° 20 del 04/11/2013 se designa nuevo Directorio. Director Titular y Presidente: Ricardo Daniel Glazman, arg., DNI 7.629.451, CUIT 20-07629451-9, dom. Ruta Panamericana Km. 49,500 Complejo Bureau N° 603, 2° piso, Depto. 224, Pdo. Del Pilar (B). Director Suplente: Nicolás Glazman, arg., DNI 27.627.847, CUIT 23-27627847-9, dom. Escalada N° 2500, Victoria, Pdo. de San Fernando (B). Fijan domicilio especial en el domicilio social: calle Ruta Panamericana Ramal Pilar Km. 50,4, Complejo Village, Pilar (B). Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 117.259

### AGUFEL S.A.

POR 1 DÍA - "Agufel S.A.". Acta de Directorio Número 7. En la ciudad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., a los 14 días del mes de mayo de 2012, siendo las 14:30 hs., se reúnen en la sede social de "Agufel S.A.", sita en la calle Melo 2088 de esta ciudad, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente, bajo la presidencia del Señor Fernando Oscar Ramos. Toma la palabra el señor Presidente del Directorio e informa que la misma tiene por finalidad Convocar a una Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de junio de 2012 a las 15:00 horas, en la Sede Social de la Sociedad sita en la calle Melo 2088, de la ciudad de Florida, ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para Tratar el Siguiete Orden del Día: 1) Tratar la designación de Un nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social de "Agufel S.A." en virtud de la renuncia de los miembros integrantes del mismo. 2) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio Saliente. 3) Modificación del domicilio social de la sociedad, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en el acta constitutiva y lo regido por la Ley 19.550, en virtud que domicilio que actualmente tiene la sociedad en muy breve lapso de tiempo no podrá ser mas la sede social. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se decide no efectuar publicaciones de convocatoria atendiendo a que todos los accionistas han comprometido su asistencia a la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 15:30 horas, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta. Siguen dos (2) firmas. Acta de asamblea general ordinaria de accionistas Número 7. En la ciudad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. a los 05 días del mes de junio de 2012, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la sede social de "Agufel S.A.", sita en la calle Melo 2088 de esta ciudad, en Asamblea General Ordinaria, en forma unánime y en primera convocatoria, los señores accionistas de "Agufel S.A." cuya nómina y firma constará a fojas 08 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia número 01 de la mencionada sociedad. Preside el acto el Señor Fernando Oscar Ramos en su carácter de Presidente del Directorio y accionista de la sociedad, quien declara abierta la sesión informando a la Asamblea que la misma reviste el

carácter de unánime de acuerdo a lo establecido en el Artículo 237 de la Ley 19.550. No mereciendo objeciones a la validez del acto, se pasa a tratar los puntos del Orden del Día: 1) Tratar la designación de un nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social de "Agufel S.A." en virtud de la renuncia de los miembros integrantes del mismo. El señor Fernando Oscar Ramos como Presidente del Directorio manifiesta por sí y por la señora María Daniela Eloy como Director Suplente, que se encuentran impedidos de poder seguir desempeñando los cargos que les han sido asignados como la sociedad y su desarrollo comercial lo amerita, en virtud de cuestiones personales y también laborales, razón por la cual expresan su renuncia indeclinable a los cargos que envisten, solicitando que su renuncia sea aprobada. Asimismo la señora María Daniela Eloy manifiesta que el nuevo directorio esté integrado por el Señor Héctor Horacio Ostertag, CUIT 20-10952730-1, arg., nac. el 31 de marzo de 1954, 58 años de edad, hijo de Cornelio Ostertag y de Irma Gersti, casado, comerciante, titular del documento nacional de identidad 10.952.730, domiciliado en Ayacucho 977, de la Ciudad de Florida, ptdo. de Vicente López, pcia. de Bs. As. y por la señora Silvia Inés Lucotti, CUIL 23-12114353-4, argentina, nacida el 05 de febrero de 1956, de 56 años de edad, hija de Guido Lucotti y de Sara María Bernasconi, casada, empleada, Titular del Documento Nacional de Identidad número 12.114.353, domiciliada en Ayacucho 977, de la ciudad de Florida, Ptdo. de Vicente López, pcia. de Bs. As. Lo mocionado, luego de un intercambio de opiniones, se aprueba y se resuelve por unanimidad. 2) Aprobación de la Gestión realizada por el Directorio Saliente. Fernando Oscar Ramos manifiesta la necesidad de que sea aprobada la gestión del Directorio de la Sociedad que preside, hasta el día de la fecha. Se decide por el voto unánime de los presentes aprobar la gestión del Directorio Saliente integrado por Fernando Oscar Ramos y María Daniela Eloy, estableciéndose además que nada hay que reclamar bajo ningún concepto o motivo alguno. 3) Modificación del domicilio social de la sociedad. Toma la palabra el señor Fernando Oscar Ramos, y manifiesta que efectivamente en muy breve lapso de tiempo la sociedad "Agufel S.A." deberá modificar el domicilio social de la misma, atento que la actual sede social va ser transferida por sus propietarios y así propone como nuevo domicilio social y sede social en la calle Ayacucho 977, de la ciudad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. Lo mocionado es aceptado por unanimidad de los presente luego de un breve intercambio de opiniones. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Por unanimidad se eligen al señor Fernando Oscar Ramos y la señora María Daniela Eloy para firmar la presente acta-Siendo las 17:40 horas de la fecha Ut-Supra indicada, y habiéndose agotado los temas previstos en el Orden del Día, se declara levantada la sesión, firmando la misma previa lectura y ratificación de los accionistas designados. Siguen cuatro (4) firmas. Acta de Directorio Número 8. En la ciudad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., a los 06 días del mes de junio de 2012, siendo las 14:30 horas, se reúnen en la nueva sede social de "Agufel S.A.", sita en la calle Ayacucho 977, los miembros del Directorio que firman al pie de la presente. Preside el acto el señor Fernando Oscar Ramos quien manifiesta que el 05 de junio de 2012 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas ha designado por tres ejercicios la nómina de Directores Titulares y Suplentes. Corresponde en este acto distribuir los cargos entre los directores seleccionados. Por lo tanto y estando todos los presentes de común acuerdo se decide distribuir los cargos del siguiente modo: Presidente: Héctor Horacio Ostertag. Director Suplente: Silvia Inés Lucotti. Tanto el nuevo Presidente como el nuevo Director Suplente en encuentran presentes y firman la presente acta en prueba de prestar conformidad con la designación de los cargos asignados. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:30 horas del 06 de junio de 2012, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta. Siguen cuatro (4) firmas. Héctor Horacio Ostertag, Presidente del Directorio.

Av. 95.478

**MEDINLAR ATENCIÓN DOMICILIARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Medinlar Atención Domiciliaria S.R.L., por Reunión de socios de fecha 26 de noviembre, se cambia Sede Social y consecuentemente se reforme el Artículo 1°. Calle 37 N° 874 Ciudad y Partido de La Plata Pcia. Bs. As. Autorizado: María Laura Gardella, Notaria.  
L.P. 117.260

**WAY S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) 11/11/2013. 2) Gerencia Leticia Ester García y María Andrea Meyer. 5) Cesión de cuotas. 6) Cesionarios. María Cecilia Meyer, María Andrea Meyer y María Laura Ruffino. 7) Cedente Leticia Ester García. Enrique Julio Medlam, Contador Público.  
L.P. 117.257

**TAPAMAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/07/2013, se designó Presidente Gabriel Marcelo Mazzaglia y Directora Suplente Alejandra Soledad Silva por 3 ejercicios dom. Especial Camusso 250, Mar del Plata, Buenos Aires. Marcelo Rey Contador Público.  
L.P. 117.258

**AGRO INDUSTRIAS BAIRE S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO 10/10/2013, se decide designar Directores Titulares y Suplentes: Director Titular y Presidente: Gabriel Andrés Berazategui, CUIT 23-27130927-9, Director Suplente: Albina Zita Andreoli, CUIT 27-93921958-2. Escrib. Juan P. Allan.  
L.P. 117.302

**JC ABERTURAS DE ALUMINIO Y PVC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 12-9-13, cesión de 400 cuotas de libre transmisibilidad y sin reforma de Estatutos de Juan Carlos Landril a Eric Richard Ulfeldt. Carlos González La Riva, Abogado.  
L.P. 117.254

**INVERSORA ANDORRANA S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/8/13 el Directorio quedo: Pte.: Ángel Antonio Altamura DNI 13.356.234, y D. Sup. Norma Alicia Wambold DNI 10.849.489, ambos San Mauro Castilverde 4074 Quilmes, por 3 ejercicios. Ejercicios. Araceli L. Bicain, Notaria.  
L.P. 117.279

**CCO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acuerdo unánime del 20 de agosto de 2013 se modificó el Artículo segundo del Contrato Social: Domiciliado: La Sociedad tendrá su domicilio Social en la Ciudad y Partido de San Vicente. Mele Jorge Oscar, Abogado.  
L.P. 117.332

**THE MOON QUEEN S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO del 3/12/12, han presentado renuncia al cargo: Presidente Juan Ignacio Martínez Ayerra, DNI 28.867.859, y Director Suplente María Marta Gini, DNI 28.867.859, y Director Suplente María Marta Gini, DNI 18.086.786. Soc. no incluida Art. 299 LSC. Graciela Edit Schifini, Notaria.  
L.P. 117.331

**PHILIP MORRIS LATIN AMERICA SERVICES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 24.5.13, se resolvió fijar en cuatro los Gerentes Titulares y Designar a

Marcus Eugenio Cecil de Vasconcelos, Andrés Geofredo Coling, Jorge Alberto Ruggieri y Ana Russo. Por Acta de Gerencia N° 74 del 24.5.13 se aceptan y distribuyen los cargos. Presidente. Marcus Eugenio Cecil de Vasconcelos. Rosario Albina, Abogada.  
L.P. 117.312

**EXCITE DIGITAL MEDIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 11.7.2013, se resolvió aceptar las renunciaciones de los Directores Julia Cohen Kichic y Paula Cecilia Avolio. Designar a Alfredo Mauricio Vítolo como Director Titular, y a Augustine Chin Pit Shin como Director Suplente. Presidente: Alfredo Mauricio Vítolo. Rosario Albina, Abogada.  
L.P. 117.311

**IMEI Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Actas Directorio N° 20 del 12-11-2013 y Asamblea Gral. Extraordinaria N° 10 del 18-11-2013, se designó Directorio: Presidente Iván Urban, (DNI 10.758.209) y Director Suplente Esteban Urban (DNI N° 28.434.483) mandato un ejercicio, Gtía. \$ 100. Aceptan Cargos. Fiscalización: accionistas. Alberto Rafael Tomassetti, Escribano autorizado.  
Qs. 90.702

**LOGISTICA TRANSPORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acta de reunión de Socios N° 16 del 11/10/2013, por unanimidad se ratifica la nueva Sede Social en la calle Ingeniero Marconi 1052, Ciudad de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Mariana L. Marchesoni, Notaria.  
Av. 95.463

**SEGURIDAD VIAL S.A.P.E.M.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea N° 9 del 27/08/2013, se designa al Presidente: Claudio Darío Rial, DNI: 16.850.715, CUIT: 20-16850715-2 con domicilio en Pasteur 462, Cdad. De Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. el mismo acepta el cargo.  
Av. 95.476

**RUCAVINA BLANCO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria del 21-08-2013, se resolvió la elección del Directorio siguiente: Presidente: Sr. Marcelo Claudio Rucavina, DNI N° 17.260.591, CUT N° 20-17260591-6, Vicepresidente Sr. Manuel Alejandro Blanco, DNI N° 24.157.532, CUIT N° 20-24157532-3, no se designan Directores Suplentes, se prescinde Fiscalización por Sindicatura, Art. 284 Ley 19.550, con mandato hasta Asamblea Gral. Ordinaria que trate ejerc. econ. N° 12 que cierra 30-04-2016. José María Santillán, Contador Público.  
Av. 95.485

**AZIKUHER S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura Pública del 14 de noviembre de 2013. Socios: Hernández Eduardo Ángel, argentino, nacido 12/08/1962, edad 51 años, casado, empleado, DNI 14.987.639, CUIL 20-14987639-2, domicilio: Lomas de Zamora 252 Lote 3j-03 Barrio Nuevo Quilmes, Localidad Don Bosco, partido Quilmes, Provincia Bs. As.; Zabala, José Antonio, argentino, nacido 25/9/1964, edad 49, Casado, comerciante, DNI 17.331.149, CUIL 20-17331149-5, domicilio: Guayra N° 1678 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Quian, Patricio Marcelo, argentino, nacido 1/12/1962, edad 50 años, casado, comerciante, DNI 16.138.806, CUIL 20-16138806-9, domicilio: Bismark 534, localidad: Wilde,

Partido: Avellaneda, Provincia Bs. As.; Denominación: Aziquher S.A.; Duración: 99 años desde inscripción; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción: mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción, reparación de edificios de todo tipo industriales o comerciales; asimismo podrá actuar como administrador de fideicomisos inmobiliarios. b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, e) Comercialización y distribución de materiales e insumos de la construcción, y de bienes inmuebles de cualquier tipo, ya sean construidos por la sociedad adquiridos por ésta, o pertenecientes a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato presente estatuto; Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, se fija la sede social en la calle Brandsen N° 6299, localidad de Wilde, partido Avellaneda, Provincia Bs. As. (1875); Capital Social: \$ 105.000 dividido en 105 acciones de \$ 1000 c/u; Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros, plazo de duración: 3 ejercicios; Representación legal: Presidente y en su caso Director Suplente; Presidente: Eduardo Ángel Hernández y Director Suplente: Patricio Marcelo Quian. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.  
Av. 95.471

**CENTRO DE DÍA ARCO IRIS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Esc. 292 del 10/10/13 F° 720 Reg. 14 de Avellaneda se protocolizó Acta N° 2 de Reunión de Socios Unánime del 7/10/13 en la que se decidió el cambio de domicilio social, llevándolo a la calle Madariaga 374/386, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, lo que implica el cambio de jurisdicción de la Ciudad a la Provincia de Buenos Aires, se designó como gerente a Daniel Omar Amigo, arg. 17/05/81, empresario, casado, DNI 28.687.294, CUIT 20-28687294-9, domic. Juan Bautista Alberdi 245, Crucecita, Avellaneda y además la modificación del Art. 1° y 6° del estatuto. Notaria. María Alejandra Rodríguez Elesgaray.  
Av. 95.473

**MECANIZADOS SAN PATRICIO S.R.L.**

POR 1 DÍA - S/ Esc. N° 537. 29/11/2013 Not. Borelli/Quilmes. José Pedro Ale, nacido 20/03/1969, DNI 20.611.802, CUIT 20- 20611802-5, casado, comerciante; Diego David Gorosito, nacido 13/10/1978, DNI 26.953.435, CUIT 20-26953435-5, casado, comerciante; éstos domiciliados en Rodolfo López 2790 Ciudad y Partido Quilmes y Aníbal Pontillo, nacido 23/09/1976, DNI 25.530.279, CUIT 20-25530279-6, soltero, comerciante, domicilio Castro Barros 54, Departamento "B" Bernal, partido Quilmes; argentinos y comerciantes constituyeron "Mecanizados San Patricio S.R.L.". Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación; la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y aceros; la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos y plásticos. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y

aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Servicios: Organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico, profesional en general y económico, vinculados con el objeto mencionado anteriormente. Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias, de fabricación o adquiridas de terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. Capital \$ 100.000, dividido en mil cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Suscripción: José Pedro Ale 375 cuotas de \$ 37500; Diego David Gorosito 375 cuotas de \$ 37500 y Aníbal Pontillo 250 cuotas de \$ 25.000. Socio Gerente y Administrador: Diego David Gorosito. Mandato. Duración de sociedad. Uso firma. Individual. La sociedad prescindirá de sindicatura, Art. 55 LSC. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 1106 ciudad y partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/04. Guillermina D'Andrea, Escribana. Qs. 90.682

### SAN GASTÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 21/11/13, los socios Bernardo Luis Mendy y Rosana Mendy cedieron cada uno sus 50 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota a favor de María Luisa Mendy. La Sra. Rosana Mendy renuncia expresamente al cargo de Gerente. El consocio Gastón Francisco Mendy presta expresa conformidad con la cesión. Por Reunión de Socios del 21/11/13, se acepta la renuncia de la gerente Rosana Mendy, se designa como Gerente al Sr. Gastón Francisco Mendy y se reforman los Artículos Tercero y Quinto del Contrato Social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 117.310

### SURSEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 12/6/2013 se designa a Ricardo Javier Reedy, Aníbal Sergio Fernández y Alejandro Octavio Quentin como Directores titulares. Presidente: Ricardo Javier Reedy. Vicepresidente: Aníbal Sergio Fernández. Por Asamblea del 19/6/2013 se acepta la renuncia del Director Ricardo Javier Reedy y se designa a Alejandro Octavio Quentin como Presidente, a Aníbal Sergio Fernández (Vicepresidente) y a Federico Filosa como Director Titular. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 117.313

### ELASTOM INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Instr. Públ. del 06/12/2013, Federico Jorge Helale, nac. el 09/01/76; DNI 25068040; solt.; dom. Arturo Illia. 1864, Lanús; comerc., Silvio Agustín Pérez, nac. 04/07/79, solt., comerc., DNI 27343437, dom. General Deheza 3968 Lanús y Julián Ariel Pérez, nac. 20/05/80, solt., comerc., DNI 28067947, dom. Catamarca 3360, Lanús; todos arg. constituyen Elastom Ingeniería S.A.; Dom. Social 25 de Mayo 2100, Lanús Oeste, Prov. Bs. As.; Dur.: 99 años; Capital: \$ 100.000; Objeto Social: fabricación. Compra y venta de art. y rep. de plásticos y metálicos para la industria y la construcción en general, por sí o terceros. Administración: un directorio, comp. entre 1 y 5 e igual núm. de suplentes Dur., tres ejercicios. Fize.: Art. 55 y 284 LSC Rep. Legal Presidente Fisc. Art. 55; cierre ejercicio 30/09 cada año. Dr. Sebastián Hugo Maidán, Abogado.

L.P. 117.316

### CAPMAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Esc. Púb. 384 del 22/11/13 Esc. J. Quagliariello, Reg. 4, S. A. Giles. Socios: Romeo, Adrián Fernando, DNI 12.853.947, comerciante,

CUIT 20-12853947-7 y Di Tata, María Verónica, DNI 22.257.612, comerciante, CUIT 27-22257612-7 ambos. arg. c/dom en Ruta Nac. 7 Km 101 San A. de Giles (Bs. As.), may. edad. Dcilio. soc.: Rivadavia 855 San A. de Giles, Prov. Bs. As. Objeto Social: Cadenas de supermercado, Proveedor, Comerciales, Inmobiliaria, Importación y Exportación. Plazo: 99 años desde 22/11/13. Capit.: \$ 100.000 en 10.000 acciones de \$ 10 v.n. c/u. Adm. y repres. leg.: Di Tata, María Verónica como Presidente y Director Titular y Romeo, Adrián Fernando como Director Suplente. Ejerc. 30/06. c/año. Fiscalización: Art. 55 L. N° 19.550. Jorge Quagliariello, Notario.

L.P. 117.333

### GREYCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Guido Luis Graziani, casado en primeras nupcias con Lucía Inés Rodino, argentino, empresario, nacido el 23/10/75, DNI: 24.922.413, CUIT 20-24922413-9, domiciliado en Acassuso 56, piso 2° "B" Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y Macarena Belén Corbera, soltera, argentina, empresaria, nacido el 08/11/84; DNI N° 30.775.266, CUIT 27-30775266-8, domiciliada en Junín 424 de General Pacheco, Prov. de Buenos Aires; 2) 26/11/2013; 3) Greyco S.R.L.; 4) Calle Italia 6050 "Casas de Santa María I", Manzana 2, Lote 16, de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: industrial, comercial, importadora y exportadora de materias primas, aditivos y productos químicos para la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, así como servicios relacionados con dicha actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) \$20.000; 8) De uno a más gerentes por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de un Gerente: Guido Luis Graziani, ambos con domicilio especial en Calle Italia 6050 "Casas de Santa María I", Manzana 2, Lote 16, de la Localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Graciela A. Paulero, Abogada.

L.P. 117.280

### RESIDA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 06/11/2013, se ratificó el Acta Directorio de fecha 12/04/2013 en la que se aprobó el traslado de la sede social a calle Mitre N° 355, piso 9°, Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As. Daniela Paula Manesi, T° XL, F° 140, CASI. Autorizada por Asamblea del 15/03/2013.

L.P. 117.281

### ADAMAS NTF S.A.

POR 1 DÍA - Romina Elizabeth Corapi, casada, argentina, 9/3/78, Contador Público, DNI 26.457.514, 506-1073 Quequén Necochea; Matías Pascual Corapi, casado, argentino, 15/6/81, comerciante, DNI 28.916.773, 62-2333 Necochea; 2) Adamas NTF SA; 3) 62-2440 Necochea; 4) 20/11/13; 5) Panaderías: fabricación, elaboración, venta de productos de panificación por horneado, galleta, factura, pan dulce, pre pizza, tostadas, rosca de reyes, especialidades de confitería, pastelería: Venta de máquinas para panaderías: hornos amasadoras y fabricadoras de alimentos; Distribuidora de alimentos: compra, venta productos alimenticios; venta de agroquímicos y fertilizantes: su compra, venta y distribución. Restaurantes: explotación de bares, restaurante, confiterías, venta de inmuebles; Financieras: financiación con dinero propio de operaciones indicadas en el objeto; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: M.P. Corapi; Director Suplente: R.E. Corapi, Directores titula-

res y suplentes 1/3; 3 ejercicios. Fiscalización socios 9) Presidente 10) 31/10. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 117.287

### CUEROS CALAFATE S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio del 10/2/09; Asamblea y directorio del 1/02/13 y Asamblea del 4/7/13, trasladó domicilio social a Leandro N. Alem 1464, Banfield, Lomas de Zamora, PBA, aprobó: Renuncia Director Suplente Martín Gentile. Ratificó en el cargo de Presidente a: María Adela Laiño y designó director Suplente a Diana María Amata, ambas c/ domicilio especial en la sede social.- Reformó Arts. 3°. Objeto Fabricación y Confección de Elementos de Protección Personal Industrial. I. Cpra., vta., comercialización prendas de cueros, import. y export. arts. marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en gral. II. Servicios relacionados Recurtido cuero, proc. charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrializac. cueros, pieles, proc. y subproduc. relacionados c/ el cuero y los proc. a los que es sometido Elaborac. Produc. cuero: Realizac. de todos los trabajos relacionados c/ el proceso de secado, recurtido y teñido del cuero y su industrializac. ya sea terminado, semiterminado o crudo. Diseño, corte y costura de prendas en cuero y afines a la actividad como la fabricación total o de un proceso de otros produc. o complementos textiles. Curtiembre: procesos de recurtidos, adobe, acabado, repujado y charolado del cuero y la fabricación de cuero reconstituido. III. Importadora y Exportadora: Importac. y Exportación de materias primas y manufacturadas. IV. Financiación, representación, comisiones y consignaciones, Investigación de Mercado y de Comercialización interna, acerca de tales rubros, asesoría técnica. Diseños en cuero, distribución y venta de artículos industriales. Compra y venta de artículos de Seguridad Industrial. y 8° del estatuto: fijando directorio en 1 a 10 titulares e igual o menor número suplentes por 3 ejercicios. Representación legal Presidente. Graciela A. Paulero, Abogada.

L.P. 117.288

### STONE DESING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 142 de fecha 18/11/2013 el señor Mario Alfredo Nasazzi, cedió 6 cuotas y la señora Miriam Elizabeth Sobrado cedió 8 cuotas que tenían en la sociedad Stone Desing S.R.L. ambos en favor de la señora Mónica Esther Sobrado, argentina, soltera, DNI 14.341.015, CUIT: 27-14341015-9, 7/10/1960, comerciante, dom. Benito Pérez Galdos N° 2427 de Quilmes. Asimismo se decidió cambio de sede a calle Avenida Vicente López N° 938 Ciudad y Partido de Quilmes. Javier Bernardi, Abogado.

L.P. 117.291

### SOBE S.A.

POR 1 DIA - 1) Paola Alejandra Vernengo, arg. DNI 25.251.664, CUIT 27-25251664-1, 9/10/1976, soltera, comerciante, dom. Brown N° 429 P. 7, Quilmes, y Verónica Susana Gauto, arg. DNI 30.439.350, CUIT 27-30439350-0, 11/03/1979, soltera, comerciante, dom. Chiclana esq. Roque Sáenz Peña, unidad N° 3 Quilmes. 2) Esc. Pca. N° 291 del 4/12/2013. 3) Sobe S.A. 4) Avenida Presidente Perón N° 5098 Cdad. y Pdo. Berazategui. 5) Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. tres igual o menor núm. de suplentes. Rep. Legal: Pte. Paola Alejandra Vernengo., Dir. Supl. Verónica Susana Gauto. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 30/11. Javier E. Bernardi, Abogado.

L.P. 117.292

**ESUR Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 25/7/13; acta Directorio del 26/7/13; y DDJJ del 27/9/13: 1) Aceptan las renunciaciones de los Sres.: Ricardo Alberto Molina como Pte.; Omar Esteban Vignati como Vicepresidente; de Juan Terruli como D. Sup.; y de Alicia Inés González como D. Sup. 2) El nuevo Directorio quedó: Pte. Ricardo Alberto Molina, DNI 11.653.578, 24 N° 314 La Plata; Vicepte.: Gabriel José Suárez, DNI.17.225.670, 57 N° 838 La Plata; y D. Sup. Juan Terruli, DNI. 10.981.231, 62 N° 1614, La Plata; y Alicia Inés González, DNI. 11.579.885, 518 N° 1362 La Plata. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 117.294

**PUBLIEXITO S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2013, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra Integrado por: Presidente: Cuervo Raúl Oscar, Vicepresidente: Forclaz Leonardo, Vocal: Fernández Estela María, Director Suplente: Caruccio Carlos. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Contadora, María del Carmen De Luca.

L.P. 117.293

**CHACRAS EL KREMASTER S.A.**

POR 1 DÍA - Conformación. 1) Alfonso Eduardo García Danenza, divorciado, argentino, 03/07/1950, comerciante, DNI 8.289.940, San Lorenzo 194 Chivilcoy, Chivilcoy, PBA y Julia Marta Ortellado, soltera, argentina, 20/07/1952, DNI 10.164.353, comerciante, Boris Elkin, Barrio San Francisco, Chivilcoy, PBA. 2) 20/10/2013. 3) "Chacras El Kremaster S.A.". 4) De los Inmigrantes N° 23, mano izquierda, Chivilcoy, Chivilcoy, PBA. 5) a- Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolas y ganaderos. b- Comprar, vender, exportar, importar, acopiar y distribuir todo tipo de productos agrícola-ganaderos. c- Fabricar, industrializar y elaborar productos y subproductos agrícola-ganaderos. d- Comprar, vender, alquilar, arrendar y/o administrar inmuebles rurales u urbanos, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. e- Aportar capitales a personas jurídicas; realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier garantía, sean reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas, otorgar fianzas y avales a terceros negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Excluy. Oper. Ley Ent. Finan. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Tres ejercicios. Presidente, Alfonso Eduardo García Danenza; y Director Suplente: Julia Marta Ortellado. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/07. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 117.256

**FRIGORÍFICO EL CHARQUE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/04/2012 se decidió 1) Directorio: Presidente: Alberto Ceferino Martin, DNI: 5.023.051, CUIT: 20-05023051-2; Vicepresidente: Adalberto Antonio Bueti, DNI: 12.699.799; CUIT: 20-12699799-0; Director Suplente: Emilio Eduardo Piorno, DNI: 26.347.344, CUIT: 20-26347344-3; por el período de tres ejercicios que se produce con el tratamiento de los Estados Contables al 31-12-2014. El Directorio. Roberto F. Franco, Contador Público Nacional.

L.P. 117.255

**LA RODADA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Por acta de Asamblea General Ordinaria, del 30/11/2012 se eligen autoridades, y 2) Por acta de directorio del 30/11/2013, se distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Mario

Ismael Nochetto; 1° Director Suplente: Nilda Rene Gancedo; 1° Director Suplente: Omar Castro. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Lorena Vanesa Mosca Doulay. Escribana. Reg. 1970 C.A.B.A.

L.P. 117.273

**CINTRICO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Héctor Ricardo Monteros, arg., 09/04/63, casado, Comerciante, DNI 16.175.316, Maipú 4560; Miriam Elizabeth Lamas, arg., 16/11/69, casado, comerciante, DNI 21.076.884, Maipú 4560; Carina Marcela Luchini, arg., 17/01/67, divorciado, abogada, DNI 18.367.960, Salta 4143 PB 1; Jorge Luis Martínez, arg., 14/02/63, casado, comerciante, DNI 16.053.092, Neuquén 2072; Miguel Ángel Zapata, arg., 29/09/64, soltero, comerciante, DNI 16.850.262, Malarin 1725 San Salvador; 2) 26/07/2013; 3) Cintrico SA ;4) Chile 1378 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Servicios del hogar geriátrico. Alquiler de habitaciones. Servicios de recreación. Centros de día. Servicios médicos por medio de profesionales habilitados. Instalar y explotar establecimientos de asistencia médica.; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Pte.: Héctor Ricardo Monteros; Sup.: Carina Marcela Luchini; 1 a 7 tit. y 1 a 7 spl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Contador, Ricardo Chicatún.

L.P. 117.262

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por A.G.O. del 31 de octubre de 2013 la sociedad decidió renovar su Directorio y designar una Comisión Fiscalizadora, quedando compuestos de la siguiente manera: Directores titulares: Oscar Eduardo Chemes (Presidente), Mario Francescutti (Vicepresidente) y Luciano Franco Fusaro (Secretario); Directores suplentes: David Chaya, Carlos Caniggia e Ignacio Rolando; Comisión Fiscalizadora, titulares: Zulma Fabiana Brítez, Daniel Horacio Griego y Gabriel Sosa; suplentes: Cintia Boilin, Gabriel Mastrorilli y Carlos Mercatante. Juan Manuel Allan, Abogado.

L.P. 117.276

**SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES**

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Por A.G.O. del 31 de octubre de 2013 la sociedad decidió renovar su Directorio y designar una Comisión Fiscalizadora, quedando compuestos de la siguiente manera: Directores titulares: Oscar Eduardo Chemes (Presidente), Mario Francescutti (Vicepresidente) y Luciano Franco Fusaro (Secretario); Directores suplentes: David Chaya, Carlos Caniggia e Ignacio Rolando; Comisión Fiscalizadora, titulares: Zulma Fabiana Brítez, Daniel Horacio Griego y Gabriel Sosa; suplentes: Cintia Boilin, Gabriel Mastrorilli y Carlos Mercatante. Juan Manuel Allan, Abogado.

L.P. 117.275

**DISTRIBUIDORA BASTARI PILAR Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Esc. 152 (23/8/13) H. Sario. Mario Héctor Bastari, arg., comerc., 4/1/42, cas., DNI. 4.967.334, Rivadavia 272 Salto; Jorgelina Bastari, arg., doc., 24/7/69, cas., DNI. 20.776.145, Maipú 161 Salto; María Fernanda Bastari, arg., 28/7/72, DNI. 22.949.814, solt., doc., Rivadavia 272 Salto; Pablo Hernán Bastari, arg., 16/3/78, comerc., DNI. 26.075.864, cas, A. del Valle 370 Salto; Carlos Enrique Cabezas, arg., comerc., 5/3/56, cas., DNI. 12.131.937, Maipú 206 Salto; y Horacio Gustavo Solazzi, arg., empl., 18/1/59, cas., DNI. 12.904.699, Lorenzo Moreno 878 Pergamino. Distribuidora Bastari Pilar Sociedad Anónima" Av. Estanislao López 1281 Ciu. y Pdo. Pilar, Bs. As. Dur. 99 des. 23/8/13. Obj.: Comercialización y fraccionamiento de

bs. y/o mercaderías referentes a produc. originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, y alimentos y productos de consumo masivo. Financ. (ex. op. L. 21.526). Comprar, vender, permutar, explotar, alquiler u otro modo de adquirir y transmitir el dominio, usufructo u otro derecho sobre bs. inmuebles, incluso en la PH, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bs inmuebles y administrarlos. Cap. \$ 2.000.000. Adm. Dir. 2 a 7 dir. tit., y 1 a 3 sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Pablo H. Bastari; Vicepte.: Mario H. Bastari; D. Sup.: Jorgelina Bastari. Fisc. socios. Cie. 31/12. Escribano, Araceli Bicain.

L.P. 117.278

**JOSÉ GARCÍA VALENCIA E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - Designación de autoridades. Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2013, se designaron las autoridades que componen el Directorio de la Sociedad, quedando integrado por: Presidente: José García Valencia, español, casado, con Documento Nacional de Identidad 93.642.374, nacido el 17 de septiembre de 1935, comerciante, con C.U.I.T. 20-93642374-5, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1721 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro y Vicepresidente: Gerardo Omar García, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 20.317.714, nacido el 6 de enero de 1969, comerciante, con C.U.I.T. 20-20317714-4, domiciliado en la calle Asunción N° 2149, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro; y Director Suplente: José Antonio García, argentino, divorciado, con Documento Nacional de Identidad 18.284.503, nacido el 05 de abril de 1967, comerciante, con C.U.I.T. 20-18284503-6, domiciliado en la calle Asunción N° 2149 de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro. Acto seguido, todos los integrantes del Directorio designados aceptan los cargos y manifiestan en carácter de declaración jurada, que no se hallan afectados por inhabilidades ni incompatibilidades legales ni reglamentarios para ejercer las funciones para los que fueron designados. Dr. Juan Carlos Moragues, CPN.

L.Z. 50.865

**ARMADA CHIAVARINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. Por Instr. Priv. 29/11/13: Socios: Lisandro Luis Chiavarino, DNI 30.530.103, CUIT 20-30530103-6, nac. el 28/11/83, cas., comerciante, domic. Domingo Luna N° 41 de la ciudad de Rojas (B), cod. Postal 2705 y Miguel Ángel Armada, DNI 29.493.745, CUIT 20-29493745-6, nac. el 10/06/82, solt., hijo de Miguel Ángel Armada y Josefa Encarnación Castillo, comerciante, dom. Tierra del Fuego N° 403, Trelew, Cod. Postal 9100, Chubut; ambos de nac. argentina; Const.: Instr. del 29/11/2013; Denominación: "Armada Chiavarino S.R.L.; Dom. Social: en la jurisdicción de la Prov. de Bs. As.; Sede: Domingo Luna N° 41 de la Ciudad de Rojas, Pdo. de Rojas (B), Rep. Arg.; Código Postal 2705; Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros: a) Transporte terrestre: 1. Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. 2. Entrenar y contratar personal para ello. 3. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. 4. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. b) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en estableci-

mientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios, corretajes y consignaciones vinculadas con el objeto social. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del libro II, título X del Código de Comercio; Plazo: 99 años d/contrato; Cap.: \$ 40.000, div. en cuatro mil cuotas de \$ 10 c/u. las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Lisandro Luis Chiavarino 2000 cuotas y Miguel Ángel Armada 2000 cuotas; Administr. y Represent.: Los 2 socios gerentes por 3 ejerc.; Fisc.: por los socios; Cierre ej.: 31/12 de c/año; La soc. prescinde de sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Hernán Diego Di Camillo. Notario.

Jn. 70.738

### UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I.Y A.

POR 1 DÍA - En Asamblea Gral. Ordinaria del 25/10/13 y Reunión de Directorio del 01/11/13, se conformó Directorio por un (1) ejercicio: Presidente: Oscar A. Comisso, CUIT: 20-07371048-1, Cuartel 6° - Zonal Rural, Guaminí. Vicepresidente: Andrés R. Teso, CUIT: 20-05489780-5, Cuartel 7° Zonal Rural, Guaminí. Directores Titulares: Osvaldo Recalde, CUIT: 20-05486168-1, Cuartel 7° Zona Rural, Guaminí, Carlos E. Flaherty, CUIT: 20-05498373-6, Villa Guaminí, Casa N° 41, Guaminí y Orlando Boldrini, CUIT: 20-17545878-5, Cuartel 7° Zona Rural, Guaminí. Síndico Titular: Jorge E. Parle, CUIT: 20-11557373-0, J. Newbery 484, Daireaux y Síndico Suplente: Ana Laura Soracio, CUIT: 27-26536744-8, Alsina 533, Guaminí. Jorge Emilio Parle, Contador Público.

T.L. 78.364

### VIENTO SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Regularización: 1) Carlos Alberto Garbarino, nac. 19/10/1957, casado, argentino, ingeniero civil, San Martín 360 de Trenque Lauquen, DNI 13.440.631 y Jorge Alejandro Priolo, nac. 06/11/1964, casado, argentino, arquitecto, Alsina 182 de Trenque Lauquen, DNI 14.854.400. 2) Instrumento privado del 27/05/2013 3) Viento Sur S.R.L., continuadora de Viento Sur S.H. CUIT 30-70885682-3 4) San Martín 114 de Trenque Lauquen 5) Agrop.: Mediante la explot. de estab. agropecuarios propios o arrendados, mediante el sembrado, cultivo, plantación, cosecha, compraventa y la realización de toda clase de operaciones de comercialización de cereales, cultivos, oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícolas y forestales; cría, engorde, invernada, mestización, venta, transporte, cruce de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino y toda especie de animales de pedigrí; explot. de tambos, granjas y cabañas y para el desarrollo de toda otra act. conexa y/o complementaria a la agropecuaria. Comerc.: comercializar, acopiar y/o industrializar semillas, cereales, oleaginosos y todo otro producto de la agricultura y ganadería, otros frutos del país y del extranjero, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, insumos, maquinarias, herramientas,

materiales rurales y para la construcción y todo otro producto o elemento relacionado con la actividad agropecuaria. Transp.: transporte de cargas de cualquier tipo dentro o fuera del país. Serv.: Serv. de prestación y asesoram. sobre proyectos de inversión, explot. y realizac.de tareas relacionadas con la act. agrop. Cosecha mecánica de granos, picado de cultivos y confección de fardos, rollos y silos. Serv. de fumigación, pulverización. Siembra, labranza, fertilización y preparación del suelo para la siembra. Locación de maquinarias y herramientas agrop. y prestación de serv. con éstas. Inmob.: Operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcción y/o administración de inmuebles o propiedades, ya sean urbanos o rurales y/o fondos de comercio relativos a su objeto y toda operación de inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso la Ley N° 13.512 y decretos reglamentarios. Financ.: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e industrias en el país relacionadas con su objeto. Compraventa de títulos públicos o privados. 6) Duración: 50 años. 7) Cap.: \$ 1.214.000. 8) Adm.: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Carlos A. Garbarino y Jorge A. Priolo en forma indistinta con el cargo de Gerentes. Durarán en sus funciones todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido. Fiscalización: los socios no gerentes. Cuando la sociedad quede comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2, por aumento del Capital Social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente los que durarán en el cargo dos ejercicios, siendo reelegibles. 9) Cierre ej.: 31/07. Fabián Giacobbe, Contador Público.

T.L. 78.363

### AGRO TORINO S.A.

POR 1 DÍA - Cese por renuncia y designación de nuevas autoridades. Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 26/11/2013, se aceptó renuncia de fecha 01/11/2013 de Directores Tit.: Pte. Miguel Augusto Pablo Berardo, Vpte. Pablo Antonio Berardo, Secretario Beatriz Ester Martínez y Director Tit. Laura Graciela Tarditi; y de Directores Suplentes: Martín Hernán Berardo y Federico Berardo. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 26/11/2013, se designó: Pte. Pablo Antonio Berardo, Vpte. Beatriz Ester Martínez, Secretario Martín Hernán Berardo y Director Tit. Fernando Javier Berardo; Directores Suplentes: 1° Luciana Cecilia Berardo y 2° Néilda Luisa Domenge. Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. Luis Alfredo Aguer, Contador Público.

Jn. 70.728

### KOCH-RAPELA ARQUITECTURA S.R.L.

POR 1 DÍA -1) Carlos Federico Koch, arg., arquitecto, divorciado, nacido 25/01/1967, DNI 18.007.224, CUIT 20-18007224-2, domiciliado Av. Constitución 2229 de Luján, Prov. Bs. As; y María Laura Vanini, arg., profesora, casada, nacida 11/05/1973, DNI 23.369.317, CUIL 27-23369317-6, domiciliada Ruta 47, Km.1.5, Barrio Cerrado Arroyo Dulce UF 202 de Luján, Prov. Bs. As. 2) Inst. Priv. del 07/11/2013. 3) Koch-Rapela Arquitectura S.R.L. 4) Sede Social: Humberto Primo 924 de la localidad y partido de Luján, Prov. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) Capital: \$10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$10 valor nominal c/u. 7) A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Mandato: por tres años pudiendo ser reelegibles. Fiscalización: los socios no gerentes. Gerente: Carlos Federico Koch. 8) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, las siguientes actividades: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; reparación y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos; oleoductos y tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias y comercios que tengan rela-

ción con la construcción; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, como así también máquinas, herramientas y vehículos afines a este rubro. Adquisición, venta, permuta, hipoteca, urbanización, adjudicación, arrendamientos, subdivisión, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, incluyendo el sistema de propiedad horizontal. Constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso respecto de toda clase de bienes inmuebles. Administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Gestiones de administración de consorcios. Administración de propiedades inmuebles y negocios propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria. Explotación de patentes y licencias. Mediante el ejercicio de la actividad financiera en todas sus formas, incluido el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales, la sociedad podrá realizar toda actividad financiera que no requiera el concurso público o garantías reguladas por la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de estos objetivos podrá efectuar la actividad exportadora e importadora y cualquier acto lícito que los haga posible, o extender su actividad a toda otra que directa o indirectamente, se halle relacionada con los mismos. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Tomás A. Fasano, Notario.

L.P. 117.491

### T&M GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 4/12/13. Constitución S.R.L. Socios: Martignoni Mariano Matías, arg., nac. 15/8/1979, DNI 27563562, CUIL 20275635627, divorciado de Roxana R. Martínez, comerciante, dom. en Alte. Brown 442, Junín, Pdo. de Junín Prov. Bs As y Martignoni Miguel Ángel, arg., nac. 11/9/1959, DNI 13250647, CUIT 20132506478, divorciado de Mónica L. Italia, comerciante, dom. Alte. Brown 192, Junín, Pdo. de Junín Prov. de Bs As. Denominación: T&M Group S.R.L. Dom. Legal: Almirante Brown 442, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: realizar por sí, por tros. o asoc. a tros. las siguientes actividades: a) Transporte Comercial: Transporte terrestre en gral. y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos ppios. o de tros. y de concesiones de líneas de transporte de carga nac., prov., interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. b) Explotación de todo lo concerniente al transporte de cargas en gral. en el territorio nac. e internacional y en gral. lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias, permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte de carga. c) Explotación por cta. propia o de tros. del transporte de mercaderías gles., fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, empaque, realizar el transporte de productos agropecuarios, propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. d) Servicios y Mandatos: Todo tipo de prestaciones, mandatos, adm. y asesoramiento a tros., comisiones y consignaciones. Compra, venta, permuta, import., export., consignación, representación y comercialización en cualquier forma de rodados, cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos. e) Servicio de Movimiento de Tierras: realizar por sí o por tros. movimiento de tierras, excavaciones, cargas, acarreos, descargas, despeje o desbroce, desmonte, terraplenado, compactación, vaciados, replanteos, zanjas, pozos entre otros en forma manual o mecánica. La soc. podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento en su objetivo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Art., N° 1881 y concordantes del Cód. Civil y el Art. 5° del Libro II, Título

X del Cód de Comercio. Capital Social: \$ 6.000., dividido en 60 Cuotas de \$100 VN c/u c/derecho a un voto c/u suscripto totalmente: Martignoni Mariano Matías suscribe 30 cuotas soc. y Martignoni Miguel Ángel suscribe 30 cuotas soc. integradas en un 25% en dinero efvo.; obligándose a integrar saldo restante dentro de los 2 años, desde la fecha del contrato social. Adm. y rep. Legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, conforme Art. 157 Ley N° 19.550 y modif. Por todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Martignoni Mariano Matías. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Almirante Brown 442, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs As. Fiscalización: la realizarán los socios según el Art. 55 Ley N° 19.550. Cuando por aumentos de cap social la soc quedare comprendida en lo dispuesto por el 2do párr del Art. 158 Ley N° 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente. Mariano Ernesto Massari, Contador Público.

Jn. 70.764

### INDUSPOL AISLACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas Sociales y Reforma. Reun. Soc. N° 66 del 02/12/13: Inc. 7) apartado a) Capital Social: "Cláus. Cuarta: Capit. Soc. \$ 500.000., divid. en 500.000 ctas. soc. de \$ 1. de val. nomin. c/u de ellas, suscr. e integr. en su total antes de este acto p/los socios de la sigte. maner.: Carlos A. Giacobini, 156.258 ctas. soc., por valor de \$ 156.258.; Antonio F. Regés 156.258 ctas. soc., por valor de \$ 156.258. y Carlos F. Ravazzano 187.484 ctas. soc., por valor de \$ 187.484. José Ignacio Igoillo, Contador Público.

Jn. 70.770

### COMPAÑÍA GLOBAL ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Fernando Javier Muffarotto, Arg, 35 años, DNI 26.928.450, soltero, comerciante, domiciliado en Jean Jaures N° 616, PA y Marina Natalia Novellis arg, 36 años, DNI 25.597.024, soltera, comerciante, domiciliada en Jean Jaures N° 616, PA, todos de la ciudad de Junín (B). Instrumento privado del 28/11/2013. Acta Notarial N° DAA15431953 del 29/11/2013. Denominación: Compañía Global Argentina S.R.L. Domicilio: Jean Jaures N° 616 PA, Junín (B). Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, al por mayor y menor, exportación, importación, fabricación, permuta, consignación y distribución de artículos, aparatos, mercaderías, amoblamientos y muebles para el confort del hogar. Aparatos, accesorios eléctricos: compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, permuta y distribución de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico y/o comercial. Duración: 99 años. Capital: \$10.000, representado por 100 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración y Representación: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, y durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerente: Marina Natalia Novellis. Fiscalización: ejercida por los socios no gerentes. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Alejandra Isa C.P. Germán Carrón C.P. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Germán Raúl Carrón, Contador Público.

Jn. 70.726

### TURISMO SAN JUSTO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Por instrumento privado del 29/11/2013, Enrique Rodolfo Renzi, titular del DNI 14.125.644, CUIT N° 20-14125644-2, argentino, nacido el 8 de julio de 1960, casado, domicilio real y especial en calle Urien 7170, Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, empleado y Renzi Mariano David, titular del DNI 32.842.642, CUIT N°

20-32842642-1, argentino, nacido el día 5 de noviembre de 1986, soltero, domicilio real y especial en la calle Urien 7170, Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, empleado; 2) Turismo San Justo S.R.L.; 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, participando en licitaciones y todo tipo de concursos y contrataciones; a la explotación de los servicios para el transporte por automotor de pasajeros de mediana y larga distancia, de encomiendas; organización de viajes de turismo, excursiones y todas las operaciones relacionadas directamente o indirectamente con toda actividad de viajes o turismo, por medio de permisos o concesiones, tanto Municipales, Provinciales, Nacionales o Internacionales y/o cualquier otra, otorgadas por el poder competente; la explotación de servicios de autotransporte de pasajeros de líneas regulares y/o de temporada, urbanas, suburbanas, interurbanas para el transporte de pasajeros y de encomiendas por automotor por medio de permisos o concesiones Municipales, Provinciales, Nacionales o Internacionales; actuar y desempeñarse como empresa de viajes y turismo y/o agencia de turismo y/o agencia de pasajes y/o cualquier otra categoría o denominación que se le dé en el futuro en los términos de la Ley Nacional N° 18.829 y su Decretos Reglamentarios N° 2.182/72, y concordantes y/o en los términos y/o previsiones de la normativa legal municipal, provincial y/o nacional que resulte de aplicación, sin perjuicio de la explotación también de servicios de gran turismo, excursiones, turismo receptivo y turismo promocional, servicios de transporte y turismo a fábricas, establecimientos industriales, comerciales, educacionales, obras públicas, pre y post-aéreos y en fin para la explotación de cualquier otro tipo de servicios para el transporte de pasajeros por automotor, en el ámbito Municipal, Provincial, Nacional o Internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato; 4) Urien 71710, Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 5) 99 años 6) \$ 10.000 / 10.000 cuotas; 7) Órgano de administración y fiscalización: Gerente: Enrique Rodolfo Renzi, con domicilio especial en calle Urien 7170, Localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; 8) Representación Legal: Gerente: Enrique Rodolfo Renzi; 9) Cierre: 31 de diciembre de cada año. Autorizados: Christian Adrián Lanaro, T° 19 F° 261 C.A.S.M., y a Daniela Denise Sawicz, DNI 33.534.162, por instrumento constitutivo de fecha 29/11/2013. Christian Adrián Lanaro, Abogado.

Mn. 160.534

### CELVERMIND GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Haedo 26/11/13 Andrés Moure, CUIT 27-27948707-4, DNI 27.948.707, arg., solt. 33 años, Ing., nto. 11/03/1980, dom. Dolores Prats 1297, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. y Silvia Zicaro, CUIT 27-93549035-4, nac. Italiana, viuda, 72 años, nto. 01/12/1940, dom. Dolores Prats 1297, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. resuelven celebrar contrato de S.R.L. 1. "Clevermind Group S.R.L.", dom. Leg. Morón. 2. 99 años. 3. Obj: Muestreo, mediciones y análisis de aguas, líquidos, gases, tierra, alimentos, instalaciones y otros. Asesoramiento y capacitación en control de plagas, gestión productiva y gestión ambiental. Tratamiento de aguas industriales y efluentes. La compra, venta e importación de productos químicos, insumos, herramientas y equipos para el desarrollo de la actividad industrial de terceros. 4. Cap. social cien mil (\$ 100.000) div. en cien cuotas de mil pesos de valor nominal c/u, Andrés Moure 50 cuotas partes y Silvia Zicaro 50 cuotas partes. 5. Adm., rep. Legal, uso firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegible/s. Fiscaliz. Art. 55 de la Ley N° 19.950. 6. Resoluciones sociales 2° párr. 1ra. pte. ar. 159 de la Ley N° 19.550 y mayorías Art. 160 referida ley. Cada cuota dcho. a un voto. 7. cuotas libremente transmisibles. 8. Cierre ej. 31/12 de c/ año. 9. Ganancias 5% res. legal, hasta 20% cap. Social, retribución del/losgerente/s; rte. e/ los socios según sus participaciones en el capital

social. 10. Disolución Art. 94 Ley N° 19.550, y liq. a cargo del/de los gerente/s o por la persona designada por los socios. Sede social Dolores Prats 1297, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As.; Gerentes Andrés Moure y a Silvia Zicaro. Fdo.: Roberto Marcelo Giménez, Abogado.

Mn. 160.542

### NORMEDICAL MEDICINA EMPRESARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución 26/11/2013 Esc. 448 F° 1013 Not. Distr. Del Pilar, Elisa Graciela Berute. Socios: Rubén Aldo Noria Artigas, uruguayo, nac. 02/05/1972, 41 años, DNI 93.627.220, CUIT/CUIL 20-93627220-8, comerciante, casad. en 1° nupcias c/Martina Inés Castro Villalba, dom. Juana Azurduy N° 1219, Derqui, Pilar (B); y Leandro Javier Galarza, arg., nac. 15/11/1984, 27 años, DNI 34.575.866, CUIT/CUIL 20-34575866-7, empresario, solt. hijo de Hugo Galarza e Hilda Nazaria Villalba, dom. Juana Azurduy N° 1219, Derqui, Pilar (B). Denominación Social: Normedical Medicina Empresaria Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: 9 de Julio N° 202, Pilar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: 1) Medicina del trabajo: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un servicio médico. 2) Atención médico jurídica de la empresa: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte, asesoramiento en contratos de trabajo. 3) Otros servicios de consultoría médica: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fluentes. b) Atención a particulares en forma directa o a través de contrataciones con terceros, en forma ocasional o a través del sistema de medicina prepaga. Capital Social \$ 12.000, Integrado por 1200 cuotas partes de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Socios Gerentes: Rubén Aldo Noria Artigas y Fabián Darío Elías, arg., nac. 30/10/1962, 51 años, DNI 16.252.384, CUIT/CUIL 20-16252384-9, médico laboral, div. de sus 1° nup. c/ Andrea Gladys Billiris, dom. Suipacha N° 38, San Martín (B). Duración en el cargo: dos años. Cierre ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley N° 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 117.694

### LA PERSEVERANCIA SEGUROS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se comunica la conformación del nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, ambos por el término de un año, electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2013 a saber: Directorio. Miembros Titulares: Eloy Abel Amuchategui, Horacio Diógenes Carbajal, Adalberto Lorenzo Bruzzone y Carlos Moure. Miembro Suplente: Ricardo Daniel Suárez. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Sergio Raúl García, Gustavo Bonifacio y Ricardo Bonifacio. Síndicos Suplentes: Ignacio Amuchategui y Martín Marcelo Petersen. Se informa la distribución de cargos de acuerdo a la sesión de Directorio del día 30 de octubre de 2013, según Acta N° 2771: Presidente, Eloy Abel Amuchategui, CUIT N° 20-05363298-0; Vicepresidente, Horacio Diógenes Carbajal, CUIT N° 23-05382474-9; Director Titular, Adalberto Lorenzo Bruzzone, CUIT N° 20-07765524-8, Director Titular, Carlos Moure, CUIT: N° 23-93326574-9, Director Suplente, Ricardo Daniel Suárez, CUIT N° 20-20379649-9. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Sergio Raúl García, CUIT N° 20-13769729-8, Gustavo Bonifacio, CUIT N° 20-12940591-1 y Ricardo Bonifacio, CUIT N° 20-12940593-8, Síndicos Suplentes: Ignacio Amuchategui, CUIT N° 20-21589866-1 y Martín Marcelo Petersen, CUIT N° 20-08479789-9. Colón esquina Betolaza. Tres Arroyos. Cristina E. Di Marco. Gerente Administrativa.

T.A. 87.464